

Las colonias menonitas en Bolivia

Antecedentes, asentamientos
y propuestas para un diálogo

Adalberto J. Kopp



Las colonias menonitas en Bolivia

**Antecedentes, asentamientos
y propuestas para un diálogo**

Las colonias menonitas en Bolivia

**Antecedentes, asentamientos
y propuestas para un diálogo**

Adalberto J. Kopp



La Fundación TIERRA cuenta con el apoyo institucional de:

Pan Para el Mundo - Servicio Protestante para el Desarrollo (PPM-SPD)
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO)

Kopp, Adalberto J.

Las colonias menonitas en Bolivia: antecedentes, asentamientos y
propuestas para un diálogo. La Paz: Fundación TIERRA, 2015.

158 p.; Cuadros; gráficos; mapas

DL: 4-1-3400-15

ISBN: 978-999-74-821-6-7

CULTURA RELIGIOSA / PACIFISMO / "PRIVILEGIOS"
/ MIGRACIONES / ADAPTACIÓN-INTEGRACIÓN /
AGRICULTURA COMERCIAL / ORGANIZACIÓN SOCIAL /
DIÁLOGO

© TIERRA, noviembre de 2015

Editor: Fundación TIERRA
Calle Hermanos Manchego N° 2566
La Paz - Bolivia
Telf: (591) 2 243 2263
Fax: (591) 2 211 1216
Email: tierra@ftierra.org
Sitio web: www.ftierra.org

Mapas: Efraín Tinta
Cuidado y edición: Floriana Soria Galvarro
Fotografía de tapa: Pamela Gómez Jiménez

Impresión: Editora PRESENCIA S.R.L.

Impreso en Bolivia

Índice

Presentación	11
Introducción.....	13
Capítulo 1	
Repaso histórico de la religión y migración menonita.....	17
1.1 Orígenes y fundamentos de la religión menonita	18
Los ‘ <i>anabaptistas</i> ’ del sur (1525 – 1530)	18
Los menonitas del norte (1530 y siguientes)	22
Actualidad de la iglesia menonita a nivel mundial	24
1.2 Los colonos menonitas: principales flujos migratorios	26
Ruta 1. Los suizos, hacia el oeste: Norteamérica.....	26
Ruta 2. Holandeses y alemanes del norte, hacia el este: Polonia, Prusia, Rusia.....	28
Ruta 3. Cerrando el ciclo: de Europa del Este a América del Norte, Centro y Sur	30
Capítulo 2	
Las colonias menonitas en Bolivia.....	37
2.1 Las estructuras agrarias en Bolivia: un marco favorable para la migración menonita.....	37
2.2 Los convenios: garantía de “privilegios”	44
2.3 Evolución de las colonias menonitas en Bolivia.....	50
Etapas de creación de colonias menonitas en Bolivia	51
Datos actuales sobre las colonias menonitas en Bolivia.....	58
Producción	72

Capítulo 3

Organización interna y relaciones sociales de las colonias menonitas	77
3.1 Organización interna de las colonias menonitas.....	78
3.2 Relaciones con el entorno	82
3.3 El problemático acceso a la tierra.....	88

Capítulo 4

Propuestas para un diálogo con las colonias menonitas	93
4.1 Resumen de Conclusiones	93
Respecto a la historia (cap.1)	93
Respecto a la evolución de las colonias en Bolivia (cap.2)..	94
Respecto a la organización interna y contactos externos de las colonias (cap.3)	97
4.2 Temas para el diálogo.....	100
Acerca de los “privilegios”, la integración y el status jurídico	101
La cuestión de la tecnología	105
Acceso a la tierra	106
Cooperación a comunidades indígenas, campesinas y asentamientos comunitarios	108

Bibliografía.....	111
--------------------------	------------

Anexos	115
---------------------	------------

Sobre el autor.....	157
----------------------------	------------

Lista de cuadros

Cuadro 1. Estimación de la cantidad de colonos menonitas en cuatro países de Centro- y Sudamérica	36
Cuadro 2. Evolución de las colonias y población menonita entre 1997 y 2007	54
Cuadro 3. Evolución, por etapas, de las colonias menonitas entre 1954 y 2007 (2015).....	55
Cuadro 4. Población menonita en Bolivia. Distribución por colonia y país de origen	63
Cuadro 5. Consolidado por colonias, superficies y población...	65
Cuadro 6. Distribución de colonias y población menonita, por departamento.....	69
Cuadro 7. Superficie por departamento, promedio por colonia y por familia.....	69
Cuadro 8. Superficie de producción de soya (en ha), según origen de los productores (1993-2009)	74

Lista de gráficos

Gráfico 1. Evolución del número de colonias menonitas, 1950-2015	57
Gráfico 2. Evolución de la población menonita en colonias, 1997-2015	58
Gráfico 3. Población de las colonias menonitas por nacionalidad, 2010.....	64

Lista de mapas

Mapa 1.A Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con límites de municipios	60
Mapa 1.B Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con relieve geográfico	61
Mapa 2. Ubicación de colonias (según CCM)	70

Abreviaciones

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ADEMAF	Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas
ANAPO	Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo
ANGU	Asamblea Nacional de Guaraní Urbanos
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
BOLIBRAS	Empresa Agrícola Ganadera Bolivia - Brasil
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CCM	Comité Central Menonita
CESA	Centro de Servicios Agropecuarios y Socio Comunitarios
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CMM	Conferencia Mundial Menonita
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
CPE	Constitución Política del Estado
CPESC	Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
DS	Decreto Supremo
EMAPA	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos
FAZ	Frankfurter Allgemeine Zeitung (diario alemán de circulación nacional)
FELCN	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MAS-IPSP	Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos
MDRAMA	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente
MST	Movimiento de los Trabajadores Campesinos e Indígenas Sin Tierra
Proyecto OSCAR	Proyecto de 'Obras Sociales de Caminos de Acceso Rural'
RAU	Registro Agropecuario Único
RFS	Resolución Final de Saneamiento

TAN	Tribunal Agrario Nacional
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
UDP	Unidad Democrática y Popular
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
UTM	Universal Transverse Mercator (Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator)
VT	Viceministerio de Tierras

Presentación

Tal como dice el autor de este trabajo, Adalberto Kopp, nuestro conocimiento sobre la realidad de las colonias menonitas es bastante limitado, en parte porque los datos y estudios sobre el tema son incompletos y dispersos. La falta de información nos conduce a adoptar opiniones y percepciones erróneas o interesadas sobre la realidad de la comunidad menonita. Esta es una opinión compartida entre el autor y la Fundación TIERRA y es la razón por la que hemos promovido que esta publicación esté en nuestras manos.

Los menonitas están en Bolivia desde 1954. Desde entonces sus principales asentamientos se han consolidado y esparcido en toda la “zona de expansión” cruceña, es decir, en la región boliviana que concentra más de dos tercios de las tierras cultivadas y donde predomina el modelo agroindustrial a gran escala orientado a la producción para la exportación. Sabiendo que los menonitas son sociedades protestantes tradicionalmente cerradas al mundo exterior, resulta paradójico que ellos son pioneros de las tecnologías más modernas y que cerca de 57 mil menonitas organizados en 52 colonias interactúen en un mismo territorio con el capitalismo agrario boliviano. En consecuencia, conocer la dinámica agraria al interior de estas comunidades religiosas y la manera en que interactúan estos dos mundos son temas de suma importancia tanto para los estudiosos y agraristas como para el público en general, pero particularmente para los hacedores de políticas públicas.

Este documento tiene por objetivo aportar información actualizada sobre la presencia, evolución y situación actual de la población menonita en Bolivia. También delinea y formula propuestas concretas para entrar en un diálogo productivo y respetuoso con la comunidad menonita. Existe una necesidad ineludible para definir políticas específicas de relacionamiento con las comunidades menonitas. Como bien señala Adalberto, los llamados “privilegios” religiosos que reconoce y ratifica de forma periódica el Estado boliviano no capturan del todo las recientes transformaciones agrarias ni reflejan

la realidad social y económica de los menonitas de hoy. Por ejemplo, este trabajo evidencia cambios en los sistemas productivos que implican la asimilación de tecnologías modernas, introducción de maquinarias agrícolas, uso creciente de agroquímicos y semillas transgénicas. Estos cambios ciertamente afectan los modos de vida de los menonitas pero también generan responsabilidades ambientales que el Estado no puede exigir de manera directa debido a la ambigüedad de las normas y políticas de relacionamiento.

Con estos breves comentarios, invitamos a explorar el contenido de esta publicación. La Fundación TIERRA sentía desde hace varios años la ausencia de un trabajo de investigación como el presente, muy bien documentado, con datos, mapas y propuestas de diálogo. Esperamos que motive una dinámica renovada de acercamiento hacia las colonias menonitas y a la producción de nuevos trabajos de investigación. Estamos agradecidos de manera especial con las familias menonitas y varios de sus líderes por haber brindado valiosa información y confiado en esta iniciativa. A nivel institucional, estos trabajos son posibles gracias al apoyo institucional de Pan Para el Mundo (PPM), ICCO y varias otras agencias de cooperación.

Gonzalo Colque

Director de Fundación TIERRA

La Paz, noviembre de 2015

Introducción

Las colonias menonitas son actores destacados en la frontera agrícola del departamento de Santa Cruz. Su presencia en Bolivia, desde los años cincuenta del siglo pasado, ha sido respaldada por los sucesivos gobiernos los cuales, si bien ratificaron periódicamente los llamados “privilegios”, no han llegado a hacer un seguimiento ni a definir una política específica hacia las comunidades menonitas. De esta forma no se han dado respuestas coherentes a las preocupaciones centrales que son: la notoria multiplicación de colonias, la expansión aparentemente incontenible de las áreas ocupadas y el impacto ambiental resultante de un sistema productivo centrado en monocultivos comerciales.

Las indefiniciones del Estado tienen su correspondencia en una opinión pública dividida que, carente de información objetiva, maneja preconceptos producto de intereses particulares o, simplemente, de percepciones emocionales: mientras los gremios empresariales, los gobiernos locales, el sector transportista y comunidades locales de indígenas y campesinos, salen en su defensa, otros, como sindicatos campesinos o instituciones ambientalistas, acusan a los menonitas de ser acaparadores ‘extranjeros’ de tierras que por derecho pertenecen a comunidades campesinas y de ser responsables de la masiva deforestación y de otros daños al medio ambiente.

El objetivo del estudio es sensibilizar a los diversos sectores sobre la realidad de las colonias menonitas en Bolivia. En este empeño, como enfoque central, aporta información correcta y lo más completa posible sobre la evolución de la población menonita y sobre su presencia en el país. De esta forma, proporciona a los decisores políticos instrumentos para la construcción de una base de datos segura que les permita ejercer un seguimiento sistemático a la evo-

lución de los asentamientos y formular una política apropiada hacia las colonias; a los distintos sectores sociales les da información para que reemplacen los preconceptos por juicios fundados; y a la propia comunidad menonita le ofrece herramientas para que asuma un rol proactivo en el desarrollo tecnológico y económico del agro. Los recientes estudios sobre las transformaciones agrarias y la ampliación de la frontera agrícola en el oriente boliviano no aportan elementos relevantes sobre el rol específico que ocupan las colonias menonitas en estos procesos, por lo que es un propósito complementario llenar este vacío.

Si bien existen datos y estudios sobre las colonias, éstos son dispersos, incompletos o pecan por una excesiva parcialización. Por tanto, el presente estudio se acerca a la realidad menonita desde varios ángulos y a través de la comparación entre distintas fuentes. El estudio tiene carácter exploratorio sin la pretensión de ofrecer datos o conclusiones definitivas. En este sentido se lo considera un documento de consulta, y también de debate, según el interés específico de cada lector. Ciertamente, algunos aspectos requieren de investigaciones posteriores a mayor profundidad, en particular la significancia de las colonias para la economía regional y nacional. La mirada desde una variedad de perspectivas conduce necesariamente a que se repitan algunos datos o afirmaciones a lo largo del texto. Como fuentes principales se utilizaron documentos históricos, datos oficiales de las instancias agrarias públicas, estudios y entrevistas con investigadores de la cuestión agraria y publicaciones de cooperantes al Comité Central Menonita. En todo caso, las fuentes más seguras y confiables son las entrevistas que el autor sostuvo con miembros de las colonias durante las visitas a sus comunidades, y en ocasiones, con el grupo de jefes regionales que ejercen funciones de representación y negociación.

El estudio está ordenado en cuatro capítulos acorde a los distintos ángulos o enfoques de acercamiento a la realidad menonita. El primer capítulo describe la historia de la religión menonita desde sus orígenes en el siglo XVI, así como los flujos migratorios a lo largo de cinco siglos. El segundo capítulo, previo análisis de las estructuras

agrarias, describe la evolución y la actualidad de las colonias menonitas en Bolivia presentando cuadros cuantitativos y mapas de ubicación geográfica. En el tercer capítulo se analizan las estructuras internas de las comunidades, la diversidad de respuestas que dan a los procesos de desarrollo tecnológico, sus diferenciaciones sociales internas así como sus mecanismos de relacionarse con el mundo 'exterior'. El cuarto capítulo, respondiendo al objetivo de sensibilizar a los actores públicos y sociales, formula propuestas concretas en la perspectiva de resolver problemas y aprovechar potencialidades a través del diálogo con la comunidad menonita.

En anexo, se incorporan a la presente investigación, tres estudios de caso que ilustran y ejemplifican la problemática jurídica y social que suele presentarse en torno a las colonias menonitas, tanto antiguas como en proceso de formación.

Capítulo 1

Repaso histórico de la religión y migración menonita

La migración menonita hacia diferentes regiones del mundo tiene su origen en la persecución sistemática que sufrieron desde el mismo año de su fundación, en 1525, por motivos religiosos y políticos. La corriente religiosa de los menonitas surge, en la Europa occidental, en la primera mitad del siglo XVI. Es la época en que la llegada de las expediciones europeas al nuevo continente señalaba la primera ‘globalización’ de la historia: el colonialismo con sus continuos actos de *etnocidio* cometidos contra las poblaciones nativas. Simultáneamente, el mismo continente europeo sufrió una sucesión interminable de guerras religiosas. No sólo la iglesia católica, religión oficial del Imperio Germano-Romano, sino también los mismos reformistas combatieron a sangre y fuego, tanto a los movimientos de liberación campesina como también a las corrientes religiosas radicales las cuales, en términos de nuestros tiempos, podrían calificarse como el ‘ala izquierda’ de la Reforma. Las iglesias oficialistas, respaldadas por sus respectivos gobiernos y por decretos de excepción, desataron una ola de persecución contra estas corrientes que plantearon un cambio de estructuras, en particular la emancipación de la religión de los poderes del Estado. Algunos de los movimientos radicales manifestaron su oposición al sistema imperante por un riguroso pacifismo y por el postulado del bautizo de adultos como fundamento de la vida en la fe verdadera. Las persecuciones eran de tal intensidad que algunos historiadores no dudan en calificar la situación como un verdadero *ekklesiocidio* (Hover 2010), paralelo al etnocidio en las colonias.

La persecución no se limitó a los años de fundación, sino perduró, con variable motivo e intensidad, hasta la década de 1930, y por tanto está profundamente arraigada en la conciencia de los fieles

menonitas, como lo es también su respuesta: su entrega sin resistencia a los perseguidores violentos. Las características sobresalientes de los menonitas se formaron en una dialéctica de fuerzas centrífugas y centrípetas a lo largo de su historia que se manifiesta en polos opuestos tales como: dispersión geográfica - cohesión entre grupos; lealtad de fe - pugnas y divisiones internas; aislamiento del 'mundo' - alta capacidad de adaptación; y muchas otras. Un repaso histórico es una clave para comprender a las comunidades de colonos menonitas que conservan con peculiar fidelidad la memoria de sus orígenes y de sus migraciones.

1.1 Orígenes y fundamentos de la religión menonita¹

Los '*anabaptistas*' del sur (1525-1530)

La primera mitad del siglo XVI fue una época de grandes conflictos y profundas transformaciones en el orden político, religioso y social imperante durante el tránsito de la Europa medieval a la era moderna. El Imperio Germano-Romano estaba dividido en un sinfín de señoríos feudales, ciudades independientes dirigidas por una poderosa burguesía de mercantes y artesanos, un poder imperial central debilitado y donde los potentados de la Iglesia ejercían el dominio sobre la mitad de los territorios. Los líderes de la Reforma protestante (1517), Martín Lutero en Alemania y Ulrico Zwingli en Suiza, atacaron las prácticas corruptas y abusivas del numeroso clero y postularon el retorno a una vida cristiana por vía de la obediencia a la palabra de las sagradas escrituras. Lutero, con la traducción de la biblia al idioma alemán, hizo accesible el texto al hombre común desmantelando las mentiras del clero. El mensaje de justicia social, difundido por los predicantes protestantes, inspiró la gran rebelión campesina (1524-26) que puso en serios problemas al régimen de servidumbre ejercido por los señores feudales. La derrota del levantamiento campesino armado dejó una sensación de frustración entre la población y los líderes del movimiento.

¹ El capítulo, en parte, recoge el conocimiento propio del autor. Para la confirmación y ampliación de los datos históricos se ha consultado numerosas páginas web junto a las referencias en los enlaces correspondientes.

Fue una época de visiones apocalípticas y de debates intensos, frecuentemente acompañados por la violencia, en la que se mezclaron permanentemente las cuestiones religiosas y políticas tales como: la separación entre el poder secular y la iglesia; las pugnas por la interpretación verdadera de la palabra de Dios; la libertad religiosa; la emancipación de los territorios germanos del yugo romano y muchas otras. Ir a los extremos era una constante en estas disputas. Así por ejemplo, mientras algunos líderes protestantes se pusieron a la cabeza de la revolución campesina pagándolo con su vida, otros la condenaron vehementemente, entre ellos Lutero, argumentando que el mensaje evangélico se refería únicamente a la fe de cada persona y nada tenía que ver con el orden político y menos aún con querer alterarlo (Zimmermann 1977).

En este contexto surgió y cobró fuerza dentro del protestantismo una corriente radical, disconforme con los alcances de la Reforma. Según sus militantes, los líderes de la Reforma habían quedado a medio camino haciendo demasiados compromisos con la antigua Iglesia y con aquellos gobernantes que habían abrazado el protestantismo, alejándose de esta manera de los preceptos de la biblia cuyo cumplimiento reclamaban en sus escritos y sermones. Aunque la respuesta de los radicales surgió simultáneamente en varias regiones de Europa, los historiadores concuerdan en datar su origen en enero de 1525,² en la ciudad suiza de Zúrich, donde un grupo de teólogos y predicadores protestantes restaron validez al bautizo de infantes considerando que sólo debían bautizarse las personas adultas que, previa prueba de su firmeza, se decidieran conscientemente a ser parte de la comunidad cristiana. Al interior de esta corriente, que no era una novedad en la historia de la iglesia, las personas se dirigían el uno al otro como 'hermanos en Cristo', pero sin poder definir un nombre propio para su agrupación. En cambio, desde afuera pronto se hizo común el denominativo de '*anabaptistas*': los que 'repiten el bautizo', un término generado por la institucionalidad eclesiás-

2 En 2009, la misma Confederación Mundial Menonita ratifica el 21 de enero de 1525 como fecha de fundación de la iglesia menonita (CMM 2009).

tica y estatal para discriminar y amenazar a los seguidores del movimiento³.

La persecución comenzó, en enero de 1525, el mismo día en que los líderes del movimiento se hicieron bautizar en público. A instancias de Ulrico Zwingli, máximo exponente de la Reforma en Suiza, los Concejos de las ciudades de Zúrich y Berna dictaron severos decretos de persecución, destierro y muerte contra los seguidores del movimiento. En pocos meses cayeron casi todos los líderes víctimas de crueles torturas, ejecuciones públicas en la hoguera o asfixia en los ríos. Los nombres de los fundadores suizos asesinados, como Konrad Grebel, Félix Manz o Jörg Blaurock, encabezan los registros de mártires venerados por los menonitas colonos en Bolivia que son de ascendencia alemana-holandesa. En el curso de pocos años quedaron en los registros cerca de 1.000 nombres de '*anabaptistas*' ejecutados. Se estima que el número real asciende al doble o triple de los nombres registrados. Adicionalmente, la expulsión de sus tierras y la confiscación de sus bienes aumentaron las penurias pero también dieron origen a la ayuda solidaria entre familias y grupos de fieles. Desde ahí que la memoria de los mártires y la consciencia de persecución y discriminación, junto a la solidaridad grupal, forman parte consustancial de la cultura menonita hasta el día de hoy. Paradójicamente la persecución fue especialmente rigurosa y cruel por parte de la burguesía liberal de las ciudades suizas independientes de Zúrich, Berna y Basilea, que en aquel entonces tenían la fama de ser tolerantes y ser refugios preferidos por toda clase de perseguidos políticos⁴.

3 Las corrientes que desconocen el bautizo de los niños y postulan el bautizo de adultos son denominadas genéricamente como 'bautistas' o 'baptistas'. Dentro de estas los menonitas representan una corriente radical aunque minoritaria. Para diferenciarlos de la iglesia bautista, surgida a principios del siglo XVII y que hoy en día cuenta con unos 44 millones de afiliados principalmente en Inglaterra y Norteamérica, el presente estudio limita el uso del término de '*anabaptistas*' a los menonitas suizos fundadores (1525-1530) los cuales, una década más tarde, por influencia de sus hermanos de Holanda y norte de Alemania, se adhirieron a la denominación común de '*menonitas*' (Cintrón 2015).

4 A casi 500 años, las iglesias protestantes reconocen el hecho de las persecuciones injustas pidiendo perdón a las comunidades menonitas (FAZ 2010).

Las persecuciones tuvieron consecuencias múltiples y diversas. Lejos de dejarse intimidar, los *'anabaptistas'* se dispersaron por destierros y fugas a lugares donde hubo más tolerancia y seguridad. En toda Suiza, en Alsacia y en sur-oeste de Alemania los seguidores se multiplicaron rápidamente. Pero la persecución y dispersión, junto a la frustración por la derrota en la rebelión campesina, amenazaron con desintegrar el movimiento. Para contrarrestar este peligro algunos líderes organizaron, para febrero de 1527, un encuentro de 10 delegaciones procedentes de un extenso ámbito geográfico desde Austria hasta Alsacia. Como lugar del encuentro eligieron a Schleithem, una pequeña localidad cerca de Schaffhausen sobre el Río Rin en la frontera suizo-alemana. Los "7 Artículos de Schleithem", cuya autoría es atribuida al joven predicador Michael Sattler, representan el primer credo del movimiento que, si bien evolucionó con el tiempo, constituye en esencia la "Carta Magna" de los menonitas de hoy. En resumen, expresan:

1. Bautizo de adultos conscientes – desconocimiento del bautizo de niños por no tener respaldo bíblico y ser instrumento de opresión de la iglesia romana.
2. Disciplina interna de las comunidades eclesiales – expulsión en caso de violación reiterada y comprobada de los reglamentos.
3. Partición del pan (Última Cena), como símbolo de unión de la comunidad que debe construirse periódicamente. (En ello se inspiran las comunidades menonitas rurales).
4. Vida apartada del 'mundo' y de todos los que 'no están en Cristo' – no-participación en asuntos políticos y separación estricta entre Iglesia y Estado.
5. Libre elección del pastor/ministro en cada comunidad – no hay jerarquía eclesiástica sino sacerdocio de todos.
6. No-violencia, incluso rechazo de autodefensa en caso de agresión – no al servicio militar.

Prohibición del juramento ante cualquier autoridad religiosa o política, lo que implica negación de participación civil en obras públicas (Leu 2004).

Los artículos expresan en qué medida el movimiento se basa, no sólo en las sagradas escrituras en general, sino fundamentalmente en el “Sermón de la Montaña” del evangelio de San Mateo lo que, más allá de los “7 Artículos”, se denota en las constantes exhortaciones a la buena conducta diaria, como ser: búsqueda de justicia, pureza del corazón, amor a los enemigos y, ante todo, predisposición al sufrimiento.

En medio de la represión las comunidades ‘*anabaptistas*’ se multiplicaron con sorprendente rapidez expandiéndose a nuevas regiones. En respuesta, la ‘Dieta’ (Conferencia anual de gobernantes y representantes sectoriales del Imperio), reunida en la ciudad de Speyer en 1529, promulgó el llamado “Mandato Anabaptista” por el cual se extendieron los decretos de las ciudades suizas a todo el territorio imperial, paradójicamente en un período en que las ‘Dietas’ se esforzaron por llegar a un acuerdo entre católicos y protestantes basado en el respeto de la libertad religiosa. La política represiva y de proscripción, si bien tuvo expresiones de irracionalidad y acusaciones absurdas, fue reflejo de que los gobernantes y líderes religiosos percibieron perfectamente que los “7 Artículos” eran un llamado a la desobediencia civil y por tanto el movimiento debía ser calificado como una amenaza para la autoridad del Estado y de la Iglesia.

Al margen de algunos excesos aislados, los ‘*anabaptistas*’ no dieron muestras de estar involucrados en acciones subversivas contra el orden establecido, sino simplemente buscaban la mayor distancia posible respecto a las instancias políticas y religiosas, tendencia que lógicamente se reforzó con las persecuciones. El “Mandato” llevó a los ‘*anabaptistas*’ a buscar los espacios de regímenes tolerantes y, en años posteriores cuando fundaron sus colonias, exigir la concesión de “privilegios”, es decir la garantía para poder vivir acorde a sus principios, como condición de aceptar las sucesivas invitaciones de colonización.

Los menonitas del norte (1530 y siguientes)

El “Mandato Anabaptista” no pudo frenar la dinámica de expansión de las comunidades rebeldes, sino por el contrario, contribuyó

a ella de gran manera. Puesto que el “Mandato” fue aplicado con diferente rigor en las distintas circunscripciones políticas, tuvo como consecuencia la migración de sus seguidores, ya sea a regiones fuera del alcance del poder político o a regiones regidas por gobiernos tolerantes y liberales. Entre estas regiones estaban el norte de Holanda, las islas de Frisia y el norte de Alemania. Los gobernantes de estos territorios, en su mayoría, habían abrazado el protestantismo y su población había quedado al margen de las recientes luchas campesinas. Por otra parte reinaba un estado generalizado de alerta e inquietud frente a la Reforma protestante y de las diversas corrientes resultantes de ella.

Cuando, a partir de 1530, arribaron desde el sur gran cantidad de refugiados ‘*anabaptistas*’ éstos no sólo recibieron protección, sino encontraron un terreno fértil para sus prédicas y la fundación de nuevas comunidades religiosas. Como instrumento contaron con la versión impresa de los “7 Artículos” los cuales fueron aceptados íntegramente por las jóvenes comunidades lo que fue un coadyuvante para su consolidación.

Es preciso destacar que, desde inicio, no todos los artículos eran de pleno consenso entre las mismas comunidades ‘*anabaptistas*’. En particular, el principio de la no-violencia (artículo 6) fue materia de arduos debates que condujeron a un desenlace insólito protagonizado por jóvenes radicales del norte, recién conversos. Frente a los pacifistas a ultranza, defendieron la legitimidad, e incluso la obligación, de eliminar físicamente a los “enemigos de Dios”, especialmente si eran gobernantes. Algunos líderes de esta corriente, inspirados por visiones apocalípticas y en medio de pugnas por el poder local, llegaron a hacerse cargo del concejo municipal de la ciudad de Münster, en el norte de Alemania (Seifert 1993). Por pocos meses, entre 1534-35, instauraron en la ciudad un régimen de terror y asesinatos contra todos los “infieles”, practicando entre otros abusos la poligamia de forma escandalosa. Los sucesos de Münster, siendo únicos y absolutamente atípicos, proporcionaron renovados justificativos a los represores. Por lo demás, la historiografía y la literatura han prestado al “Reino de Münster” una

atención desproporcionada que, eventualmente, pone de manifiesto una encubierta actitud discriminatoria de las iglesias institucionalizadas y que alimenta las múltiples preconcepciones sobre los menonitas que están en curso hasta nuestros días.

En 1536, a pocos meses de los sucesos de Münster, y desestimando su desenlace catastrófico, el sacerdote católico holandés Menno Simons abandona la iglesia y se convierte en seguidor y líder de las jóvenes comunidades rebeldes del norte. Siendo un personaje carismático se yergue rápidamente en predicador respetado dentro y más allá de las nuevas comunidades. En 1539 publica su “Libro de los Fundamentos” que después de los “7 Artículos” se constituye en la segunda sistematización doctrinal de la nueva iglesia. A partir de la difusión de los “Fundamentos”, así como por la prolija labor del predicador Menno, el movimiento recibe el nombre de Menonitas. En poco tiempo esta denominación se hace común, tanto al interior como desde fuera del movimiento, e incluso es adoptado por las comunidades originarias del sur, en sustitución del término discriminatorio de ‘*anabaptistas*’.

Cabe agregar que, aún con el traslado a tierras más pacíficas, las persecuciones no terminaron, la violencia opresora y la discriminación acompañaba a los menonitas a muchos lugares obligándoles al aislamiento o a la migración. Al ser perseguidos, expulsados y despojados de sus tierras y bienes, cobró cada vez mayor fuerza un cuarto principio: el de vivir aislados del “mundo exterior”. Entrar en contacto con aquellos que no viven una vida cristiana verdadera representaba un peligro. La consigna del aislamiento tiene vigencia particular en aquellos grupos que, en el curso de la historia, han desarrollado una vida estrictamente reglamentada en comunidades rurales, conocidas como “colonias menonitas”.

Actualidad de la iglesia menonita a nivel mundial

En 2009 la Conferencia Mundial Menonita contabilizó la cantidad de 1.6 millones de afiliados a la iglesia menonita, distribuidos en 80 países. Se trata entonces de una iglesia pequeña en comparación con

su pariente más cercana que es la iglesia baptista con 44 millones de afiliados. En terminología contemporánea, la iglesia menonita se considera ser parte de las “Iglesias Libres”, vale decir, independiente de toda estructura estatal e incluso independiente de las iglesias protestantes. En segundo lugar se identifica como “Iglesia de Paz”, en sus dos expresiones: la negativa a prestar el servicio militar y el compromiso con movimientos mundiales por la paz que se manifiesta particularmente entre los menonitas “modernos” de Estados Unidos y Canadá. Estos últimos, siguiendo el ejemplo de las iglesias protestantes, desde fines del siglo XIX emprendieron una labor misionera en el sur de Asia y en África.

Es una característica de los menonitas que, a pesar de la modesta cantidad de afiliados, existe una gran diversidad de corrientes en su interior lo que puede interpretarse como resultado de las periódicas represiones sufridas y de su consecuente aislamiento del “mundo exterior”. Desde otra mirada, la trayectoria de la iglesia menonita se encuentra bajo el signo de la disputa entre la conservación de la fe verdadera y la integración a la sociedad. De hecho la corriente de integración llegó a ser mayoritaria, mientras los pobladores de las colonias menonitas, que se consideran los guardianes de la fe verdadera, representan una minoría. Con todo no es posible trazar una línea clara entre las dos tendencias.

De la población total registrada por la Conferencia Mundial Menonita, en 2009, más del 50 por ciento son los nativos de África y Asia (37 por ciento Kenia y Tanzania; 16 por ciento Indonesia e India). El segundo lugar lo ocupan Estados Unidos y Canadá con el 32 por ciento, dividido por partes aproximadamente iguales entre menonitas “modernos” integrados a la sociedad, y agricultores tradicionales. Los países de origen, Suiza, Holanda y Alemania, reúnen apenas el 4 por ciento del total de la población menonita.

A efectos del presente estudio, que se centra en las colonias menonitas de Bolivia, se debe considerar que, del total de menonitas a nivel mundial, la población de colonos en América Latina representa poco más del 10 por ciento, o en cifras absolutas, entre 160.000 y

200.000 habitantes, 50.000 de ellos en Bolivia (ver cuadro 1 al final de este capítulo).

1.2 Los colonos menonitas: principales flujos migratorios

A causa de la persecución sistemática en territorio suizo y alto-alemán, los menonitas y sus comunidades se vieron obligados a huir y trasladarse permanentemente desde la misma fecha de su origen. Mientras la mayor parte de los migrantes buscaron refugio en los territorios con gobernantes relativamente tolerantes dentro del mismo imperio germano-romano, tempranamente se iniciaron migraciones a tierras lejanas que, en términos algo simplificados, se desarrollaron en tres principales direcciones: 1) en dirección transatlántica a Norteamérica; 2) hacia el este del mismo continente europeo, a Prusia, Polonia y Rusia; y 3) cerrando el ciclo: de Europa oriental hacia Norte-, Centro- y Sudamérica.

Las primeras migraciones de los siglos XVI y XVII eran fugas espontáneas que, a partir del siglo XVIII, se convirtieron en emprendimientos colectivos cada vez más organizados y sistemáticos. A lo largo de estos procesos se iban configurando las unidades socio-religiosas campesinas denominadas “colonias menonitas”. Sin pretender un relato completo, a continuación se presenta una descripción de las principales etapas y rutas que tomaron las colonias menonitas.

Ruta 1. Los suizos, hacia el oeste: Norteamérica

A 50 años de su fundación, y ante las incesantes amenazas, para los menonitas de Suiza, Alsacia y sur de Alemania, se habían estrechado las posibilidades de refugiarse en territorios de gobiernos tolerantes. A partir de la década de 1580, siguiendo el ejemplo de otros grupos religiosos perseguidos, como los puritanos de Inglaterra, buscaron tierras en las colonias inglesas de Norteamérica. Se trataba de migraciones de poca envergadura que tuvieron continuidad durante más de un siglo, hasta volverse más masivas y mejor organizadas a partir de 1720.

Poco antes de esa fecha ocurre el primer cisma dentro de la iglesia menonita. En 1693, el predicador suizo Jacob Amman recorre las comunidades menonitas de Suiza, Alsacia y sur de Alemania con un mensaje radical dirigido tanto contra aquellos fieles que, después de ser expulsados por cometer algunas transgresiones, solici-taban su reincorporación a la comunidad, pero también contra los simpatizantes que, sin ser miembros, habían prestado protección y refugio a menonitas perseguidos. Amman, con su doctrina, hace referencia al artículo 2 del documento de Schleithem que trata de la disciplina comunitaria; este asunto se torna tema central en la vida de las futuras colonias caracterizadas por las periódicas escisiones las cuales, sin embargo, poco afectan la base unitaria de las distintas comunidades.

En este sentido, la doctrina de Amman es la excepción. Su prédica, intransigente e intolerante, desde inicio tuvo una tendencia separa-tista encontrando seguidores particularmente en Alsacia. El fanatismo de Amman comprendía incluso normas pedantes respecto a la vestimenta y las partes de la barba que debían cortarse y cuáles no. Los numerosos intentos de conciliación fracasaron de modo que, a partir de fines del siglo XVII, existe la vertiente ultra conservadora denominada Amish, acorde al apellido de su fundador.

A principios del siglo XVIII, un destino privilegiado para muchos refugiados religiosos europeos era el territorio de Pensilvania (nombre derivado del gobernador liberal William Penn), donde la administración local no sólo era conocida por su tolerancia religiosa, sino por buscar agricultores idóneos para habilitar y poblar tierras en disputa entre los pueblos nativos y colonizadores. Así se convirtió en destino de comunidades menonitas en general, y de comunidades Amish en particular. Éstas últimas tienen presencia significativa y muy conocida en Estados Unidos por su fundamentalismo en costumbres y tecnologías agrícolas conservacionistas, incluso hablando un idioma propio, el "alto alemán" o "pensilvania-dietsch", hasta el día de hoy. A parte de Pensilvania tienen una importante población Amish los estados de Ohio e Indiana, además de la provincia canadiense de Ontario.

Por lo demás, la migración de menonitas a Estados Unidos y Canadá, ha sido permanente. A diferencia de los menonitas Amish y de las colonias en Rusia, no han desarrollado un modelo o normas propias de asentamientos sino, siguiendo los patrones de otros grupos de migrantes, se adscribieron a una tendencia de integración a la sociedad estadounidense y canadiense.

Ruta 2. Holandeses y alemanes del norte, hacia el este: Polonia, Prusia, Rusia

Los menonitas del norte, a pesar de no sufrir con la misma intensidad las persecuciones que sus pares del sur, no cesaron en sus aspiraciones de encontrar tierras que les permitieran practicar su fe en relativo aislamiento. Con estas pretensiones dirigieron su mirada al este, hacia los extensos territorios, inhóspitos y despoblados, ubicados en los deltas de los ríos que desembocan en el Mar Báltico. Desde principios del siglo XVIII, en la misma década de la migración Amish a América, los menonitas del norte respondieron a una invitación del rey de Polonia para asentarse en los pantanos del Río Vístula, con la misión de habilitar estos terrenos para la agricultura y la ganadería. La invitación y la respuesta positiva de los menonitas cubrían los intereses de ambas partes: los del Estado polaco con su geopolítica de poblar e incorporar nuevos territorios a la economía nacional, y los de los menonitas que deseaban vivir en comunidades separadas del “mundo” dedicándose a actividades de agricultura y ganadería. El rey de Polonia no tuvo problema alguno para acceder a las condiciones menonitas de que se respeten sus libertades religiosas, su modelo de educación propia, el uso del idioma alemán (el Ploutdietsch), que es el dialecto diario de uso actual en las colonias con población de ascendencia holandesa-alemana, y que se les exima del servicio militar y público.

En las siguientes décadas las colonias menonitas de Polonia iban desarrollando un determinado tipo de asentamiento y un conjunto de normas, que se convertirían en precursores del modelo practicado en las futuras colonias agrícola-ganaderas, primero de Rusia, y de América del Norte, Centro y Sur después. Sin embargo, este

proceso no estuvo libre de presiones estatales ni de las divisiones internas sintomáticas de los menonitas.

La estadía menonita en las planicies pantanosas de Polonia se extendió durante gran parte del siglo XVIII, de 1713 a 1774. Fue un periodo de paz, de éxito en lo económico y en lo tecnológico, durante el cual se difundió la fama de los menonitas como agricultores disciplinados y competentes. Cada vez más grupos se trasladaron a las tierras del este de Europa, incluyendo a grupos Amish de Suiza y Alemania del Sur. Desde la década de 1770, grupos de avanzada menonita, previniendo los cambios políticos que significaba el traspaso de la administración de una parte de Polonia a la tutela de Prusia, exploraron las potencialidades de tierras en Rusia, concretamente en las planicies de Ucrania. De hecho, el Reino de Prusia, con su ideología militarista, canceló los “privilegios” concedidos anteriormente a las comunidades menonitas, exigiéndoles acudir al servicio militar (1772-1774). Los menonitas no tardaron en abandonar sus colonias en Polonia moviéndose hacia el este.

Pocos años antes, en 1760, la zarina (emperatriz) Catalina II había invitado a colonizadores menonitas, de distintos países de Europa occidental, a habilitar las planicies de Ucrania para la agricultura. A manera de prueba se fundaron unas pocas colonias de avanzada. Aprovechando las recientes restricciones en Prusia, Catalina solicitó al rey de ese país el envío de más colonos. Por su parte, los menonitas consideraban que era hora de formalizar y garantizar la seguridad de las colonias existentes y futuras. En 1788 lograron que se firme un convenio que garantizaba a los colonos menonitas el status o “privilegios” que exigían: colonias separadas de la población rusa; exención del servicio militar; ejercicio del culto y educación religiosa; uso del idioma propio; vida social y administración propias. En tiempos futuros, los colonos menonitas condicionarían su estadía en un país a la firma de un convenio de este tipo. En el caso de Rusia, el convenio estimuló la llegada de miles de menonitas y la fundación de numerosas colonias en las planicies del Río Dniépr, la más importante de nombre Chortitza, llamada también

la “Antigua Colonia”, que asumió un rol de liderazgo dentro de la corriente conservadora de los *Altkolonier*.

Durante más de 100 años, los colonos menonitas de Rusia vivieron un período de relativa paz y prosperidad, interrumpido ocasionalmente por ataques de pueblos nativos y hostilidades por parte de campesinos rusos; en esta época se consolidó la organización socio-religiosa y el ordenamiento espacial de las colonias que sigue siendo el modelo vigente para las actuales colonias menonitas.

Ruta 3. Cerrando el ciclo: de Europa del Este a América del Norte, Centro y Sur

El éxodo menonita de Rusia y la disolución de sus colonias ocurrieron en dos etapas y con diferentes impactos. La primera de ellas, de consecuencias moderadas, giró en torno a la liberación del servicio militar y al malestar que ésta causó, tanto entre la población, como en los sucesivos gobiernos que intentaron reiteradamente suspender esta disposición. Parte de los colonos ya no se sintió segura de modo que, a partir de 1830, hubo esporádicas migraciones a Canadá y en menor grado a Estados Unidos. Finalmente, en 1877, el gobierno ruso determinó suspender el convenio y los “privilegios” obligando a los menonitas a prestar el servicio militar. En respuesta, aproximadamente el 20 por ciento, entre 20.000 a 30.000 *Altkolonier*, abandonaron Rusia repentinamente rumbo a Canadá cuya administración colonial inglesa ya había firmado un convenio de respeto a los “privilegios” y ofertado tierras en los territorios de Ontario, Manitoba, Saskatchewan y Alberta donde los migrantes se fusionaron con asentamientos menonitas anteriores.

Preocupado por las consecuencias económicas del éxodo menonita, el gobierno zarista abrió negociaciones con el sector progresista y mayoritario de los colonos. Fruto de las negociaciones se llegó al compromiso de que el servicio militar sea cumplido en forma de un “servicio forestal” supletorio. De tal manera la gran mayoría, unos 120.000 colonos, permanecieron en Rusia adaptándose a las nuevas condiciones.

Los acontecimientos en Rusia durante la década de 1870 son sintomáticos en varios sentidos. Por una parte ponen en evidencia la existencia de dos corrientes opuestas que, en términos simplificados, son la “conservadora” versus la “progresista”, o desde otra mirada, la que sostiene a toda costa los principios y costumbres versus aquella dispuesta a adaptarse a las cambiantes circunstancias para no arriesgar la continuidad de las colonias. Lo típico de esta dinámica es que, paradójicamente, son los “conservadores” los que migran en pos de formar nuevas colonias de su conveniencia, mientras los “progresistas” permanecen en el lugar entrando a un proceso de adaptación que, en muchos casos, conduce a la integración con la población nacional. También es típico que ambos grupos se respetan entre sí por las opciones asumidas y, por tanto, admitiendo la diversidad en un marco mayor de firme unidad.

La segunda etapa del éxodo se inició con el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914), el triunfo de la Revolución Bolchevique (1917) y los subsiguientes años de guerra civil, que cambiaron radicalmente las condiciones para las colonias menonitas y condujeron a su sustancial disminución en Rusia, ahora Unión Soviética. Los 120.000 colonos menonitas que se estima eran al iniciarse la guerra, fueron perseguidos por doble razón: primero, su cultura e idioma alemanes les hacía sospechosos de ser colaboradores del ejército del Káiser – y probablemente lo eran; segundo, por ser considerados agricultores capitalistas, potenciales aliados de la fracción terrateniente zarista y opositores del modelo agrario del gobierno revolucionario.

Comenzó así un nuevo ciclo de persecución. En reacción, un grupo menonita minoritario formó unidades armadas de autodefensa, constituyéndose éste en el segundo caso histórico de abandono del principio pacifista. El gobierno de la Revolución, en una decisión pragmática, autorizó la emigración de 20.000 menonitas que se dirigieron directamente a Canadá. Puesto que los menonitas rusos pertenecían a la corriente “progresista”, su relación con las comunidades de los *Altkolonier* no estuvo libre de tensiones que motivaron a muchos “conservadores” a dirigirse a México o Paraguay.

Otro grupo numeroso, al encontrar cerrada la ruta hacia Europa occidental, emprendió un periplo sacrificado hacia el este, llegando después de varios años a los puertos de China, y desde allí, por barco a Francia. La travesía, que cobró gran cantidad de víctimas, no hubiera sido posible sin la colaboración material y organizativa del Comité Central Menonita (CCM), fundado en Estados Unidos, en 1921, a objeto de socorrer a los colonos perseguidos por los soviéticos.

Se estima que la persecución soviética en la década de 1920 a 1930 costó la vida a 35.000 menonitas. Pocos optaron por permanecer en Rusia hasta que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, los últimos abandonaron el país definitivamente para integrarse a las colonias de Paraguay o establecerse en la Alemania de posguerra.

Los colonos rusos refugiados en la década de 1920, con apoyo del CCM y otras entidades solidarias, tomaron distintos caminos para establecerse en los cuatro países que ofrecían mejores condiciones para dar continuidad a la vida en colonia: los tradicionales Estados Unidos y Canadá, y los recientes México y Paraguay.

Cronología de las migraciones y situación actual

A) Ruta transatlántica

1580 ss. Primera emigración esporádica de menonitas suizos, alsacianos y alemanes del sur, a Norteamérica.

1720 ss. Emigración organizada de menonitas Amish a Pensilvania, Ohio, Indiana (Estados Unidos) y Ontario (Canadá).

Siglos XVIII y XIX. Migración permanente de menonitas a Norteamérica, aprovechando la tolerancia religiosa, el apoyo logístico de migrantes anteriores y la disponibilidad de tierras de colonización en Estados Unidos y Canadá.

B) Ruta del este

1720 ss. Migración organizada de menonitas de Holanda/norte de Alemania/pocos Amish del sur, a tierras pantanosas de ríos que dan al Báltico, por invitación del rey de Polonia.

1760 ss. Invitación de la zarina Catalina II a los menonitas. Fundación de 10 colonias “experimentales”.

1774. Suspensión de “privilegios” –obligación al servicio militar– en Polonia por parte de la administración prusiana. Masificación de migraciones a Rusia.

1780 ss. Fundación organizada de más de un centenar de colonias menonitas al sur de Rusia (Ucrania) tras la concesión de “privilegios” por la zarina Catalina II. Constitución del modelo organizativo de colonias menonitas vigente hasta hoy día.

1877. Suspensión de privilegios –obligación al servicio militar– por la Rusia zarista. Parte minoritaria, entre 20 y 30.000 *Altkolonier*, se trasladan a Canadá. El zar suaviza las medidas reconociendo el “servicio forestal” supletorio. La mayoría de los colonos permanece en Rusia adaptándose. A inicios de la Primera Guerra Mundial aún había en Rusia una población de 120.000 colonos menonitas.

1917-1930-1945. Persecución de menonitas en Rusia, por parte del régimen comunista, durante y después de las guerras mundiales. Gradual abandono de menonitas de la URSS.

1921. Se funda en Estados Unidos el Comité Central Menonita (CCM) con el objetivo de socorrer a los menonitas perseguidos en la URSS.

1926. Éxodo masivo de menonitas de Rusia vía China-Francia. El CCM canaliza a los refugiados hacia Canadá, México y Paraguay.

C) Ruta multi-origen y multi-destino de migraciones a América del Norte, Centro y Sur

Canadá

1877-1886. Cerca de 30.000 *Altkolonier* procedentes de Rusia, se asientan en los territorios de Ontario, Manitoba, Saskatchewan y Alberta. Se fusionan con asentamientos menonitas anteriores. La administración inglesa del territorio canadiense fomenta la instalación de colonias menonitas otorgando los “privilegios” exigidos.

1916. En el contexto de la Primera Guerra Mundial, la política nacionalista dicta la Ley de Uniformidad de Idiomas, que suspende los “privilegios” obligando a los menonitas a someterse al servicio

militar y a la educación pública. Las colonias progresistas se adaptan, las conservadoras buscan alternativas de migración a países de Centro y Sudamérica.

Situación actual. Debido a la avanzada integración de los menonitas a la sociedad nacional las distintas fuentes indican datos muy divergentes lo que no permite establecer cifras sobre el número de colonias menonitas y sus poblaciones. Por otra parte, se debe destacar que la ciudad de Winnipeg, Manitoba, se ha convertido en referente cultural, académico y de iniciativas humanitarias de la comunidad menonita a nivel mundial.

México

1922. Después de la Revolución mexicana (1910-1920), el presidente Álvaro Obregón extiende una invitación formal a los menonitas canadienses dispuestos a abandonar ese país, otorgándoles los “privilegios” que exigen. Ese año llega un grupo de 3.000 menonitas al Estado de Chihuahua que fundan las colonias de Manitoba y Swift Current, con un total de 60 campos. Adquieren las tierras en concesión a través de tres compañías que siguen siendo propietarias hasta la actualidad. La cantidad de menonitas en México ha ido aumentando sostenidamente hasta llegar a unos 100.000 colonos, 90.000 de ellos en Chihuahua.

Situación actual. Los colonos de México ostentan una avanzada inserción social y están integrados a la educación pública. Es en México donde adoptaron su vestimenta típica de overoles y sombreros vaqueros. Desde hace décadas enfrentan problemas de agotamiento de suelos, sobrepoblación y conflictos internos en torno a la adopción o rechazo de instrumentos de transporte y comunicación. Por ejemplo, la masiva inmigración a Bolivia en 1967/68 se originó en tales disputas. En años recientes sufren el acoso del crimen organizado. Convencidos de que “aquí ya no hay futuro”, muchos han migrado a las regiones más pacíficas del sur o a Belice, e incluso estudian la posibilidad de aceptar la invitación de nuevos países, como por ejemplo de Tartaristán, una república rusa independiente.

Paraguay

1927. El gobierno de Paraguay tramita la fundación de colonias menonitas en el Chaco (ganando la competencia con el gobierno boliviano). Llegan los primeros contingentes de Canadá y México que fundan la colonia Menno en el municipio chaqueño de Filadelfia.

1930. Un segundo grupo, de refugiados de Rusia, funda la colonia Fernheim en la misma región.

1932-35. Guerra del Chaco. Las jóvenes colonias prestan apoyo logístico importante al ejército de Paraguay. Con las retribuciones del gobierno, su economía registra significativos avances.

1945. Llegada numerosa de menonitas al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Situación actual. La población de colonos menonitas se estima en 30.000, distribuida en 19 colonias del Chaco y del este del país. Las colonias están organizadas en cooperativas de gran poder económico que manejan la segunda empresa lechera del país. Los colonos del Chaco han desarrollado una peculiar forma de “integración” al Estado: alentados por las políticas públicas, han llegado a ocupar los gobiernos municipales de la región construyendo una suerte de “Estado dentro del Estado” que se rige por sus propias normas, incluso el idioma. Las relaciones con las poblaciones nativas son problemáticas: si bien las colonias les ofrecen fuentes de trabajo, las mantienen en un estado marginal que algunos analistas no dudan en comparar con el ‘*apartheid*’.

El cuadro 1 resume las cifras estimadas de poblaciones en las colonias menonitas de los cuatro países latinoamericanos donde tienen mayor presencia. Puesto que las fuentes escritas encontradas contienen datos inciertos, las cantidades indicadas en el cuadro son solo estimaciones que fueron obtenidas por parte de personas conocedoras del medio.

Cuadro 1
Estimación de la cantidad de colonos menonitas
en cuatro países de Centro- y Sudamérica

País actual de residencia	Población actual de colonos menonitas	Años principales de la inmigración	Región de procedencia	Razón principal para la migración
<i>México</i>	<i>100.000</i>	<i>1922 y siguientes</i>	<i>Canadá</i>	<i>Anulación de "privilegios"</i>
<i>Belice</i>	<i>6.500</i>	<i>1956 y siguientes</i>	<i>México</i>	<i>Falta de seguridad</i>
<i>Paraguay</i>	<i>30.000</i>	<i>1927,</i> <i>1930-1945</i>	<i>México,</i> <i>Canadá</i> <i>Rusia</i>	<i>Sobrepoblación</i> <i>Expulsión</i>
<i>Bolivia</i>	<i>50.000</i>	<i>1954</i>	<i>México,</i> <i>Canadá,</i> <i>Paraguay</i>	<i>Sobrepoblación</i> <i>Oportunidades</i>
Totales	186.500			

Fuente: elaboración propia con base en comunicación oral.

Capítulo 2

Las colonias menonitas en Bolivia

Para describir el origen y la realidad actual de las colonias menonitas en Bolivia, el presente estudio ha seleccionado tres enfoques distintos procurando que las miradas desde varios ángulos permitan obtener un panorama que refleje la realidad compleja de las comunidades menonitas que no es fácil de desentrañar. En el primer acápite se hace una caracterización general de las estructuras agrarias bolivianas que han sido, y siguen siendo, determinantes para la formación y multiplicación de las colonias. En el segundo se analizan las razones y los contenidos de los sucesivos decretos supremos que dan a los menonitas las garantías para que practiquen los llamados “privilegios”. En el tercer acápite se reconstruye la trayectoria de las colonias bolivianas, ensayando al final un cuadro con los datos cuantitativos actuales, respaldados por mapas de ubicación geográfica.

2.1 Las estructuras agrarias en Bolivia: un marco favorable para la migración menonita

Desde la misma fundación de la República, las estructuras agrarias estuvieron marcadas por la visión de introducir el capitalismo en el agro, en sus tres componentes: la propiedad de la tierra, los sistemas de producción y el régimen de trabajo. Las leyes de Bolívar tuvieron el propósito de liberar a los indígenas de las estructuras comunales, que el régimen colonial había convertido en instrumento de opresión, declarándolos campesinos libres y propietarios individuales de sus tierras. Al mismo tiempo tendieron a romper con el régimen de servidumbre de las haciendas las cuales debían convertirse en empresas capitalistas con trabajadores asalariados. Durante los más de 100 años subsiguientes, los gobiernos republicanos, con pocas excepciones, revirtieron gran parte de estas intenciones implantan-

do el régimen dual de las haciendas por el cual los indígenas fueron privados de sus derechos a la tierra y convertidos en mano de obra gratuita, mientras la fuente del poder estatal fue la propiedad absoluta sobre las tierras de hacienda. Este régimen agrario fue incapaz de modernizar el modo de producción en dirección a las formas capitalistas las cuales, paradójicamente, siempre fueron postuladas como meta de las políticas agrarias.

La Reforma Agraria de 1953, retomando las intenciones bolivarianas, adoptó los cambios estructurales que allanaron el camino hacia el capitalismo en el agro y su conversión en componente clave de la economía nacional. Bajo la consigna de “la tierra es de quien la trabaja” liberó de las relaciones servidumbres a los trabajadores dependientes de las haciendas, dándoles el status de campesinos propietarios de sus parcelas familiares; a los indígenas les restituyó las tierras comunales, reconocidas como una modalidad de la propiedad privada. Simultáneamente promocionó el modelo capitalista de propiedad agraria, de producción y de relaciones de trabajo. Así se configuró una nueva estructura agraria que reemplazó el dualismo del régimen de las haciendas y que puede denominarse “heterogénea” o “ecléctica”, por cuanto procura armonizar los derechos históricos de los pueblos rurales mayoritarios y la justicia social, con las ambiciones de modernización del agro, sin romper radicalmente con los grupos de poder tradicionales (Romero 2008).

En tanto, las condiciones para promocionar el modelo capitalista no se dan en la parte occidental del país, sino en las tierras “vírgenes” del oriente. En la formulación del Decreto Ley 03464 de Reforma Agraria de 1953, pero sobre todo en la ejecución de las políticas agrarias, el gobierno Revolucionario recurrió a las propuestas de consultores externos. Entre ellas merecen mención los “*Memorándum*” de 1905, elaborados por una misión norteamericana, que diseñó el desarrollo de las zonas fronterizas con Brasil, Paraguay y Argentina. Un Decreto Supremo de ese mismo año ratificó los resultados de este estudio dividiendo el país en cinco zonas agrícolas y ocho zonas de colonización (Colque 2014). De gran influencia en las estrategias gubernamentales fue el estudio de una misión nor-

teamericana de 1942, conocido como “Plan Bohan”. En estas propuestas sobresalen tres condiciones clave para alcanzar las metas del desarrollo agrario: primero, el rol protagónico del Estado, tanto en la distribución de tierras como en la instalación de plantas industriales; segundo, la vertebración caminera que uniera occidente con oriente; y tercero, el concurso de capitales y tecnologías extranjeras. De estas condiciones, y bajo el concepto global de “ampliación de la frontera agrícola”, las políticas públicas se concentraron en obras de infraestructura e hicieron esfuerzos, al inicio poco exitosos, para atraer tecnologías y capitales extranjeros. En cambio, el Estado asumió su rol protagónico solo hasta inicios de los años setenta; a partir del gobierno de facto –y en mayor grado desde la implantación del modelo neoliberal en 1985– los gobiernos entregaron el desarrollo rural del oriente a las iniciativas privadas. Esto puede explicar el por qué los menonitas, durante décadas, negociaron sus intereses con los grupos del agro-poder, manteniendo relaciones distantes con el Estado.

El desarrollo de la agroindustria de Santa Cruz, hasta 1980, tuvo un ritmo muy lento y estuvo bajo la guía de la cooperación internacional. Entre los programas y proyectos del Estado y de la cooperación destacan: la construcción del camino asfaltado Cochabamba-Santa Cruz, con fines de vinculación y base para la futura agro-exportación; el fomento a la producción de arroz y caña de azúcar, junto a la instalación de plantas procesadoras, con fines de cubrir la demanda interna de alimentos con sustitución de importaciones; programas de colonización estructurados y migración sistemática de miles de campesinos andinos, que producen alimentos con tecnología elemental; promoción de cultivos de algodón con créditos de fomento del Banco Agrícola que, si bien fortalecieron al sector agroindustrial, desnudaron también sus debilidades que se manifestaron en el manejo doloso de préstamos, la quiebra del Banco y el fracaso del proyecto algodonero. En la generación de tecnologías de producción industrial agrícola-ganadera, jugaron un papel importante los colonos japoneses y menonitas, aunque sin lograr por sí solos su despegue puesto que el concurso de capitales y tecnologías de los países limítrofes, Brasil y Argentina, aún se hizo esperar.

Durante el gobierno de facto de la década de 1970, el Estado se distanció de algunos objetivos de la Reforma Agraria. En materia de distribución de tierras, se procedió a la dotación de grandes extensiones de tierras “baldías y ociosas” a pocos propietarios de su clientela política, siendo de dominio público algunos de estos casos. La violación de las más elementales normas agrarias, eventualmente, tenía su lógica: el Estado transfirió su responsabilidad de reparto de tierras a los beneficiarios de las grandes donaciones los cuales debían buscar a los compradores que estuvieran dispuestos y que tuvieran capacidad técnica y de capital para hacerlas producir, lo que en realidad ocurrió, particularmente en la frontera agrícola. Para la identificación de las tierras transferibles, tanto vendedores como compradores, con el consentimiento de las autoridades agrarias, recurrieron a la intermediación de asesores jurídicos, frecuentemente asociados en consorcios.

Fue en esta época que se acuñaron las prácticas viciosas con el uso de “mecanismos extraeconómicos” en materia de derecho agrario que no sólo son ajenas a un mercado capitalista de tierras, sino que equivalen a una nueva edición de las ancestrales desigualdades, con la aparición de un nuevo tipo de latifundio y renovada fuente de poder para la oligarquía del oriente (Colque 2014). A fines de la “década perdida” de 1980, el gobierno neoliberal dio continuidad a las donaciones ilegales que culminaron en escándalos políticamente insostenibles, de manera que el gobierno se vio forzado a intervenir el Consejo Nacional de Reforma Agraria, a fines de 1992. Al término de esta etapa, las desigualdades en la distribución de tierras habían retornado a extremos similares que antes de la Reforma Agraria: el 2 por ciento de propietarios acapararon cerca de 40 millones de hectáreas (MDRAMA 2008). La transformación capitalista de las estructuras agrarias no estuvo en su mejor momento.

Nuevamente, los organismos internacionales socorrieron al Estado boliviano para retomar la senda de modernización de las estructuras agrarias. Durante los tres años de intervención, con asistencia del Banco Mundial, se elaboró una nueva ley agraria que, en la óptica del Banco, fue tanto más necesaria por cuanto ya se encontraba

en ejecución el Proyecto de las Tierras Bajas del Este (*Low Lands Project*) cuyo objetivo era promocionar la agroindustria en la frontera agrícola en tierras de la Chiquitanía y del Norte Integrado de Santa Cruz. El proyecto de la nueva ley fue largamente debatido entre el gobierno, los gremios agro-ganaderos y las organizaciones indígenas y campesinas. Lo que más le importaba al Banco Mundial era regularizar los derechos de propiedad agraria e instaurar un mercado de tierras transparente, como condiciones consideradas indispensables para el desarrollo de la agroindustria comercial-exportadora, y atraer inversores extranjeros. Con estos fines la nueva ley crea el instrumento del saneamiento de la propiedad agraria que, según analistas agrarios, tiene como razón principal el establecimiento de un catastro de tierras rurales. En tanto que la incorporación a la ley de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y las Comisiones Agrarias como plataformas de concertación de políticas son las principales conquistas de indígenas y campesinos. De ahí que la Ley 1715 de 1996 nuevamente opta por estructuras agrarias heterogéneas, tal como lo hizo el Decreto de Reforma Agraria original.

La aplicación de la Ley 1715 tuvo resultados importantes como la dotación de TCO a los pueblos indígenas en una extensión que se aproxima a las 20 millones de hectáreas. Como contrapartida, las superficies en manos de los grandes propietarios se redujeron de 40 a unos 5 millones de hectáreas. Paralelamente, con la nueva Ley Forestal, los empresarios redujeron la superficie de concesiones de 20 a menos de 6 millones de hectáreas (MDRAMA 2008). Estos resultados representan una modificación de las estructuras agrarias que, al menos en términos cuantitativos, es sustancial. Sin embargo, la ejecución de la Ley INRA estuvo en manos de gobiernos neoliberales que privilegiaron unilateralmente a los tradicionales grupos de poder del oriente sin poner ningún empeño en la dotación de tierras a pequeños productores campesinos. Los procesos de saneamiento avanzaron a paso lento y se iniciaron en regiones forestales y marginales donde, si bien no se presentaron conflictos, las tierras disponibles para la dotación a campesinos tienen limitada aptitud productiva, además de ser de difícil acceso. En contraste, el acceso a tierras de la frontera agrícola permanecía bajo el dominio de los tra-

dicionales grupos de poder que arrastraron los mecanismos extra-legales y extra-económicos de la época precedente y se resistieron a la intervención del Estado y, por tanto, obstaculizaron la ejecución de los procesos de saneamiento. Como resultado, en la frontera agrícola no se estableció un regular mercado de tierras, sino por el contrario, continuaron las transferencias oscuras de compra venta y arrendamiento de tierras, basadas en acuerdos sociales informales pero efectivos a favor de los promotores de la agroindustria que eran empresarios nacionales y extranjeros (Colque 2014). Al amparo de esta coyuntura los menonitas ampliaron considerablemente el número de colonias comprando tierras en el mercado informal. Si bien esta informalidad afectó a muchos de los compradores y arrendatarios, no fue un obstáculo para que la agroindustria, con apoyo del *Low Lands*, diera un salto cualitativo y cuantitativo a partir de los años noventa, cuando la frontera agrícola de Santa Cruz se convirtió en frontera de la soya.

A partir de 2006, las políticas agrarias del actual gobierno se propusieron recuperar el rol protagónico del Estado, poner fin a las asimetrías en la estructura agraria, contener el poder de los grupos locales, limitar las extensiones permitidas a cada propietario y avanzar en dirección a una distribución más equitativa de las tierras. En 2006 se promulga la Ley 3545 de “Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria” que dispone la dotación de todas las tierras fiscales exclusivamente a comunidades campesinas, además incluye normas para el uso responsable de tierras y bosques en la perspectiva de alcanzar la soberanía alimentaria. En esencia, estos conceptos constituyen la base también para la estructura agraria diseñada en la nueva Constitución.

El debate sobre tierra y territorio fue arduo y complejo al interior de la Asamblea Constituyente (Romero, 2008). El texto final de la Constitución Política del Estado (CPE) fue modificado, a nivel del Legislativo, bajo presiones del agro-poder cruceño que logró defender importantes intereses respecto a la administración de las tierras y el empleo de tecnologías. Ejemplos de ello son la suspensión de restricciones a la extensión de propiedades empresariales (CPE, art.

315), o la virtual anulación de prohibir el uso de material transgénico (CPE, art. 409). Paralelamente, en las violentas movilizaciones autonómico-separatistas, jugó un papel central la demanda de que se delegue la administración de tierras al poder regional y que se margine al Estado central de estos asuntos. A pesar del fracaso político de estas movilizaciones, en los hechos persisten los mecanismos de los “arreglos sociales” en cuanto al acceso, la distribución y arrendamiento de tierras. Sus secuelas representan un serio obstáculo a los procesos de saneamiento.

En este contexto varios sectores afines al gobierno, en particular las organizaciones sindicales campesinas, plantean con insistencia el peligro de la “extranjerización” de las tierras como amenaza para la soberanía nacional. Al respecto, es evidente que muchos extranjeros, en particular brasileros, han comprado o alquilado importantes extensiones de tierras. Es difícil precisar la cantidad de estos propietarios por el hecho de que la mayoría ha adquirido la nacionalidad boliviana (Urioste 2011). Como ya se mencionó líneas arriba, también las colonias menonitas duplicaron sus extensiones en esta fase, siendo materia de debate si ellos son o no extranjeros.

Sin embargo, más allá de los títulos propietarios, el fondo de la “extranjerización” reside en el mismo modelo agroindustrial capitalista que incluye, como componentes esenciales, el comercio de insumos, las industrias de transformación y los canales de exportación de los productos. Según datos de los investigadores, estos componentes son operados en un 90 por ciento por empresas y capitales transnacionales (Colque 2014). En la tradición boliviana, la participación extranjera no representa una amenaza, sino por el contrario, siempre ha sido solicitada como condición indispensable para el desarrollo de la agro-ganadería en el país.

Las organizaciones campesinas no comparten esta visión. Se sienten frustradas por estar excluidas de este tipo de desarrollo que, si bien no les quita las tierras, les impide el acceso a las mismas y a las rentas del modelo. Perciben que las disposiciones legales vigentes son insuficientes para solucionar sus demandas y postulan, de forma

aun general y poco concreta, una nueva ley de tierras. Ante este vacío, se han organizado grupos de presión que actúan en las sombras del mercado informal de tierras. Al amparo de argumentos legítimos y usando información de los institutos agrarios, ocupan tierras de empresarios en situación jurídica incierta o también tierras presuntamente fiscales. Estos grupos se forman al interior de organizaciones campesinas, como las federaciones departamentales, provinciales o locales, o también como campesinos sin tierra (MST) argumentando ser reconocidos por sus organizaciones matrices. Por su parte, los gremios agroindustriales denuncian como ilegales a los ocupantes de predios. Los sucesos motivaron al gobierno a promulgar la Ley 477 contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras. La aplicación de esta ley pudo frenar a estos grupos y sancionar a algunos de sus dirigentes. Pero queda pendiente la solución del problema fundamental que es el mercado informal e ilegal de tierras, siendo la frontera agrícola el epicentro de los conflictos.

2.2 Los convenios: garantía de “privilegios”

Tal como se describe en el acápite (1.1) sobre el origen de la religión menonita, uno de sus principios básicos es el pacifismo. En el caso de los menonitas colonos de ascendencia holandesa-alemana, se suman a sus convicciones religiosas dos peculiaridades relacionadas entre sí: son agricultores y viven en comunidades separadas del “mundo exterior”. En el siglo XVIII, a lo largo de su migración y consolidación, las colonias en Rusia llegaron a perfeccionar el contenido y la estrategia para lograr la aprobación de convenios que garantizaban, por parte del gobierno anfitrión, el respeto a los “privilegios” que son como ya se mencionó: la exención del servicio militar para los jóvenes, el derecho a sostener sus propias escuelas, cultivar su propio idioma (en este caso el Ploutdietsch o bajo alemán), tener sus propias iglesias y otras exigencias conexas como el “no jurar”, lo que significa estar dispensados de emitir voto en las elecciones o de cumplir otras obligaciones ciudadanas. Sobre estos fundamentos los menonitas, como parte de los preparativos para establecer colonias en un nuevo país, exploraron la predisposición del gobierno potencialmente anfitrión a garantizarles las condi-

ciones básicas para aceptar o no la invitación. Con el tiempo, y de manera no del todo correcta, estas garantías recibieron el nombre polémico de “privilegios”. En este sentido los gobiernos interesados en el establecimiento de colonias menonitas, como Canadá, México, Paraguay, y por último Bolivia, previamente a la inmigración menonita, firmaron los convenios correspondientes con las delegaciones negociadoras.

Cabe destacar que otros gobiernos, como los de Argentina, Brasil o Uruguay, no estaban dispuestos a firmar este tipo de convenios, y por tanto los menonitas no pudieron fundar formalmente sus colonias a pesar de registrarse, a lo largo de la historia hasta hoy, una cantidad importante de migraciones menonitas a esos países. A diferencia con Paraguay o Bolivia, entre los inmigrantes a los países mencionados hubo tradicionalmente suficientes agricultores capaces de llevar adelante la producción agrícola, de forma que no tenían necesidad de firmar convenios de excepción como lo exigían los menonitas.

En el caso boliviano, un importante antecedente es la Ley de Migración, del año 1926, que fue promulgada en una coyuntura en que las colonias menonitas de Canadá enfrentaban la “Ley de Uniformidad de Idiomas” (1916) que impuso la enseñanza obligatoria del inglés, la prohibición del idioma Ploutdietsch, y en general, la obligación de someter sus escuelas a la educación pública. En respuesta ocurrió una división en dos grupos que se ha tornado típica desde lo acontecido en las colonias de Rusia: los “progresistas” o “pragmáticos” optaron por quedarse negociando formas de acomodo a las nuevas normas, mientras los *Altkolonier* o “conservadores” hicieron gestiones en busca de nuevas tierras encontrando buen recibimiento por parte del gobierno revolucionario de México.

En esta misma década de los años veinte del siglo pasado, los menonitas que habían permanecido en Rusia, perseguidos y expulsados por la Revolución Bolchevique, emprendieron su larga travesía por China y Europa, en búsqueda de un país que los acogiera.

En esa coyuntura, los gobiernos de Paraguay y de Bolivia, por separado, entablaron contacto con estos grupos entrando en una carrera de competencia por atraerlos. Ambos gobiernos tenían el mismo propósito político: poblar el Chaco y desarrollarlo para la agricultura y ganadería con el fin de sentar soberanía en esta región en disputa. Por disponer de mejores contactos diplomáticos, Paraguay salió victorioso de la competencia: en 1927, un grupo de menonitas procedentes de Canadá fundaron la colonia Menno, en el municipio de Filadelfia, en pleno Chaco boreal.

En adición, el grupo de los refugiados procedentes de Rusia había llegado vía China al puerto francés de Le Havre. En un relato anecdótico, el cónsul boliviano trató de interceptar a los menonitas rusos que estaban a punto de embarcarse hacia el Chaco argumentando que las tierras ofrecidas se encontrarían en territorio boliviano (Streich 2010). En respuesta, los menonitas, preventivamente, adquirieron visas para ambos países. Con el apoyo del Comité Central Menonita lograron hacer la travesía al Chaco fundando la colonia Fernheim, en 1930 (Schartner & Dürksen 2009).

Cabe agregar que, durante la Guerra del Chaco (1932-1935), las jóvenes colonias, más cercanas a las tropas paraguayas que a las bolivianas, jugaron un importante papel de apoyo al ejército paraguayo a través de la apertura de caminos, provisiones de transporte, alimentos y agua. El ejército paraguayo les compensó estos servicios con buenos pagos que significaron para las colonias pobres y distantes de los centros de consumo los primeros ingresos que les permitieron salir de sus dificultades iniciales y consolidarse.

Con respecto a Bolivia, recién 30 años después, en el marco de la implementación de la Reforma Agraria, el gobierno de la Revolución Nacional retomó la política de atraer inversionistas extranjeros reanudando los contactos con los menonitas paraguayos interesados en fundar colonias en territorio boliviano. En 1954 llegó una avanzada de 10 familias con las cuales el gobierno negoció el convenio de garantías plasmado en el *Decreto Supremo 4192, de octubre de 1955*. Este Decreto concede a los menonitas los “privilegios”

sin restricciones, en dos áreas: libertad en el ejercicio de su religión y exención del servicio militar. En cambio, en el área educativa, si bien admite un propio sistema escolar, exige “obligatoriamente” la intervención de profesores nacionales para la enseñanza cívica, geografía, historia y el castellano. Se puede suponer que esta condición (¡que luego *no* fue cumplida!) se inspiraba en la ideología nacionalista y en la preocupación razonable por una futura integración menonita a la sociedad. Finalmente, a fin de estimular las inversiones en actividades productivas, este primer Decreto ofrece facilidades de acceso a créditos públicos.

La respuesta a la invitación y al Decreto de 1955 quedó muy por debajo de las expectativas del gobierno boliviano puesto que solamente 100 familias pobres llegaron para fundar cuatro colonias pequeñas en tierras compradas en las cercanías de Cotoca. Ante los resultados tan poco satisfactorios el gobierno, en el marco del Plan Decenal, que formalizó la política de colonización apoyada por la cooperación internacional, trató de incentivar la inmigración menonita con la promulgación de un segundo Decreto, el *Decreto Supremo 06030, en marzo de 1962*. El mismo ratifica los “privilegios” e incluso los amplía por cuanto, en el área de educación, suprime la obligatoriedad de enseñanza de determinadas materias a cargo de maestros bolivianos, sugiriendo que: “podrán dotar (a sus escuelas) de profesores para el aprendizaje en castellano”. Sin embargo, el verdadero objetivo del Decreto era incentivar el arribo de inversionistas extranjeros, entre ellos menonitas y japoneses, ofreciéndoles facilidades migratorias y la libre importación de maquinaria, insumos agrícolas e incluso artículos domésticos. Es preciso destacar que estas facilidades se limitan “para el período de su instalación y organización en el país”. Cinco años después, en 1967/68, se da la primera inmigración de importancia con la fundación de cuatro colonias mayores, organizadas desde México para solucionar los problemas de sobrepoblación y las disputas respecto al uso de instrumentos “modernos” en las colonias menonitas de aquel país. Es poco probable que el DS 06030 haya influido en estas fundaciones, puesto que lo importante para los menonitas era que se mantenga la garantía de los “privilegios” ya establecida en 1955.

En los años setenta, década de promoción de los cultivos de algodón, el gobierno de facto parecía romper con la tradición de estimular la inmigración menonita promulgando el *Decreto Supremo 13261, de diciembre de 1975, que abrogó el DS 06030*. Justifica esta medida con el argumento de que “el período de instalación” de las colonias menonitas había concluido. Una mirada cercana revela que el Decreto abrogatorio sólo se refiere a la suspensión de las ventajas económicas y migratorias, dando a entender que las colonias menonitas deben concursar, en igualdad de condiciones, por el acceso a los créditos y a otros incentivos a la producción, como cualquier asociación o empresa de productores, sean éstas nacionales o extranjeras. En realidad, el Decreto abrogatorio no pretendía cambiar las cosas, sino asegurar al sector empresarial nacional, aún muy débil en aquel entonces, que en el acceso a los créditos algodoneros no había discriminación ni preferencias. Por otra parte, el Decreto omite discretamente toda referencia al tema de los “privilegios” clásicos que, de facto, seguían vigentes sin alteración. De esta manera el Decreto abrogatorio, contrariamente a las apariencias, no cambió la tradición política de fomentar la presencia menonita en el país y, de hecho, no tuvo ninguna consecuencia sobre la creación de nuevas colonias la cual, precisamente a partir de ese año, entró a un ritmo regular.

El gobierno de la UDP, mediante *Decreto Supremo 20744, de marzo de 1985, repone la vigencia del DS 06030*, argumentando que el Decreto de 1962 fue promulgado por un gobierno constitucional y por tanto no podía ser abrogado por un gobierno de facto. Por otra parte, el Decreto de reposición asume el mismo argumento del Decreto abrogatorio de 1975, reiterando que “el período de instalación de las colonias menonitas” ha concluido, y por tanto ratifica la anulación de las disposiciones que se refieren a las facilidades migratorias y a la liberación arancelaria para insumos. En conclusión, el Decreto de reposición no aporta ningún elemento nuevo, sino únicamente clarifica que el gobierno boliviano sigue garantizando los “privilegios”, reparando así la duda dejada por el Decreto abrogatorio de 1975.

En los decretos que respaldan la migración menonita hay que diferenciar entonces entre dos tipos de medida claramente distintos: en primer lugar está el acuerdo básico que *garantiza* el respeto a los “privilegios”; y como elementos secundarios, las facilidades adicionales, que tienen el propósito de *incentivar* la migración. El acuerdo básico sobre las garantías es condición *sine qua non* para que los menonitas acepten la invitación del gobierno, lo que en la percepción de los colonos menonitas equivale a un compromiso que no puede ser alterado. En cambio, las otras medidas, como las facilidades de migración o liberación de aranceles, apenas influyen en la presencia o el desarrollo de las colonias e incluso podrían ser omitidas.

El análisis de los decretos sobre las colonias menonitas permite llegar a las siguientes conclusiones que podrían aportar a una futura política:

Los gobiernos bolivianos han manifestado un alto interés en el establecimiento de colonias menonitas en el país. La Ley de Migración, de 1926 (no analizada en el presente trabajo), es un primer ejemplo de este interés que encuentra continuidad en los decretos supremos después de la Reforma Agraria de 1953. En ellos se expresa que los gobiernos desean la presencia menonita otorgándoles con prontitud las garantías religiosas exigidas. Sólo el primer Decreto pone algunas condiciones en materia de educación que, posteriormente, son suprimidas discretamente y sin ninguna justificación. Tampoco el Decreto abrogatorio de 1975 cuestiona la vigencia de los “privilegios”. El gobierno actual del MAS-IPSP, presionado por algunos sectores sociales, ha estudiado la promulgación de un decreto alternativo al vigente DS 06030, sin embargo, parece haber suspendido el debate sin tomar una decisión al respecto. Se concluye que los gobiernos bolivianos, sin importar su ideología, han dado la bienvenida a los colonos menonitas durante más de 60 años.

En contraste, en ninguna etapa de las cambiantes políticas agrarias se ha desarrollado un concepto o una estrategia a seguir ante la significativa presencia menonita. Hay consenso entre todos los involucrados respecto a este vacío. La incertidumbre reinante se expresa

en la terminología aplicada en los mismos decretos que definen a las colonias una vez como “colectividades”, otra vez como “comunidades”, o también como “núcleos” menonitas. Los funcionarios de las instancias agrarias reconocen con franqueza que no existe ninguna política, ni hay instrucciones específicas respecto a las colonias menonitas, insistiendo en que éstas se encuentran sujetas a la legislación agraria como cualquier persona o colectivo.

Sin embargo, todos los involucrados también reconocen que los menonitas son un grupo social y económico particular que merece ser atendido con una política específica donde las disposiciones legales vigentes son insuficientes. Se requiere de definiciones y decisiones que, por una parte, valoren el aporte menonita a la economía agraria, y por la otra, formulen una línea clara para controlar la instalación de nuevas colonias y prevenir los conflictos que surgen en torno a las normas ambientales. El *statu quo* actual es a todas luces insatisfactorio.

Es así que la acción de los sucesivos gobiernos se limitó a la emisión de decretos de garantía exigida por los colonos menonitas. Asumieron un rol de espectador pasivo frente al proceso de expansión de las colonias, sin tomar iniciativas para definir el status jurídico de las colonias, para fomentar su integración social y para aprovechar su potencial tecnológico en beneficio de los agricultores nacionales. Los gobiernos dejaron este tipo de iniciativas en manos de los propios menonitas y de actores privados locales, desentendiéndose de sus responsabilidades.

2.3. Evolución de las colonias menonitas en Bolivia

El texto a continuación está estructurado en tres partes. En la primera se describe el proceso de creación de las colonias en sus principales etapas. Para ello se acude a las fuentes menonitas principalmente. En la segunda se presenta el panorama actual de las colonias, combinando en los cuadros numéricos los datos oficiales del INRA, la información de fuentes menonitas y del Censo Nacional de Población y Vivienda (INE 2012). Se respaldan y se clarifican las cifras

de los cuadros con gráficos y dos versiones de mapas: la oficial del INRA y la extraoficial del CCM. En la tercera se agrega una breve interpretación del rol que ocupan las colonias menonitas en el contexto de la agroindustria cruceña.

Etapas de creación de colonias menonitas en Bolivia

La reconstrucción tanto de los orígenes como de la evolución de las colonias menonitas en Bolivia solo es posible gracias a los estudios que realizaron investigadores menonitas de Paraguay, Canadá y Estados Unidos. Estos estudios recolectados por el CCM son de gran valor por cuanto aportan información histórica no registrada por ninguna otra institución del país y por tanto estaría perdida para la memoria nacional. Sin embargo, se deben tomar con cautela estos estudios por su natural parcialización a favor de las colonias en general y particularmente a favor de la creación de nuevas colonias sin importar su situación jurídica, muchas veces conflictiva. Para completar los datos históricos se recabó información directa de los jefes y representantes de colonias y los asesores jurídicos reconocidos por ellos.

La siguiente descripción de las etapas de fundación de colonias se basa en la publicación del Comité Central Menonita (Schartner & Dürksen 2009) que, aparte de resumir las características de cada colonia, contiene datos sobre la evolución poblacional de los años 1997 a 2007 (cuadro 3). Al igual a otras fuentes menonitas, omite información sobre la extensión de las superficies que ocupan.

1954-1965: Modestos inicios en Cotoca

Tal como indica el anterior acápite (2.2) sobre los decretos supremos, la inmigración menonita a Bolivia se desarrolló bajo la garantía del gobierno de respetar sus libertades religiosas. Una vez consensuado el convenio base, el ritmo migratorio y la creación de nuevas colonias ya no dependían de los decretos sino de las oportunidades objetivas tales como el acceso a tierras, la infraestructura vial, el acceso a mercados y la disponibilidad de medios de producción. Puesto que en las dos primeras décadas de 1950-60, estas condiciones objetivas

aún eran precarias, la dinámica migratoria era muy lenta. Se inició en los años cincuenta, en el marco de los incipientes programas de colonización. Hasta mediados de los años sesenta solo unas 100 familias pobres procedentes de Paraguay fundaron cuatro colonias en las cercanías de Cotoca. Hoy en día estas colonias están disueltas.

1967/68: Primeras fundaciones importantes en Las Brechas

A mediados de la década de 1960 el gobierno, con apoyo de la cooperación internacional, lanzó el Plan de Desarrollo Decenal que, entre otras medidas, preveía la implementación de programas de colonización más estructurados. En ese contexto favorable se dio la primera inmigración menonita de importancia: en los años 1967/68 menonitas mexicanos fundaron cuatro colonias: Riva Palacios, Swift Current, Sommerfeld y Santa Rita, ubicadas en las llamadas "Brechas" a pocos kilómetros al sur de la ciudad de Santa Cruz. En sus inicios sumaron una población de 10.000 habitantes que adquirieron tierras de ganaderos y pequeños propietarios o poseedores locales en una extensión de 70.000 hectáreas. Fue una migración planificada y de largo aliento que implicaba la importación de maquinaria pesada y de tecnologías pertinentes. Los inmigrantes pertenecían a la corriente de los *Altkolonier* conservadores que, típicamente, se habían separado de los demás colonos por disputas en torno a innovaciones como la luz eléctrica, el uso de maquinaria con llantas de goma y la adopción de la currícula de educación pública. Pero los móviles reales de la migración fueron la sobrepoblación, el agotamiento de las tierras y los incipientes conflictos con el crimen organizado de México. Las cuatro colonias de Las Brechas pueden ser consideradas como las "colonias madre", organizadas acorde al modelo "ruso", de las cuales partirían a futuro numerosas nuevas fundaciones en el país.

1975-1985: Expansión al Norte Integrado y a la Chiquitanía

El flujo migratorio se reinició recién en 1975, lo que prueba que la suspensión temporal del Decreto 06030, en ese mismo año, no afectó en lo más mínimo la expansión de nuevas colonias. Mientras la pausa de siete años, entre 1968 y 1975, no encuentra una fácil explicación, es muy probable que el programa del algodón y el respecti-

vo acceso a créditos representara un mejoramiento de las condiciones objetivas suficiente como para hacer atractiva la fundación de nuevas colonias en Bolivia. Junto a ello, el manejo clientelista del Consejo Nacional de Reforma Agraria bajo el gobierno de facto (ver acápite 2.1) ofreció mayores facilidades para la ocupación y adquisición de tierras. A partir de 1975, la fundación de nuevas colonias entró a un ritmo regular e intenso de una colonia por año. Igual a la etapa anterior, la mayoría de los colonos procedieron de México, pero al mismo tiempo empezaron fundaciones filiales a partir de las colonias bolivianas ya establecidas. Los colonos menonitas se beneficiaron de las estrategias de la cooperación internacional las cuales, más allá de las turbulencias políticas domésticas, impulsaron la agricultura comercial. Con anterioridad al gran auge de la soya (1990 ss), los menonitas se convirtieron en pioneros de este cultivo aprovechando las experiencias en tecnología de sus países de origen, México, Paraguay y en menor grado Canadá. En esa etapa ocuparon el primer lugar en el rubro de la soya, delante de productores nacionales y brasileros (ver más adelante cuadro 8). Por otra parte, existe consenso entre los analistas de que los colonos, tanto menonitas como japoneses, no habían superado ciertos niveles de pobreza hasta el año 1985 cuando, con la promulgación del DS 21060, se impuso el modelo neoliberal en materia de política económica en general, y en particular, el modelo agroindustrial comercial exportador de *commodities*. Hasta ese año la presencia menonita era aún modesta con una docena de colonias y una población que apenas superaba los 20.000 habitantes (cuadro 3, suma de datos hasta 1984).

1986-2007: El impacto del Proyecto Tierras Bajas del Este

Fue la implementación del Proyecto de Tierras Bajas del Este, el *Low Lands Project*, financiado por el Banco Mundial a principios de la década de 1990, la que produjo un salto tanto cuantitativo como cualitativo. No sólo condujo a una significativa ampliación de la frontera agrícola a manos de empresarios nacionales y extranjeros, sino también un verdadero *boom* expansionista de nuevas colonias menonitas. El estudio de Schartner & Dürksen (2009), que comprende precisamente esta etapa de expansión de 1997 hasta 2007, contabiliza 67 emprendimientos menonitas, de los cuales 45 correspon-

den a colonias propiamente, con una población de 50.000 habitantes (cuadro 2). En otras palabras, en el lapso de 20 años, la población menonita en Bolivia se había duplicado.

En cuanto al impacto del *Low Lands Project* sobre las tecnologías y volúmenes de producción de las colonias menonitas, se aportan algunos datos y observaciones al final de este capítulo, tomando como parámetro su participación en el rubro sojero. Estos datos parecen desmentir las apreciaciones muy difundidas en sentido de que los menonitas se dedicarían exclusivamente a la deforestación y el monocultivo comercial de la soya.

El periodo del reporte del CCM no permite evaluar el impacto de la nueva política de tierras aunque, en 2006, el ritmo de nuevas fundaciones parece haber disminuido con respecto a los años anteriores. De las tres nuevas colonias reportadas ese año solo dos se ubican en la zona de expansión de Santa Cruz, mientras la colonia en el departamento del Beni no tiene reconocimiento de la autoridad agraria.

Cuadro 2
Evolución de las colonias y población menonita entre 1997 y 2007

Año	N° de colonias	Población menonita en Bolivia
1997	34	33.089
2000	37	38.236
2003	41	42.420
2007	45	49.813

Fuente: Schartner & Dürksen 2009.

El siguiente cuadro (3) ofrece el panorama completo de la evolución de las colonias menonitas, de su población y procedencia, por etapas desde la década de 1950 hasta 2007, con una columna adicional con los datos actuales de 2015. Los gráficos 1 y 2 presentan este proceso de forma resumida.

Cuadro 3
Evolución, por etapas, de las colonias menonitas entre 1954 y 2007 (2015)

N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
1ª. etapa: años fundacionales 1954-67								
1	Tres Palmas (X)	1954	Paraguay	--	--	--	-	--
2	Canadiense I (X)	1957	Paraguay	402	402	349	207	--
3	Altberghthal (X)	1963	Canadá-Paraguay	--	--	--	--	--
4	Las Pavas (X)	1963	Paraguay	17	23	20	10	--
5	Schönthal (X)	1967	Paraguay	--	--	--	--	--
6	Las Piedras I (X)	1967	Canadá	--	--	--	--	--
2ª. etapa: Las cuatro colonias de las "Brechas": llegada organizada de mexicanos 1967/68								
7	Riva Palacios	1967	México	5.728	5.558	5.857	5.560	5.152
8	Swift Current	1968	México	2.614	2.682	2.757	2.925	3.100
9	Sommerfeld	1968	México	669	675	783	920	944
10	Santa Rita	1968	México	1.597	1.717	1.942	2.010	1.941
3ª. etapa: fundaciones por expansión interna, se mantiene migrantes del exterior 1975 – 1988								
11	Nueva Esperanza	1975	México/Belice	2.687	2.982	3.456	3.748	3.420
12	Canadiense II	1975	Canadiense I	777	806	891	980	2.300
13	Valle Esperanza	1975/6	México	2.380	2.395	2.455	2.305	1.065
14	Cupesí	1976	Canadá/Las Pavas	753	713	509	530	523
15	Del Norte	1980	México	1.016	1.089	1.210	1.323	482
16	Belice	1981	México	2.139	2.341	2.376	2.620	2.929
17	L. Piedras II	1984	Las Piedras I	1.150	1.150	922	848	1.827
18	Nueva Holanda	1984	Las Pavas	698	740	740	824	741
19	Neu Bergthal	1986	Belice-Can.I-Altbergtal	499	499	550	640	865
20	Pinondi	1988	Riva Palacios	1.533	1.790	1.869	2.429	2.139
4ª. etapa: Proyecto Tierras Bajas: Expansión acelerada de colonias 1989-2007								
21	Chihuahua	1989	Bolivia	332	332	408	607	1.811
22	Campo León (CSE)	1991	Bolivia	73	66	61	40	---
23	Yanahigua	1991-92	Valle Esperanza	723	829	1.030	1.116	408
24	Las Palmas	1992	Paraguay/Las Pavas	254	252	252	322	322
25	Valle Nuevo	1993	Swift Current	1.185	1.480	1.787	1.699	1.992
26	Manitoba	1993	Riva Palacios	1.825	2.094	2.391	2.637	2.049

N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
27	Oriente	1995-96	Santa Rita	651	856	942	1.063	1.021
28	Leoncito (CSE)	1994	Bolivia	11	10	12	10	---
29	Santa Clara	1994	Sommerfeld	248	301	357	456	886
30	Durango I	1994	Paraguay	1.813	2.251	2.735	2.846	2.917
31	Alberta (X)	1996	Canadá	167	192	192	---	---
32	Casa Grande	1996	México	280	535	686	883	1.229
33	El Cerro	1996	Las Piedras II	---	110	241	506	630
34	El Dorado	1996	Riva Palacios	298	601	1.120	1.848	1.924
35	El Este	1996	Cupesi	---	125	150	---	1.029
36	Fresnillo	1996	México	164	917	368	271	570
37	Hohenau	1996	Paraguay	336	336	589	634	548
38	C. Shalom (CSE)	1997	Valle Esperanza	20	30	30	37	---
39	Del Sur (El Breal)	1997	México	---	418	859	1.063	1.405
40	El Tinto	1997	Paraguay	66	400	526	823	1.313
41	Florida	1997	Del Norte	8	174	238	343	523
42	La Luna (CSE)	1997	México/Bolivia	15	---	---	---	---
43	La Milagrosa	1997	Belice	14	186	228	266	967
44	Monte Cristo (CSE)	1997	Canadá	9	12	12	---	---
45	Waldheim	1998	Paraguay	---	---	150	243	439
46	El Cariño	1998	Las Piedras I	---	167	167	227	312
47	Buena Vista (CSE)	1999	Bolivia	---	---	21	33	---
48	Durango II (X)	2001	México	---	---	---	---	---
49	La Sierra	2001	Argentina	---	---	148	228	325
50	El Palmar	2002	Paraguay	---	---	36	292	335
51	La Estrella (CSE)	2002	Canadá/Bolivia	---	---	---	220	---
52	Berlin	2003	Nueva Esperanza	---	---	---	513	1.276
53	Nueva Ascensión	2004	Valle Nuevo	---	---	---	448	637
54	IBNIAS (CSE)	2004	Bolivia	---	---	---	66	---
55	Monte Rico (X)	2004	Swift Current	---	---	---	158	---
56	Neuland	2004	Paraguay	---	---	---	384	577
57	Nordenheim	2005	Santa Rita	---	---	---	66	66
58	La Honda	2005	Durango I	---	---	---	249	845
59	Barrio N.Estrella (CSE)	2005	Bolivia	---	---	---	60	---
60	Nuevo México	2005	Riva Palacios	---	---	---	507	1.533

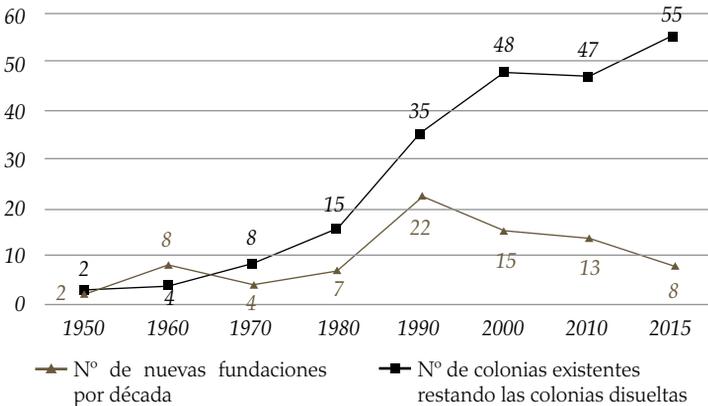
N°	Nombre de la Colonia	Año de fund.	Procedencia/ Colonia Madre	Número de habitantes				
				1997	2000	2003	2007	2015
61	Valle Hermoso	2005	Valle Esperanza	---	---	---	270	742
62	Villa Nueva (CSE)	2005	Bolivia	---	---	---	207	---
63	Schönthal (CSE)	2005	Fresnillo/ Chihuahua	---	---	---	105	---
64	Río Negro	2006	Swift Current	---	---	---	120	667
65	California	2006	Manitoba	---	---	---	22	1.287
66	Steinbach	2006	Belice	---	---	---	30	---
67	Bajío Verde (Tarija)	2007	Paraguay	---	---	---	16	---
Total población				33.089	38.236	42.420	49.813	57.375

(X) Colonias hoy disueltas. Su población se trasladó a nuevas colonias, retornó a su país de origen o se integró a comunidades bolivianas.

(CSE) Centros sociales o emprendimientos familiares que no son colonias propiamente. Los subtítulos de las etapas y los datos de 2015 han sido agregados por el autor.

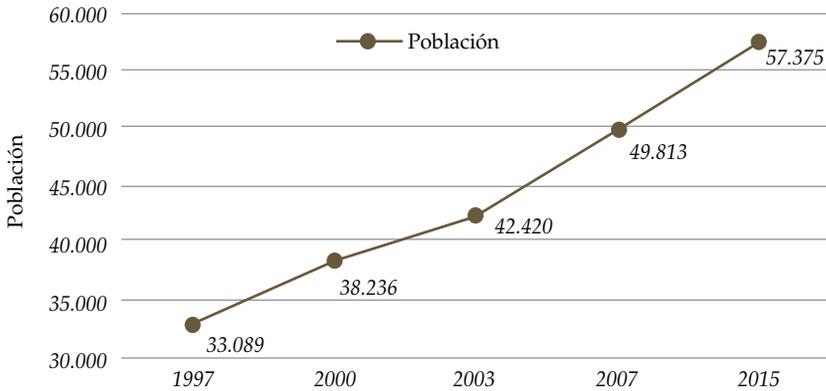
Fuente: traducción/adaptación de la lista elaborada por Schartner & Dürksen 2009.

Gráfico 1
Evolución del número de colonias menonitas, 1950-2015



Fuente: elaboración propia con base en datos de Schartner & Dürksen 2009.

Gráfico 2
Evolución de la población menonita en colonias, 1997-2015



Fuente: elaboración propia con datos de Schartner & Dürksen 2009.

Datos actuales sobre las colonias menonitas en Bolivia

Puesto que en el país ninguna entidad, ni pública ni privada, se hizo cargo de un seguimiento sistemático y comprehensivo de las colonias menonitas, fue necesario recurrir a una diversidad de fuentes para poder establecer la realidad actual en términos cuantitativos. Las fuentes utilizadas son de dos tipos: primero, los registros de las instancias agrarias públicas, el INRA Nacional y el Viceministerio de Tierras (VT), que son de carácter básicamente jurídico y que se limitan a dar información sobre la ubicación geográfica y superficies de las colonias, obviando toda referencia demográfica; segundo, una diversidad de publicaciones de estudiosos menonitas y censos de los propios jefes de colonia, que permiten determinar la cantidad aproximada de población que habita en las colonias, incluyendo su nacionalidad. Sin pretensiones de perfección, la combinación de los datos físicos y demográficos ha permitido una aproximación a la realidad, ilustrada con mapas de ubicación y cuadros numéricos de las colonias actualmente existentes.

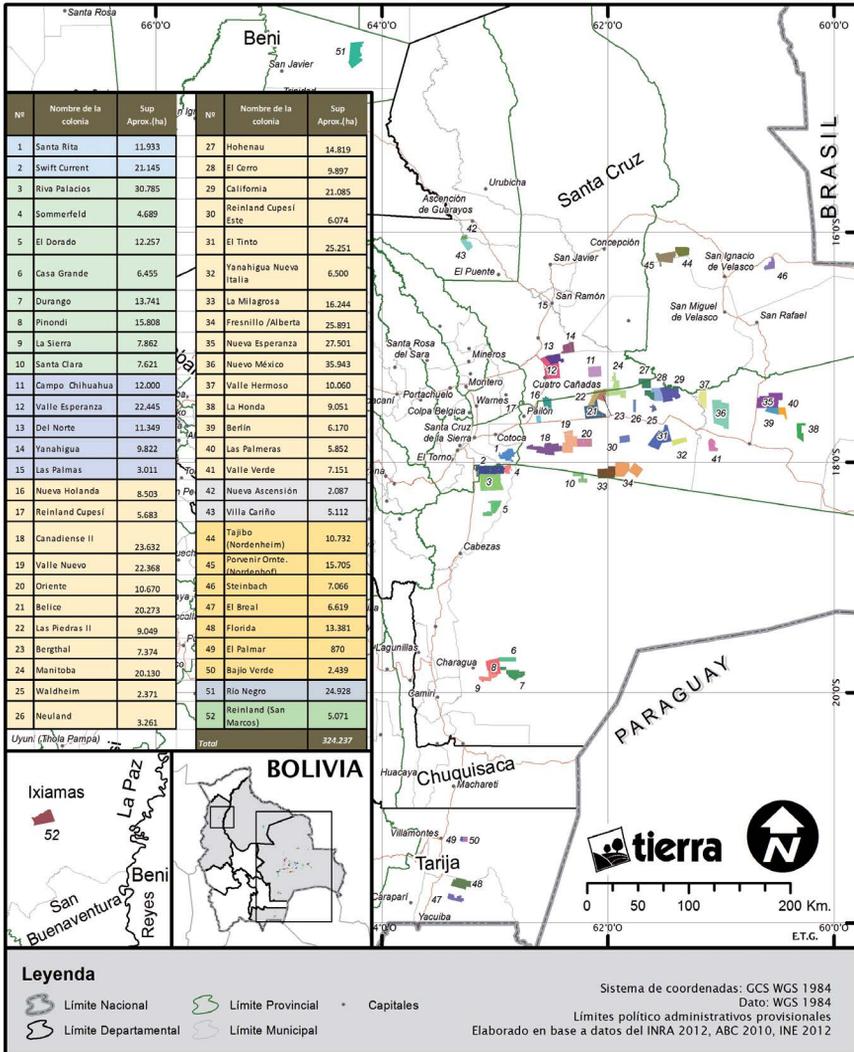
Ubicación geográfica y superficies de las colonias. El punto de partida para establecer estos datos son los registros y mapas oficiales que, sin embargo, presentan dificultades de diferente naturaleza. El INRA, en observancia estricta de las normas, registra únicamente aquellas colonias o asentamientos menonitas comprendidos en el proceso de saneamiento y no figuran en sus listas aquellas que presentan problemas jurídicos, por ejemplo, las asentadas en tierras identificadas como fiscales o aquellas que, por distintos motivos, se encuentran en situación jurídica incierta⁵.

La ausencia en los registros de datos sobre las colonias conflictivas, junto a su despreocupación por el aspecto demográfico, son indicios de que no existe una política específica respecto a los menonitas. Esto impide a las autoridades agrarias hacer un seguimiento y dirigir la expansión de las colonias, dando lugar a que continúen las malas prácticas en materia de distribución de tierras.

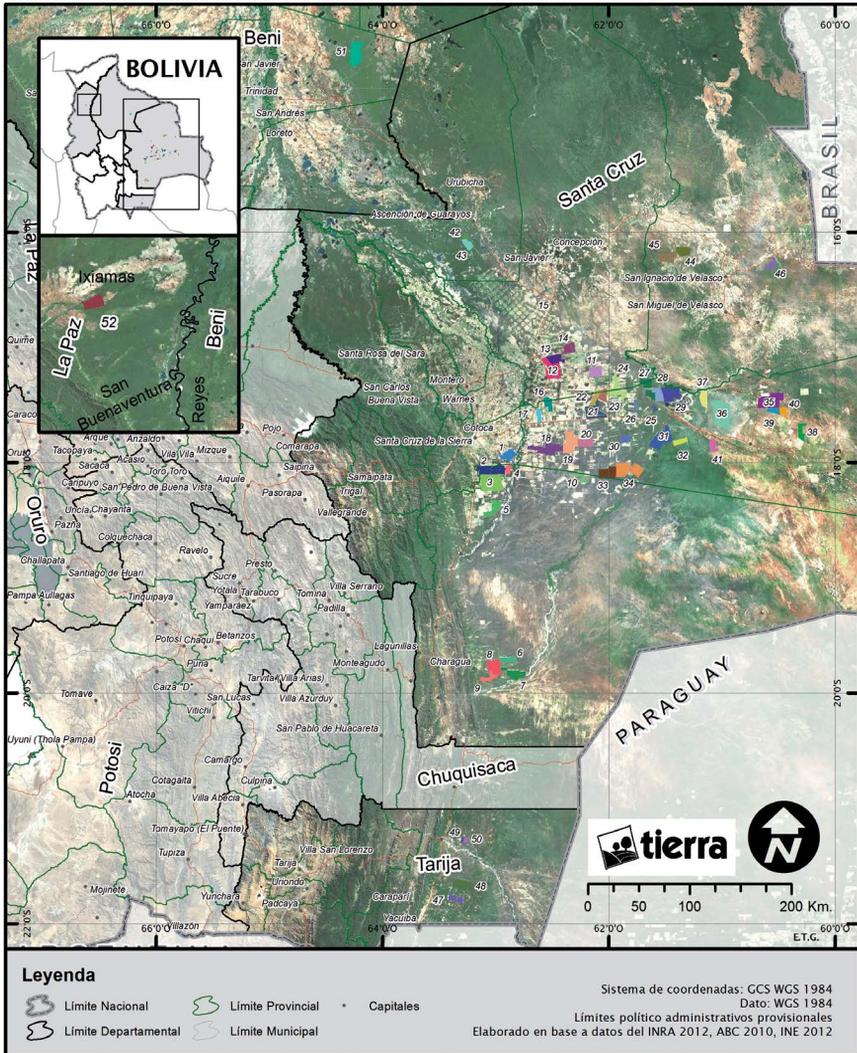
El *mapa 1* presenta una reconstrucción basada en los datos oficiales y actuales del INRA y del VT, a los cuales se agregan aquellas colonias importantes que por diversas razones no están registradas. Se presenta el mapa en dos versiones, la primera (1.A) indica la ubicación de las colonias respecto a la división política de los municipios, y la segunda (1.B) en una sobre posición al relieve del paisaje geográfico.

5 De los tres estudios de caso en los anexos, dos se refieren a colonias importantes no registradas: Santa Rita y Río Negro.

Mapa 1. A
Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con límites de municipios



Mapa 1. -B
Ubicación de las colonias menonitas con base en registros del INRA (2015), con relieve geográfico



En los registros del INRA figura un total de 40 colonias, siete de ellas tituladas y 33 en proceso de saneamiento, la mayoría con proyecto de Resolución Final de Saneamiento (RFS) y otras con demandas ante el Tribunal Agroambiental. También están registradas 13 propiedades menonitas particulares las cuales, para efectos de la presente investigación, no son tomadas en cuenta. Llama la atención que 37 colonias –de las 40 registradas por el INRA– se encuentran ubicadas en la frontera agrícola de Santa Cruz, y sólo tres en el Chaco de Tarija, mientras ninguna se registra en los departamentos del Beni y La Paz.

A partir de esta constatación se concluye que los registros que maneja el INRA son parciales puesto que, aparte de las 40 colonias tituladas o en proceso de saneamiento, hay una cantidad adicional de por lo menos 12 colonias las cuales, por más que carezcan de reconocimiento legal, en los hechos tienen una importante población dedicada a actividades productivas. En consecuencia, en los mapas anteriores figuran las 40 colonias registradas en el VT y el INRA, además de las 12 colonias cuya existencia está probada, sumando un total de 52 colonias que ocupan una superficie superior a las de 650.000 hectáreas (ver cuadros 5, 6 y 7).

Datos demográficos. En cuanto a la cantidad de población que vive en las colonias, se toma como punto de partida la lista de colonias enumeradas por la investigación menonita de 2009 (ver arriba cuadro 3). Se completa esta fuente con los datos del censo interno organizado por los jefes de colonia en 2010 (ver abajo cuadro 4), que tiene la ventaja adicional de contener información sobre la nacionalidad de los colonos, lo que reviste importancia en relación al debate sobre la “extranjerización”, frecuentemente enfocado en los colonos menonitas.

Cuadro 4
Población menonita en Bolivia
Distribución por colonia y país de origen

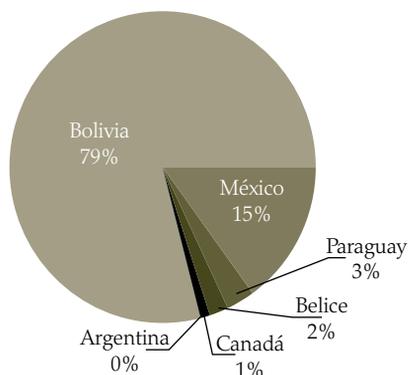
Colonia	Bolivia	México	Canadá	Belice	Paraguay	Argentina	Totales	%
1 <i>Bajío Verde *</i>	0	0	0	0	0	0	0	0,00
2 <i>Belice</i>	2.048	189	34	260	1	0	2.532	5,28
3 <i>Bergthal</i>	682	4	24	0	53	0	763	1,59
4 <i>Berlín</i>	586	24	5	33	1	1	650	1,36
5 <i>California</i>	960	81	0	8	0	0	1.049	2,19
6 <i>Campo Chihuahua</i>	628	114	24	68	39	32	905	1,89
7 <i>Casa Grande</i>	510	409	0	0	0	0	919	1,92
8 <i>Del Sur (El Breal)</i>	524	624	34	1	2	0	1.185	2,47
9 <i>Cupesí – Reinland</i>	381	12	106	0	1	0	500	1,04
10 <i>Del Norte</i>	932	311	1	2	1	0	1.247	2,60
11 <i>Durango</i>	1.338	402	5	14	56	0	1.815	3,79
12 <i>El Cerro</i>	552	2	75	1	0	0	630	1,31
13 <i>El Dorado *</i>	0	0	0	0	0	0	0	0,00
14 <i>El Palmar *</i>	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15 <i>El Tinto</i>	743	229	5	1	35	0	1.013	2,11
16 <i>Esperanza Norte</i>	180	21	2	7	1	0	211	0,44
17 <i>Florida *</i>	0	0	0	0	0	0	0	0,00
18 <i>Fresnillo</i>	214	102	5	5	1	0	327	0,68
19 <i>Hohenau</i>	288	0	17	0	404	0	709	1,48
20 <i>La Honda</i>	609	174	0	0	126	13	922	1,92
21 <i>Las Piedras II</i>	672	1	186	0	0	0	859	1,79
22 <i>La Sierra</i>	149	54	0	3	0	69	275	0,57
23 <i>Manitoba</i>	1.892	210	0	6	1	0	2.109	4,40
24 <i>Milagrosa</i>	660	46	3	49	2	0	760	1,59
25 <i>Neuland</i>	82	117	0	0	148	0	347	0,72
26 <i>Nueva Ascensión</i>	579	52	2	17	0	0	650	1,36
27 <i>Nueva Esperanza</i>	2.985	371	41	371	0	0	3.768	7,86
28 <i>Nuevo México</i>	1.911	106	0	3	0	0	1.120	2,34
29 <i>Oriente</i>	837	108	4	35	1	0	1.021	2,13
30 <i>Pinondi</i>	2.429	393	0	24	5	6	2.858	5,96
31 <i>Riva Palacio</i>	4.243	837	11	20	1	0	5.112	10,66
32 <i>Santa Clara</i>	610	62	3	0	1	0	676	1,41
33 <i>Santa Rita</i>	1.611	263	5	35	1	0	1.915	4,00

Colonia	Bolivia	México	Canadá	Belice	Paraguay	Argentina	Totales	%
34 Santa Rosa	180	21	2	7	1	0	211	0,44
35 Sommerfeld	737	120	1	1	1	0	860	1,79
36 Steinbach	228	0	29	0	34	0	291	0,61
37 Tajibo	398	38	2	14	0	0	452	0,94
38 Swift Current	2.202	482	5	28	0	0	2.717	5,67
39 Valle Esperanza	1.474	482	9	15	6	0	1.986	4,14
40 Valle Hermoso	785	150	0	13	2	0	950	1,98
41 Valle Nuevo	1.688	251	8	33	1	0	1.981	4,13
42 Waldheim	138	0	9	0	278	0	425	0,89
43 Yanahigua	973	230	0	6	4	0	1.213	2,53
Total residentes	37.774	7.093	657	1.080	1.208	121	47.933	100,00

* Sin información a la fecha.

Fuente: transcripción del Censo Menonita 2010 (Jefes de Colonia 2010).

Gráfico 3
Población de las colonias menonitas por nacionalidad, 2010



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Menonita 2010 (Jefes de Colonia 2010).

Tanto el estudio menonita de 2009, como el censo interno de los jefes de 2010, tienen un alto grado de confiabilidad puesto que los datos han sido recogidos en las mismas colonias. Sin embargo, tienen dos limitantes que son: su falta de actualidad y algunos vacíos de información. La necesaria actualización se logró, al menos en parte, revisando los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2012. Por último, los reportajes de la revista 'Menno Bote' (CCM

2012-2014), aportan importante información demográfica particularmente sobre las colonias en proceso de formación las cuales, por ser nuevas, no figuran en los demás registros.

Datos consolidados. El cuadro 5 a continuación es un intento de consolidar los datos de distintas fuentes. Contiene los nombres de las colonias, su ubicación por departamentos, provincias y municipios, la cantidad de hectáreas que ocupa cada colonia, su número de habitantes y familias, así como notas sobre su situación jurídica. La numeración de las colonias, que coincide con la del mapa 1, facilita su identificación. Cabe agregar que la cantidad de hectáreas que corresponde a cada colonia ha sido comprobada por el sistema de coordenadas UTM existiendo posibles diferencias respecto a las extensiones registradas por el INRA como resultado del saneamiento. Es importante destacar que los cuadros del presente estudio exploratorio tienen carácter de orientación general sobre la actualidad de las colonias menonitas en Bolivia y no pretenden interferir en los datos que manejan los organismos agrarios oficiales, pero sí, pueden aportar a la elaboración de una futura base de datos.

Cuadro 5
Consolidado por colonias, superficies y población

N°	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	N° de ha	N° de habitantes	N° de familias	Saneamiento
DEPARTAMENTO SANTA CRUZ							
1	<i>Santa Rita</i>	<i>A. Ibáñez</i>	<i>Santa Cruz</i>	11.933	1.945	322	<i>Suspendido</i>
2	<i>Swift Current</i>	<i>A. Ibáñez</i>	<i>La Guardia</i>	21.145	1.155	210	<i>RFS c/ subsanaciones</i>
Sub-total Provincia Andrés Ibáñez				33.078	3.100	532	
3	<i>Riva Palacios</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	30.785	5.152	983	<i>RFS firmada</i>
4	<i>Sommerfeld</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	4.689	944	167	<i>Proyecto RFS</i>
5	<i>El Dorado</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Cabezas</i>	12.257	1.924	296	<i>Proyecto RFS</i>
Sub-total Municipio Cabezas				47.731	8.020	1.446	
6	<i>Casa Grande</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Charagua</i>	6.456	1.229	203	<i>RFS Titulación</i>
7	<i>Durango</i>	<i>Cordillera</i>	<i>Charagua</i>	13.825	2.917	476	<i>Fallo TAN</i>

Nº	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	Nº de ha	Nº de habitantes	Nº de familias	Saneamiento
8	Pinondi	Cordillera	Charagua	15.808	3.139	559	Proyecto RFS
9	La Sierra	Cordillera	Charagua	7.862	325	59	s/registro en INRA
10	Santa Clara	Cordillera	Charagua	7.621	868	125	Titulada
Sub-total Municipio Charagua				51.487	8.478	1.422	
Sub-total Provincia Cordillera				99.218	16.498	2.868	
11	Campo Chihuahua	Ñuflo de Ch.	4 Cañadas	12.005	1.811	318	Titulada
12	Valle Esperanza	Ñuflo de Ch.	4 Cañadas	22.445	1.065	212	En proceso (VT)
Sub-total Municipio Cuatro Cañadas				34.445	2.876	530	
13	Del Norte	Ñuflo de Ch.	San Julián	11.349	482	80	Titulada
14	Yanahigua	Ñuflo de Ch.	San Julián	9.822	408	72	Proyecto RFS
15	Las Palmas	Ñuflo de Ch.	San Julián	3.011	380	70	RFS en elaboración
Subtotal Municipio San Julián				24.182	1.270	222	
Sub-total Provincia Ñuflo de Chávez				58.628	4.146	752	
16	Nueva Holanda	Chiquitos	Pailón	8.503	741	150	RFS notificada
17	Reinland Cupesí	Chiquitos	Pailón	5.683	523	116	En proceso (VT)
18	Canadiense II	Chiquitos	Pailón	23.632	1.247	227	s/registro en INRA
19	Valle Nuevo	Chiquitos	Pailón	22.368	1.992	315	Proyecto RFS
20	Oriente	Chiquitos	Pailón	10.670	1.063	193	Sin dato
21	Belice	Chiquitos	Pailón	20.273	2.502	344	Demanda TAN
22	Las Piedras II	Chiquitos	Pailón	9.049	859	150	s/registro en INRA
23	Bergthal	Chiquitos	Pailón	7.390	865	151	RFS para firma
24	Manitoba	Chiquitos	Pailón	20.130	2.049	323	Proyecto RFS
25	Waldheim	Chiquitos	Pailón	2.371	439	71	Proyecto RFS
26	Neuland	Chiquitos	Pailón	3.261	577	116	RFS para firma
27	Hohenau	Chiquitos	Pailón	14.819	548	101	Proyecto RFS
28	El Cerro	Chiquitos	Pailón	9.897	630	115	Proyecto RFS
29	California	Chiquitos	Pailón	21.085	1.287	210	s/registro en INRA

N°	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	N° de ha	N° de habitantes	N° de familias	Saneamiento
30	Reinland Cupesí Este	Chiquitos	Pailón	6.074	1.029	157	Titulada
31	El Tinto	Chiquitos	Pailón	25.251	1.313	258	Demanda TAN
32	Yanahigua Nueva Italia	Chiquitos	Pailón	6.500	244	54	Observaciones INRA
33	La Milagrosa	Chiquitos	Pailón	16.244	967	127	Titulada
34	Fresnillo/ Alberta	Chiquitos	Pailón	25.891	570	76	Proyecto RFS
Sub-total Municipio Pailón				259.073	19.445	3.254	
35	Nueva Esperanza	Chiquitos	San José	27.501	3.420	426	Proyecto RFS
36	Nuevo México (Riva Palacio)	Chiquitos	San José	35.943	1.533	119	Titulada
37	Valle Hermoso	Chiquitos	San José	10.060	742	112	Proyecto RFS
38	La Honda	Chiquitos	San José	9.051	845	118	Proyecto RFS
39	Berlín	Chiquitos	San José	6.170	650	86	s/registro en INRA
40	Las Palmeras	Chiquitos	San José	5.852	136	43	s/registro en INRA
41	Valle Verde	Chiquitos	San José	7.151	129	23	Demanda TAN
Sub-total Municipio San José				101.728	7.455	927	
Sub-total Provincia Chiquitos				360.801	26.900	4.555	
42	Nueva Ascensión	Guarayos	Ascensión	2.087	637	101	s/registro en INRA
43	Villa Cariño	Guarayos	El Puente	5.112	312	67	Demanda TAN
Sub-total Provincia Guarayos				7.199	949	168	
44	Tajibo (Nordenheim)	Velasco	San Ignacio	10.732	682	120	Remitida RFS
45	Porvenir Ornte. (Nordenhof)	Velasco	San Ignacio	15.705	1.021	180	Sin dato
46	Steinbach	Velasco	San Ignacio	7.066	344	60	s/registro en INRA
Sub-total Provincia Velasco				33.503	2.067	360	
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO SANTA CRUZ				592.427	52.660	9.235	

Nº	Nombre de la colonia	Provincia	Municipio	Nº de ha	Nº de habitantes	Nº de familias	Saneamiento
DEPARTAMENTO TARIJA							
47	<i>El Breal</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Yacuiba</i>	6.619	1.405	215	<i>En proceso (VT)</i>
48	<i>La Florida</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Yacuiba</i>	13.381	523	108	<i>Sin dato</i>
49	<i>El Palmar</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Villamontes</i>	870	335	54	<i>En proceso (VT)</i>
50	<i>Bajío Verde</i>	<i>Gr. Chaco</i>	<i>Villamontes</i>	2.439	285	45	<i>s/registro en INRA</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO TARIJA				23.309	2.548	422	
DEPARTAMENTO BENI							
51	<i>Río Negro</i>	<i>Cercado</i>	<i>San Javier</i>	24.928	667	108	<i>Demanda TAN</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO BENI				24.928	667	108	
DEPARTAMENTO LA PAZ							
52	<i>Reinland (San Marcos)</i>	<i>Iturrealde</i>	<i>Ixiamas</i>	5.071	300	25	<i>s/registro en INRA</i>
SUB-TOTAL DEPARTAMENTO LA PAZ				5.071	300	25	

Fuente: elaboración propia con base en cruce de datos del INRA y Viceministerio de Tierras 2015, Censo de Población y Vivienda 2012, Censo Menonita 2010 y Comité Central Menonita 2014.

Resumen

Depto.	Colonias	Provincias	Municipios	ha	%	Habitantes	%	Familias	%
<i>Santa Cruz</i>	46	6	11	592.427	91,6	52.660	94,0	9.235	94,3
<i>Tarija</i>	4	1	2	23.309	3,6	2.548	4,4	422	4,3
<i>Beni</i>	1	1	1	24.928	3,9	667	1,1	108	1,1
<i>La Paz</i>	1	1	1	5.071	0,8	300	0,5	25	0,3
Total	52	9	15	645.735	100,0	56.175	100,0	9.790	100,0

Los siguientes cuadros 6 y 7, indican la distribución de las colonias por departamento y calculan los promedios de habitantes y familias por colonia, así como los promedios de hectáreas por colonia y familias.

Cuadro 6
Distribución de colonias y población menonita, por departamento
Promedio de habitantes y familias por colonia

Departamento	Cantidad de colonias	Total habitantes menonitas	Total familias menonitas	Promedio habitantes por colonia	Promedio familias por colonia
<i>Santa Cruz</i>	46	52.660	9.235	1.145	201
<i>Tarija</i>	4	2.548	422	637	105
<i>Beni</i>	1	667	108	667	108
<i>La Paz</i>	1	300	25	300	25
Total	52	56.175	9.790	981	177

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.

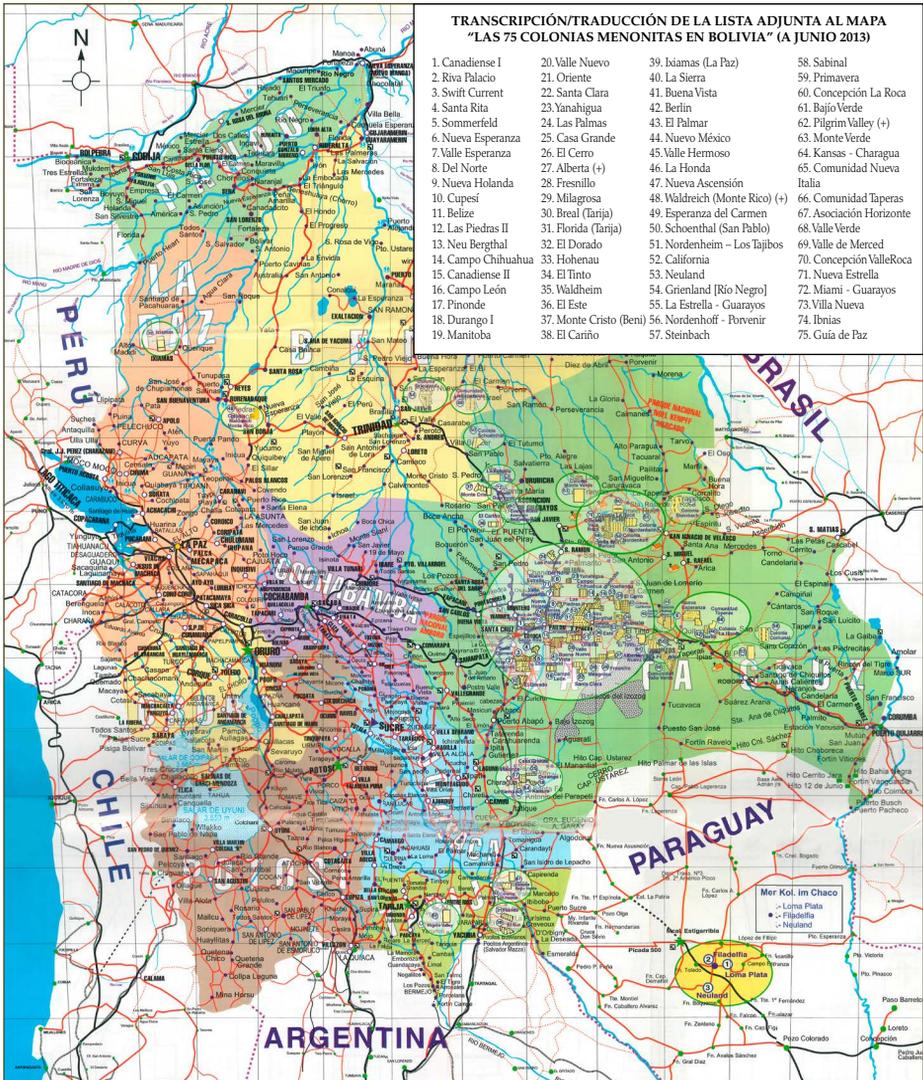
Cuadro 7
Superficie por departamento, promedio por colonia y por familia

Departamento	Cantidad de colonias	Total hectáreas	Promedio hectáreas por colonia	Total familias menonitas	Promedio hectáreas por familia
<i>Santa Cruz</i>	46	592.427	12.878	9.235	64
<i>Tarija</i>	4	23.309	5.827	422	55
<i>Beni</i>	1	24.928	24.928	108	231
<i>La Paz</i>	1	5.071	5.071	25	200
Total	52	645.735	12.418	9.790	66

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.

Para complementar los cuadros anteriores, y únicamente con fines comparativos, se incluye el mapa 2 y la lista de las “75 colonias menonitas en Bolivia” que ha sido elaborada, en 2014, por un grupo de cooperantes al Comité Central Menonita. Se observa que los autores procuran demostrar la existencia del mayor número posible de colonias incluyendo a los centros sociales y religiosos, a colonias que ya han sido disueltas, además a aquellas que se encuentran en proceso de formación y que no tienen respaldo legal. Suprimiendo estos casos de la lista se llega a una cantidad de colonias similar a la que identifica el cuadro 5. Se agrega este mapa con fines de poder apreciar la posible expansión de colonias en el futuro próximo.

Mapa 2 Ubicación de colonias (según CCM)



Fuente: Comité Central Menonita 2014.

En conclusión. De los anteriores datos cuantitativos y geográficos se deducen los siguientes aspectos relevantes para el conocimiento de la realidad de las colonias menonitas y para su interpretación:

- Más del 90 por ciento de las colonias menonitas, de superficies y población se concentra en el departamento de Santa Cruz, y dentro del departamento, en los 6 municipios de las tres regiones de mayor dinámica expansiva de la frontera agrícola: los municipios de Pailón y San José de la Chiquitanía; San Julián y Cuatro Cañadas del Norte Integrado; y Cabezas y Charagua del Chaco.
- La competencia con otros actores que existe en el centro de expansión de la frontera agrícola motiva a los menonitas a expandirse hacia la Amazonía, en el norte, y hacia el Chaco de Tarija, en el sur. Sin embargo, estos emprendimientos son relativamente modestos y algunos han sido poco exitosos, tanto por las limitaciones legales como por las restringidas perspectivas económicas que ofrecen estas regiones alejadas.
- El promedio de superficie por colonia se sitúa entre 10.000 y 12.000 hectáreas, con asignaciones familiares de 50 a 60 hectáreas. Sin embargo, en las colonias más antiguas se percibe una tendencia hacia la disminución de este promedio debida a la división de la asignación familiar original en beneficio de las familias jóvenes, con la consecuente reducción del promedio de las superficies familiares. En cambio, el promedio de superficie por familia es notablemente mayor en las colonias de reciente creación puesto que éstas cuentan con tierras de reserva para la llegada paulatina de nuevas familias. De ahí que el promedio de la cantidad de familias en colonias de mayor antigüedad es el doble del promedio en las colonias más jóvenes. De ello se concluye que el crecimiento demográfico no necesariamente conduce a la fundación de nuevas colonias sino que se resuelve al interior de la comunidad.
- Mientras la mayoría de las colonias se han mantenido unidas a lo largo de los años, también se puede percibir la formación

de unidades productivas menores por parte de familias jóvenes. Numerosos testimonios orales, pero también los registros del INRA confirman este hecho que, en algunos casos, conduce a un proceso de desintegración de colonias enteras de las cuales se desprenden los distintos 'campos' del conjunto de la colonia siguiendo sus propios trámites agrarios. Sin embargo, estos procesos requieren de mayor investigación en campo.

- La dinámica expansionista de colonias menonitas es evidente. La fundación de nuevas colonias en Bolivia, país caracterizado como el "refugio de menonitas conservadores", cuenta con varios respaldos: el principal es la cadena de contactos entre colonias de Canadá-México-Paraguay-Bolivia que, a su vez, cuenta con la cooperación de las embajadas de Canadá y de México. Estos nexos son un desafío para que el gobierno boliviano defina una política soberana que genere el equilibrio entre los derechos y demandas de los distintos sectores productivos y las necesidades de los colonos menonitas.

Producción

El presente estudio se concentra en la evolución de las colonias menonitas aportando datos sobre su cantidad, su población, superficies y ubicación geográfica. Estos datos cuantitativos requieren necesariamente de algunos complementos que son, primero, el análisis del impacto que tienen las tecnologías de la agricultura comercial en el desarrollo interno de las comunidades menonitas, y segundo, una ponderación de su incidencia en la economía agraria de Santa Cruz.

El primero de estos dos aspectos será abordado en alguna medida en el siguiente capítulo 3 dedicado a la organización interna de las colonias y sus relaciones con el mundo "exterior" que gira fundamentalmente en torno a sus capacidades, pero también a los problemas resultantes de la adopción de tecnologías de una agricultura industrial y comercial. Dadas las limitadas oportunidades para efectuar visitas de campo, el estudio no tuvo la posibilidad de llegar a apreciaciones probadas. Sin embargo, las entrevistas con re-

presentantes menonitas, con personas relacionadas y observaciones propias, han aportado evidencias de que cada colonia, y al interior de ellas, cada familia o grupo asumen de manera diferente los desafíos de la agricultura mecanizada y comercial.

Se ha podido observar, dentro de una misma colonia, que algunas familias se dedican a una agricultura y ganadería diversificada y de producción de alimentos, otras se concentran en la mono producción comercial, y otras en la crianza de ganado con industrialización y comercialización lechera. Por otra parte, hay colonias enteras que practican el monocultivo de la soya en forma exclusiva; hay indicios de que estas comunidades se formaron al calor del auge de la soya por inmigrantes provenientes del Paraguay. En cuanto a la tecnología también llaman la atención las factorías o talleres de maquinaria moderna existentes en unas pocas colonias en las que algunas personas o grupos se han especializado, adaptando maquinaria usada, importada de Canadá o México, o confeccionando artefactos nuevos. Hay personas que ganan su sustento alquilando maquinaria al interior de la colonia o a propietarios colindantes. Ejemplos llamativos son los equipos de perforación de pozos confeccionados en las factorías de ciertas colonias y cuyos dueños cobran tasas fijas por metro de acuerdo a la profundidad en que se encuentra la veta de agua.

Hay que tomar en cuenta que la adopción de tecnologías agroindustriales depende no sólo de una preferencia personal sino de la capacidad financiera de las familias individuales puesto que requieren de altas inversiones de capital. Al interior de las comunidades menonitas ocurren procesos de diferenciación económica y social igual que en todas las sociedades, donde los “afortunados” acceden a las tecnologías de punta, e incluso forman sus propias asociaciones al margen de la colonia, mientras los “pobres” practican una agricultura poco mecanizada o incluso venden su mano de obra sea dentro o fuera de la comunidad.

Todo ello indica que las colonias menonitas ciertamente tienen una pronunciada inclinación hacia la producción de *commodities* y a las

tecnologías conexas. Sin embargo, hay que tener cautela al emitir juicios generales al respecto, puesto que existe una diversidad de opciones que demandan una investigación a mayor profundidad.

En cuanto al segundo aspecto, la incidencia menonita en la economía agraria de Santa Cruz, existe el problema de que los registros sobre volúmenes y valor de la producción suelen ser generales existiendo escasos datos que diferencian entre los aportes por sectores. Tomando como indicador la evolución de la superficie cultivada de soya como rubro más significativo, se presenta el siguiente cuadro que contiene datos sobre la cantidad de hectáreas destinadas a la soya e identifica el origen de los productores, entre ellos las colonias menonitas. Sería importante que esta estadística sea complementada por datos sobre volúmenes de producción.

Cuadro 8
Superficie de producción de soya (en ha), según
origen de los productores (1993-2009)

Productores	1993-1994		1998-1999		2003-2004		2008-2009	
<i>Nacionales</i>	86.760	36%	131.760	26%	189.700	36%	301.715	43%
<i>Brasileros</i>	19.075	8%	166.700	33%	185.500	31%	175.886	25%
<i>Menonitas</i>	103.490	43%	142.330	28%	145.800	24%	113.116	16%
<i>Argentinos</i>	-		-		-		70.480	10%
<i>Japoneses</i>	27.700	11%	37.800	7%	40.500	7%	32.044	5%
<i>Otros</i>	4.768	2%	30.450	6%	40.500	7%	7.090	1%
Total	241.793		509.040		602.000		700.331	

Fuente: Mackey 2011, 11.

Con la cautela que aconseja el caso, estas cifras permiten llegar a algunas conclusiones relevantes. Al inicio de la época de expansión sojera, los menonitas ocuparon el primer lugar, puesto que se habían convertido en pioneros en este rubro durante los años ochenta, usando tecnologías y experiencias adquiridas a través del intercambio con las colonias de origen. Con el Proyecto de Tierras Bajas del Este, del Banco Mundial, se mejoraron las infraestructu-

ras camineras, el acceso a insumos y las condiciones de comercialización lo que condujo a un notable incremento en la frecuencia de fundación de nuevas colonias desde los países clásicos Canadá, México y Paraguay.

Sin embargo, contrariamente a lo que se podía esperar, durante los 15 años del *boom* soyero la superficie cultivada por los menonitas se ha mantenido relativamente estable, entre 100.000 y 150.000 hectáreas. De esta manera, pronto fueron superados por los productores nacionales y brasileros, reduciéndose su participación significativamente en el total de la superficie cultivada con soya, del 43 por ciento, en 1993, a sólo el 16 por ciento, en 2009. Tomando en cuenta la cantidad de hectáreas ocupadas por las colonias menonitas (650.000, ver cuadro 5), llama la atención que menos de la quinta parte esté destinada al cultivo de la soya. Es posible que esto se deba a dos factores: por una parte, el retraso de la llegada de las familias previstas originado por los problemas legales que confrontan sobre todo las colonias nuevas (ver acápite 3.3) junto al mayor control de la deforestación, de manera que una parte importante de sus tierras sean mantenidas como reserva sin labranza o estén destinadas a una ganadería elemental; por la otra, hay indicios de que algunas colonias o familias han adoptado una prudente estrategia de diversificación de la producción, especialmente en dirección a la ganadería e industria lechera, hecho que se pudo observar durante las entrevistas en el terreno. Aunque estas hipótesis merecen de una investigación más profunda, en todo caso, las cifras son una prueba de que los principales actores de la agroindustria, de las tecnologías nocivas al medio ambiente y de la deforestación, son empresarios nacionales y brasileros, lo que pone en proporciones más correctas la participación que tienen los colonos menonitas en la agroindustria cruceña.

Capítulo 3

Organización interna y relaciones sociales de las colonias menonitas

Los colonos menonitas en Bolivia, en su gran mayoría, son descendientes de los grupos que abandonaron Rusia, en la década de 1870, a raíz de la suspensión de los “privilegios” por el gobierno zarista y que se instalaron en Canadá por invitación de aquel gobierno. A causa de la suspensión de los “privilegios” por el gobierno canadiense durante la Primera Guerra Mundial comenzó un nuevo movimiento migratorio, alentado además por los conflictos con los nuevos inmigrantes desde la Rusia soviética que trajeron costumbres y tecnologías modernas con las cuales muchos de los colonos establecidos en Canadá no estaban de acuerdo. Fue entonces la corriente más conservadora de los llamados *Altkolonier* la que, a partir de la década de 1920, formó las nuevas colonias en México y Paraguay y a partir de la década de 1950 en Bolivia.

Merece mención que los colonos conservadores no forman un grupo homogéneo, sino están compuestos por una diversidad de subgrupos con sus respectivas denominaciones. El estudio del Comité Central Menonita identifica en Bolivia a cuatro de ellos, siendo el grupo mayoritario (85 por ciento) el de los *Altkolonier* propiamente dichos. Les siguen los Sommerfelder con cerca del 10 por ciento, los Reinländer con cerca del 4 por ciento, finalmente el grupo antiguo pero muy minoritario de los Bergthaler con el 1 por ciento. La principal diferencia entre ellos reside en el grado de rechazo o aceptación de tecnologías de producción y comunicación, siendo los Sommerfelder los más abiertos (Schartner & Dürksen 2009).

A pesar de las diferencias, que apenas son perceptibles para el observador foráneo, pero que revisten gran importancia para los propios colonos, es posible señalar algunos rasgos comunes en la realidad

de las colonias, bajo tres aspectos: el orden social-religioso interno; las relaciones con el contorno; así como algunos puntos conflictivos.

3.1 Organización interna de las colonias menonitas

Las colonias menonitas en Bolivia obedecen a un patrón de organización social-religioso claramente definido y basado en el modelo construido en las colonias de Ucrania durante el siglo XIX. Este modelo es similar en los cinco países de Norte-, Centro- y Sudamérica donde se ha establecido mayor número de colonias⁶. Las colonias en Bolivia aplican el modelo con mayor rigor, dada su afiliación a la corriente conservadora.

Las colonias organizan su vida en torno a la biblia, en particular al “Sermón de la Montaña”, fundamentando sus normas y actos en interpretaciones de determinados versículos. Los colonos viven los preceptos bíblicos de una forma muy peculiar: ante un mundo exterior básicamente “malo”, con el cual no hay que mezclarse, la verdadera vida religiosa sólo se la puede practicar de forma alejada de éste y ejerciendo la agricultura, la ganadería y los oficios directamente relacionados. Es por esta peculiar visión que los colonos agricultores se diferencian de sus hermanos “urbanos” y “liberales”.

Junto a la vocación pacifista, es obligación de la colonia y de sus integrantes la ayuda al prójimo, tanto al interior de la comunidad, como a la población vecina. Reconociendo el sacerdocio universal de todos sus integrantes, no admiten un orden jerárquico interno ni tampoco una superestructura eclesiástica que unifique a las comunidades religiosas. Por el contrario, cada comunidad toma sus propias decisiones con autonomía. Por más democrático que esto parezca, también dificulta en su momento llegar a consensos dentro de cada colonia y entre ellas.

Otro principio originario postula la estricta separación de la iglesia del poder terrenal y la no participación en la vida política de un

⁶ Diferencias notorias con el modelo “ruso” se presentan solo en las comunidades Amish de Estados Unidos y Canadá.

país. De otra parte los colonos enfatizan el respeto a la autoridad política no importa su ideología, puesto que ésta, según citas bíblicas, se funda en el mandato divino que considera indispensable que exista la autoridad pública para mantener el orden de una sociedad. Según el testimonio de uno de los ministros: “Nuestra participación política consiste en que, el día de las elecciones, nos reunimos en la iglesia rogando a Dios que ilumine al pueblo para que elija un buen Presidente”.

Sobre estos principios están organizadas las colonias las cuales, precisamente por su deseo de una vida separada del “mundo”, forman una suerte de cuerpos sociales íntegros, con sus fortalezas y debilidades propias. Como en muchas sociedades humanas, existen dos tipos de autoridad: una espiritual y otra secular. Ambas son elegidas democráticamente, aunque dentro de estructuras eminentemente patriarcales donde las mujeres no tienen acceso alguno a los cargos. Las autoridades de mayor peso son los Ministros (*Prediger*), cuya misión es velar por el bienestar espiritual de los miembros. Dirigen los cultos dominicales, pero también se encargan de huérfanos, viudas y de los pobres. Los Ministros, cuyo número se ajusta a la cantidad de población, son elegidos por la comunidad únicamente en base a sus cualidades, sin importar la edad, y su cargo es vitalicio. Hay intercambio de Ministros entre colonias según necesidad, por ejemplo, cuando un Ministro de una colonia antigua acompaña a una colonia nueva en su primera etapa.

En segundo lugar están los Jefes (*Vorsteher*), responsables de los asuntos de producción, de economía, de supervisar la asignación de las parcelas familiares, y similares. Sus funciones también comprenden las relaciones con el “mundo exterior”, vale decir, con las comunidades circundantes, con los gremios agro-ganaderos y con las autoridades del Estado. Es común que cada colonia tenga dos Jefes, elegidos por dos años con posibilidad de ser ratificados indefinidamente según su desempeño. Mientras los Ministros se mantienen encubiertos, los Jefes son las cabezas visibles y personas de referencia para eventuales negociaciones y acuerdos.

Territorialmente, una colonia está ordenada en unidades menores, llamadas ‘campos’ (*Dörfer*) cuyo número depende del total de su extensión territorial. La cantidad de familias en cada campo es variable pero, en términos promedios, lo componen de 20 a 25 familias, que eligen su propio Jefe de Campo. A cada familia se le asigna 50 hectáreas en promedio, aunque en las colonias más antiguas la asignación familiar puede ser bastante inferior por la repartición entre herederos y el acceso limitado a nuevas tierras. La estructuración de las colonias en campos menores, junto a la asignación familiar de una porción de tierra con la responsabilidad de hacerla producir, se asemeja más a una organización comunitaria que empresarial.

Es esta estructura *sui géneris* la que, a lo largo de 60 años de legislación agraria, no ha merecido una definición en términos jurídicos, quedando en el “limbo” el status de las colonias menonitas. Estas por su parte, en sus esfuerzos de adaptación y bajo la influencia de sus asesores legales, han adoptado diversas figuras jurídicas reconocidas en las normas agrarias, tales como: comunidad campesina, asociación de productores o cooperativa. Es tarea pendiente definir el status jurídico válido para la generalidad de las colonias.

La agro-ganadería es la base de las actividades familiares, quedando prohibido asumir profesiones o actividades fuera de la colonia. En cambio, al interior de las colonias existe una notable división de trabajo con especializaciones en determinados rubros relacionados con la agro-ganadería. Entre ellos destacan las factorías o talleres de metalmecánica para el acondicionamiento y la reparación de maquinaria e implementos agrícolas, la producción de medios de transporte local, como los carruajes, llamados *buggys*, de silos de almacenamiento, de perforadoras de pozos de agua, entre otros. Algunos de estos talleres tienen considerables dimensiones y disponen de tecnologías de punta en la fabricación de maquinaria agrícola que son conocidas en el mundo empresarial de la agroindustria más allá de las colonias e incluso más allá de las fronteras de Bolivia. Entre colonias se organizan los llamados *Ausruf*, o eventos de remate, destinados a la venta de maquinaria que, al mismo tiempo, son ocasiones muy apreciadas para el encuentro con parientes y amigos.

Al margen de los talleres juegan un papel importante las tiendas para artículos alimentarios, ubicadas dentro de la colonia y que, en estructura y dimensión, se asemejan a verdaderos supermercados. Ante la tendencia de un buen número de colonos hacia la mono producción de *commodities* (ante todo soya), muchos “ya no tienen tiempo” para producir alimentos, de manera que se abastecen en estos supermercados que, a parte de los artículos de primera necesidad, disponen de secciones bien surtidas de herramientas, repuestos, semillas y agroquímicos que cubren las demandas de los productores. Las iniciativas de talleres y tiendas corresponden a emprendimientos tanto individuales como cooperativos. La división de trabajo al interior de las colonias es significativa en doble sentido: por una parte demuestra que la vida en las colonias, contrariamente al concepto común, está lejos de ser homogénea, existiendo alternativas ocupacionales al margen de la agricultura propiamente; y por la otra, origina una diferenciación social entre ricos y pobres que parece aumentar con la mayor antigüedad de la colonia y que es reconocida con franqueza por los propios jefes y pobladores. Es poco conocido el hecho de que algunas familias, por necesidad económica, o también para actualizar sus conocimientos técnicos, viajan por temporadas a Canadá donde trabajan como jornaleros en las granjas de sus parientes.

Cada campo es responsable de la educación de la niñez, de construir los ambientes y designar a un maestro de escuela que es elegido por sus aptitudes. La enseñanza a niños de entre 6 y 13 años es fundamentalmente religiosa y se reduce a dos materias: la lengua alemana (*Hochdeutsch*), que es el idioma en que se lee la biblia, y matemáticas. No son materias de enseñanza ni el *Ploutdietsch*, que es el dialecto hablado a diario, ni el castellano y menos historia o educación cívica. La formación técnico-práctica, como agricultura, manejo del ganado, mecánica u oficios domésticos, está a cargo del padre o de la madre de familia.

Desde el propio ambiente menonita, la reducción de la enseñanza escolar a dos materias, y la falta de preparación en otros rubros, son percibidas con ambigüedad: por una parte se las considera nece-

sarias por ser garantía para que la niñez se prepare para una vida religiosa genuina y alejada de los peligros del “mundo exterior”. Al mismo tiempo, la falta de preparación en otros rubros deja a la comunidad indefensa cuando se trata de resolver asuntos que surgen, forzosamente, de sus relaciones económicas, jurídicas y sociales. La falta de profesionales en determinadas especialidades empuja a las colonias menonitas a una dependencia de agentes externos que puede ser muy perjudicial. Este problema afecta de manera particular a las colonias bolivianas cuyos integrantes obedecen a la corriente conservadora.

La opinión pública externa, carente de información suficiente, se orienta por percepciones ligeras y juicios generalizados que dan lugar a que el conjunto de las colonias menonitas sea percibido como un grupo social cerrado, “extranjero”, poco accesible o incluso atrasado. La prohibición de poseer movibilidades propias de transporte de carga y de personas, o incluso la prohibición de llantas de goma en los tractores, en el horizonte menonita, tiene una simple razón: prevenir que las personas, particularmente los jóvenes, se vean tentados a movilizarse a las afueras de la colonia. Otras normas de austeridad y de control sobre la generación joven son la prohibición de usar teléfonos celulares, de escuchar la radio o ver televisión, de hacer música, organizar y participar en fiestas o en eventos sociales. En realidad se trata de mecanismos de protección contra el entorno de los no creyentes y de prevención contra las tentaciones de integración.

3.2 Relaciones con el entorno

En contraste con la resistencia de los colonos menonitas a la *integración* se encuentra la extraordinaria capacidad de *adaptación* a una diversidad de circunstancias, que se respalda en experiencias acumuladas en más de 300 años de su historia migratoria. Las formas de relacionarse con el “mundo exterior” son el componente pragmático de la identidad de los colonos menonitas. Con todo, es preciso advertir que las decisiones en el proceso de adaptación corresponden a cada colonia, e incluso a las familias individuales al

interior de las mismas, de manera que es riesgoso cualquier intento de generalización.

Las tecnologías empleadas por los menonitas son fuente de serios debates internos, pero también de la formación de todo tipo de clichés por parte de observadores externos. Por ejemplo, de la uniformidad en la vestimenta o del uso de los *buggys* jalados por caballos, llegan a juicios superficiales sobre un supuesto “atraso” y tradicionalismo tecnológico de los colonos menonitas. En cambio, tras estas apariencias se encuentra una gran destreza para asimilar las tecnologías más avanzadas en la producción agrícola-ganadera, como el uso de maquinaria de punta, de agroquímicos y semillas transgénicas, instalaciones modernas para la transformación de productos lácteos, con una amplia inserción al mercado, lo que les permite reaccionar rápidamente a innovaciones en todos estos rubros. En tanto, la fácil adopción de tecnología avanzada tiene su lado oscuro. Si bien los mismos colonos afirman respetar las normas ambientales y tener la debida cautela en los desbosques y en el empleo de maquinaria pesada y de agroquímicos, la verdad es que sus argumentos no son muy convincentes y parecen ser parte del repertorio mediático de las multinacionales promotoras de estas tecnologías y del común de las empresas agroindustriales. De ahí que las colonias menonitas, igual que la mayoría de los actores de la frontera agrícola, se encuentran expuestas a justificadas críticas por ocasionar sensibles daños al medio ambiente. Se plantea la cuestión respecto a la compatibilidad de estas tecnologías con las convicciones religiosas, sobre todo tomando en cuenta que entre los menonitas de Bolivia la corriente de los *Altkolonier* es absolutamente dominante.

La facilidad con que los menonitas bolivianos adoptan las tecnologías modernas y con ello el modelo agro-ganadero eminentemente comercial, es explicable por su necesidad de acceder a recursos económicos destinados a la compra de tierras, o en el caso de los más prósperos, realizar viajes al exterior. Comparten esta estrategia con sus pares en Canadá, México y Paraguay, teniendo la facilidad de recurrir a las experiencias de los colonos de esos países. Por otra parte

es importante su afiliación a los gremios agropecuarios nacionales, ante todo a la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) en cuyos registros figuran como unidades productivas tanto individuales como asociativas, aportando y recibiendo beneficios de la misma forma que el común de los productores. Los menonitas participan regularmente en las ferias agropecuarias y, en ocasiones, son los mismos organizadores. Para la adquisición de insumos agroindustriales, como semillas y agentes químicos, y para el almacenaje y comercialización de productos, aprovechan los servicios y canales de las empresas especializadas, sin preocuparse ni del origen de los insumos, ni del destino de los productos.

Con todo, tomando en cuenta las considerables diferencias existentes entre colonias y familias, la economía menonita no gira exclusivamente en torno a la agroindustria comercial. Como se ha demostrado en el acápite sobre la producción (ver parte final 2.3), un número de colonos tienen el cuidado de diversificar su producción destinando sólo entre una cuarta y quinta parte de sus tierras a la producción de *commodities*. En esta diversificación, un rubro de mayor importancia es la ganadería y la industrialización lechera, donde se ha conformado una propia Federación en defensa de los precios y que, apenas fundada, ya cuenta con un número considerable de afiliados. En el rubro de alimentos sostienen sus propios mercados y tiendas en los centros urbanos, muy apreciadas por la población y motivo de orgullo de los propios menonitas.

En las relaciones con el entorno social, los menonitas combinan el espíritu de contribuir al bienestar de los demás con sus propios intereses y conveniencias, en una mezcla pragmática de altruismo y egoísmo. Esto tiene particular importancia a nivel local, donde los menonitas persiguen una verdadera estrategia de cooperación con las comunidades indígenas o campesinas colindantes, que comprende todo tipo de servicios en infraestructura, apoyo a la producción y la comercialización. Como contrapartida, las comunidades forman una suerte de escudo de protección contra eventuales avasallamientos, pero también para defender a las colonias cuando la autoridad agraria dicta medidas precautorias contra colonias ilegales. Ante si-

tuaciones jurídicas críticas, algunas colonias han solicitado su afiliación al sindicato campesino local encontrando aceptación en algunos casos excepcionales. Entre muchas particularidades, la relación entre colonias menonitas y las comunidades locales, por lo general, suele ser de buena vecindad, respetuosa y de mutuo beneficio.

Los menonitas suelen resaltar sus contribuciones a la población circundante a sus colonias. En la agricultura y ganadería ofrecen fuentes de trabajo a los jornaleros y a los albañiles para la construcción de sus casas. Puesto que los menonitas prohíben a sus miembros poseer motorizados propios de transporte, los mayores beneficiarios son la gran cantidad de choferes de taxis y transportistas de carga que se han organizado en alianza con los colonos y que son sus más entusiastas defensores.

Los gobiernos municipales consideran muy positiva la presencia de colonias en su jurisdicción puesto que contribuyen al desarrollo regional, a las redes viales, al erario municipal y al mercado de alimentos. Los menonitas procuran dar relieve a estos aportes y reciben a cambio reconocimiento y protección por parte de las autoridades locales. Por lo contrario, los contactos con los gobiernos departamentales son distantes y casi inexistentes lo que, en el caso de Santa Cruz, puede parecer extraño, pero los testimonios coinciden en que no existen intereses comunes entre ambas partes. Una posible razón de este desinterés por parte del gobierno departamental está en que los menonitas no acuden a las elecciones y por tanto no son objeto del clientelismo político.

En el transitar por el estrecho camino que separa la adaptación de la integración se manifiesta una suerte de “paradoja menonita”, que no sólo causa desconcierto entre los observadores externos, sino también es fuente de un permanente y dificultoso debate interno de las colonias. Durante más de 50 años, estos debates no afectaron el fondo unitario de las colonias. Las condiciones políticas y sociales han favorecido su economía y no han puesto obstáculos a su estrategia de resolver el crecimiento poblacional a través de la expansión a nuevas colonias. Sin embargo, la nueva política de tierras, los es-

fuerzos del Estado para imponer su autoridad y el aumento de los conflictos sociales, han creado condiciones que ponen a las colonias menonitas en Bolivia frente a nuevos desafíos. No es posible prever sus opciones futuras, pero una mirada a la historia de las colonias puede dar algunas pautas.

La motivación de fondo para las migraciones es la búsqueda de tierras para que las futuras generaciones puedan ejercer la agricultura y vivir en comunidades propias. Por otra parte, en dos casos históricos, el impulso inmediato era precisamente un cambio en las políticas públicas con disposiciones que afectaron los “privilegios” de la población menonita. En el caso de su salida de Rusia (1880) fue la obligación al servicio militar, y en el caso de Canadá (1920), su incorporación a la educación pública. En ambos casos los colonos se dividieron: mientras una parte optó por permanecer, negociando con el gobierno compromisos pragmáticos, como el servicio forestal supletorio al servicio militar, o la admisión del idioma inglés en sus escuelas, otra parte se decidió por la migración a otro país donde pudiesen vivir su cultura religiosa sin interferencias. Estas divisiones internas entre los “fundamentalistas” y los “pragmáticos” se han tornado una característica muy propia de los colonos menonitas más allá de las condiciones políticas externas. Particularmente entre los menonitas de Estados Unidos y de Canadá es notoria la distancia entre los grupos del *Old Order* y del *New Order*, es decir, entre los de la estricta observancia y los liberales. En realidad, es impropio hablar de divisiones, sino de distintas corrientes. Los menonitas conviven con esta diversidad asumiendo actitudes de mutuo respeto, propias de una religión pacifista.

Para el observador externo, la materia de las discordias puede parecer extraña en algunos casos. Así por ejemplo, no se cuestiona la adopción de tecnologías agroindustriales como tal, a pesar de los impactos ambientales y las amenazas para la vida social y religiosa. Lo que se discute son asuntos aparentemente secundarios, como el tipo de ruedas en los tractores. Mientras para unos, las ruedas tienen que ser de fierro –a pesar del impacto que ocasiona este tipo de ruedas en la compactación de los suelos y en el deterioro de los

caminos— para otros, el uso de las llantas de goma ya se ha hecho común. En otro ejemplo, no se cuestiona el empleo de la energía eléctrica por ser imprescindible en tecnologías industriales, sin embargo, en México se encendió la discordia sobre la cuestión si la conexión a la red de electricidad pública es permitida, o si por el contrario, se deben usar generadores propios como antes; o también si el uso de la energía eléctrica es permitida para la iluminación de la casa o para aparatos domésticos o que debe limitarse a la maquinaria agrícola. En el fondo del debate se encuentra el tema sensible sobre el grado de inserción al estilo de vida de la sociedad “externa” y la amenaza que representa el uso de determinados instrumentos para la pureza de la vida religiosa.

Los “fundamentalistas”, que no se conforman con ciertas decisiones de la comunidad en cuanto al uso de instrumentos “modernos”, optan por el abandono, el traslado a otra colonia o la formación de una nueva, sea dentro del país o migrando a otro. Ante las facilidades que encontraron en los primeros 50 años, Bolivia era el país preferido al grado que una publicación menonita, con cierta razón, lleva el título: “Bolivia, refugio de los menonitas conservadores” (Schartner & Dürksen 2009). Sin embargo, en la búsqueda de futuras soluciones no conviene poner énfasis en estas diferencias entre los llamados “conservadores” y “progresistas” ya que, entre las colonias de los cuatro países existe estrecha cooperación e intercambio de experiencias, sin importar las tendencias internas. En realidad, ya están ocurriendo en Bolivia los mismos procesos que se dan en los otros tres países de significativa presencia menonita. Hay los grupos de los “emancipados”, incluso colonias enteras, que han formado sus propias comunidades o empresas. No hay que desestimar la actuación de los centros sociales, educativos y de apoyo a la información, reconocidos públicamente y con personería jurídica. Si bien los colonos no reconocen como “verdaderos” feligreses a los representantes de estos centros, mantienen sin embargo relaciones de respeto haciendo uso de sus servicios y publicaciones.

Durante todos estos años que llevan en Bolivia las colonias, acorde a sus normas tradicionales, se han resistido a formar una alianza for-

mal o una organización representativa. Sin embargo, para responder a los desafíos que les plantea la nueva política agraria y forestal, los colonos menonitas han flexibilizado su postura conformando una suerte de consejo de ocho jefes de colonia con representantes de ocho regiones. En una primera etapa ha tenido éxito en resolver, junto a las autoridades públicas, el problema de los documentos migratorios y de identidad. Ante los crecientes problemas jurídicos y conflictos sociales en torno a las tierras de las colonias de reciente creación, además preocupados por la actuación poco transparente de algunos de sus anteriores asesores, este consejo se ha ampliado a una reunión de jefes de todas las colonias cuyas deliberaciones actualmente son frecuentes.

3.3 El problemático acceso a la tierra⁷

Son dos los factores que, juntos, hacen del acceso a la tierra una necesidad central y de enorme peso para las colonias menonitas: la alta tasa de crecimiento de las familias y los impedimentos para los jóvenes para escoger una profesión fuera de la colonia. De esta manera los padres están en la obligación, o bien de partir su propia parcela, o bien de apoyar a los hijos en adquirir su propia parcela en la misma u otra colonia. De esta manera las colonias y las familias están bajo la permanente presión para acceder a cada vez nuevas tierras lo que, a la larga, conduce a conflictos con autoridades agrarias y con los sectores sociales necesitados de tierras productivas.

Conflictos jurídicos con autoridades del Estado

Los colonos menonitas, en todas las etapas de su instalación en el país, accedieron a la tierra por compras que fueron operadas por sus delegados, sea desde el exterior, sea desde las colonias ya existentes en el país, con la asistencia de asesores jurídicos como intermediarios entre vendedores y compradores. Como pago servían los fondos previamente recolectados entre los futuros integrantes. Las transacciones se desarrollaron entre privados, sirviendo de respaldo legal los contratos de compra-venta entre las partes. No

7 Los tres estudios de caso, en anexo, relatan ejemplos concretos de esta problemática.

se tiene conocimiento de que las instancias agrarias públicas hubiesen intervenido en estas transacciones, sino sólo las registraban a posteriori de forma irregular y poco transparente. Las compras solían estar acompañadas por una planificación a largo plazo que englobaba a toda una colonia con proyección a futuro. Las superficies necesarias eran adquiridas de distintos vendedores hasta acumular la cantidad suficiente para formar la colonia y sus campos. En algunos casos, de acuerdo a los fondos de que disponían o a las oportunidades que se ofrecían, las compras se realizaban en poco tiempo, en otros podían tomar años hasta acumular paulatinamente las superficies requeridas. En este modelo de planificar una colonia sobre tierras en proyección aún no consolidadas, reside uno de los problemas legales que enfrentan muchas colonias, sobre todo las de creación más reciente.

En la etapa inicial, el Estado fomentó la fundación de las colonias y el acceso a las tierras. De esta manera, las colonias “madre” pronto aseguraron sus derechos propietarios. Desde mediados de la década de 1970, el incremento significativo de una colonia por año obligaba a los menonitas a participar del mercado informal de tierras, tal como lo señala el acápite 2.1 los menonitas se convirtieron en buenos clientes de los traficantes, que los apreciaron por sus puntuales pagos. La identificación de tierras disponibles y de los potenciales vendedores estuvo a cargo de los asesores y consorcios jurídicos lo que generó una fuerte y durable relación de dependencia hacia ellos.

La intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en 1992, y la promulgación de la Ley INRA, en 1996, no alteraron el ritmo expansivo de las colonias menonitas, puesto que las autoridades agrarias seguían operando a favor de los intereses del sector agropecuario de Santa Cruz, dando continuidad a los mecanismos extraeconómicos del mercado informal de tierras. Como única diferencia, desde comienzos de la década de 1990, los menonitas tenían que compartir este mercado con los nuevos protagonistas de la expansión de la frontera agrícola, que eran los empresarios soyeros nacionales y extranjeros. Entre 1996 hasta 2005, las colonias seguían expandiéndose sobre tierras no saneadas y con derechos propietarios

en disputa, o también sobre tierras presuntamente fiscales, dejando a los futuros procesos de saneamiento y titulación con una pesada carga de conflictos.

A partir de 2006, las políticas agrarias del Gobierno de Cambio significaron la primera ruptura en la dinámica expansionista de las colonias menonitas. Puesto que los efectos de la nueva política agraria tardaron en manifestarse, en la etapa inicial del nuevo gobierno los menonitas seguían avanzando con sus proyectos de incorporar las tierras planificadas a sus colonias y de crear otras nuevas. Sin embargo, el avance del proceso de saneamiento sobre las áreas de frontera agrícola y el propósito de identificar tierras fiscales para su distribución a comunidades campesinas, afectó el corazón del mercado informal de tierras en general y a las proyecciones menonitas en particular. En consecuencia, las colonias fundadas después de 1996, ahora enfrentan problemas de derechos propietarios en las áreas proyectadas, y las colonias fundadas después de 2006 (o poco antes), sólo encuentran mención en los informes elaborados por los estudiosos menonitas mientras, salvo excepciones, no son registradas por el INRA, ya que se ubican en tierras identificadas como fiscales y muchas de ellas con órdenes de desalojo.

A ello se agregan los decretos de ajuste a las normas ambientales y forestales. Con la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) se hizo más estricto el control sobre las deforestaciones. Al comienzo, las colonias menonitas trataban de obviar las normas con el pago anticipado de multas, pero pronto las autoridades forestales instauraron los procesos pertinentes por delitos ambientales, acorde a la normativa. Mientras las colonias legalmente establecidas se acogen a los programas de reforestación y producción de alimentos (Ley 337), las nuevas colonias carecen del status jurídico necesario que les permita convertir áreas forestales en tierras agrícolas. El problema está en que los colonos menonitas, siguiendo los procedimientos acostumbrados, han ocupado y deforestado parte de estas áreas, han hecho inversiones en infraestructuras y producción. Con la aplicación de las normas enfrentan ahora multas y órdenes de desalojo, lo que no les permite

consolidarse. El INRA y la ABT se ven involucrados en numerosos pleitos con consorcios de abogados defensores de los menonitas, empeñados en demostrar la legalidad de los contratos de compra-venta de tierras de colonia.

Conflictos sociales

La Ley 3545, de 2007, y las disposiciones de la nueva Constitución, apuntan a una distribución equitativa de la propiedad agraria, privilegiando la dotación de tierras fiscales a comunidades campesinas. Además imponen normas de respeto al medio ambiente en el uso de los recursos naturales, de bosques y tierras. En opinión de las organizaciones campesinas la aplicación de estas normas va a un ritmo demasiado lento; en su percepción, la ejecución del saneamiento sigue consolidando las propiedades de empresarios y no presta el apoyo suficiente a los nuevos asentamientos comunitarios. En los niveles superiores de las organizaciones cobra fuerza la convicción de que el marco normativo vigente es insuficiente para encaminar una implementación efectiva de los preceptos constitucionales. En su visión, sólo una nueva ley de tierras sería capaz de generar un orden agrario acorde a la CPE.

Mientras tanto, a nivel regional y local han surgido organizaciones que responden a su manera a la impaciencia de las bases que demandan el acceso a tierras. Sus líderes promocionan la ocupación de tierras donde los propietarios enfrentan procesos legales. Cuentan con asesores jurídicos, utilizan información de instituciones públicas y, en ocasiones, recurren a la extorsión. En realidad estas organizaciones, con métodos propios, están involucradas en los tradicionales mecanismos del mercado informal de tierras, con la diferencia de que tratan de legitimar sus acciones con referencias a la Constitución, a la prohibición del latifundio y a la “extranjerización” de las tierras. Los gremios agropecuarios de Santa Cruz han denunciado insistentemente estas ocupaciones y, para contrarrestarlas, como ya se mencionó, el gobierno promulgó la Ley 477 que tipifica como delitos no sólo los avasallamientos, sino también el tráfico de tierras.

Hasta la fecha, la mayoría de los avasallamientos afectaron a propiedades privadas nacionales y extranjeras, y sólo ocasionalmente a colonias menonitas. En estos casos fueron ocupadas áreas presuntamente fiscales, donde el proceso de saneamiento aún no había concluido y donde el INRA había dictado medidas precautorias, incluyendo instrucciones de desalojo. La información disponible permite concluir que los menonitas quedaron sorprendidos por las ocupaciones, sin llegar a asumir una estrategia clara. Su principal recurso, recomendado por los asesores jurídicos, era la presentación de amparos constitucionales contra las medidas precautorias. Ocasionalmente, y contraviniendo la regla pacifista, respondieron en el terreno con la contratación de grupos de choque para desalojar por su cuenta a los ocupantes. En otros momentos solicitaron la intervención de la fuerza pública para lograr este objetivo. Los mismos documentos de denuncia y testimonios orales prueban que, en algún momento, los menonitas cedieron a las extorsiones de los líderes de grupos ocupantes.

Sin embargo, la estrategia más eficiente que han desarrollado los menonitas es su alianza con las comunidades campesinas de su entorno. En todos los conflictos que se han podido observar, las comunidades locales, junto a los transportistas, son las más decididas defensoras de las colonias menonitas en los conflictos con los ocupantes. Ello pone en situación complicada a las organizaciones campesinas nacionales que están en una difícil encrucijada por cuanto representan a las comunidades locales defensoras de los menonitas, deben disciplinar a los grupos de avasalladores incrustados en sus propias filas y, por último, demandar ante el Estado tierras para nuevos asentamientos campesinos.

En tanto, las autoridades agrarias no han logrado formular, ni menos aplicar, una política clara hacia las colonias y sus estrategias expansionistas. Tienen que poner en práctica las disposiciones constitucionales respondiendo a las legítimas demandas de los comunarios, pero por presiones sociales, en muchos casos no logran imponer su autoridad, dejando planteadas situaciones conflictivas sin solución.

Capítulo 4

Propuestas para un diálogo con las colonias menonitas

En años recientes, en un contexto de crecientes conflictos por la tierra varios sectores sociales, y el mismo gobierno, plantearon reiteradamente la revisión y la eventual sustitución del Decreto de los “privilegios” menonitas. Estas iniciativas no dieron resultados por dos principales razones: en primer lugar, por la información deficiente y los preconceptos sobre la realidad de las colonias menonitas en el país; y como consecuencia, por los criterios divergentes respecto al rol que las colonias desempeñan en la expansión de la frontera agrícola en Santa Cruz que no permitieron desarrollar una estrategia coherente frente a ellas.

Mientras los tres capítulos precedentes aportan información sobre la historia de la religión menonita, sobre la evolución de las colonias y sobre su modelo organizativo, en este capítulo se identifican las áreas temáticas que tendrían que ser abordadas, así como los elementos que podrán facilitar o también obstaculizar el diálogo. Como paso previo, a continuación un resumen de las conclusiones más relevantes detectadas en cada capítulo (4.1), para pasar luego a la identificación de algunos posibles temas para el diálogo (4.2).

4.1 Resumen de Conclusiones

Respecto a la historia (cap.1)

Los menonitas, al postular el bautizo de los adultos y al fustigar la conducta de las autoridades tanto del Estado como de las iglesias institucionalizadas, fueron calificados de “radicales” y “extremistas”, sufriendo persecuciones desde el día de su fundación. La memoria de los mártires acompaña a las comunidades menonitas en toda su trayectoria y forma parte intrínseca de su cultura. Los principios de: pacifismo, separación estricta del Estado y vida en

relativo aislamiento, han sido mantenidos con mayor fidelidad por las comunidades agrícola-ganaderas, lo que les ocasionó periódicas dificultades con autoridades y población de los países anfitriones, que los empujaban a cada vez nuevas migraciones.

La firma de convenios en los cuales los gobiernos anfitriones se comprometen a respetar los “privilegios”, se ha tornado un factor clave en el sentido de identidad de las colonias menonitas. La suspensión o restricciones a los “privilegios”, con frecuencia, han sido motivo de divisiones: mientras los más “pragmáticos” se adaptaron a las nuevas condiciones, los más “conservadores” optaron por evadirlos con una nueva migración. Resultado de esta dinámica, Bolivia, como último país receptor de colonias organizadas, ha sido caracterizado por algunos estudiosos como “refugio de los menonitas conservadores”.

Respecto a la evolución de las colonias en Bolivia (cap.2)

La invitación de colonos menonitas a Bolivia resulta del concepto de los gobiernos de que el desarrollo de la agricultura moderna requeriría de aportes externos en capitales y tecnologías puesto que el país carecía de ellos. Las primeras gestiones para facilitar la presencia menonita datan de la década de 1920, aunque recién se concretaron después de 1952, en el marco de la Reforma Agraria y las incipientes políticas de colonización (“Marcha al oriente”) del gobierno de la Revolución Nacional.

Para allanar el camino a los colonos menonitas el gobierno garantizó, en 1955, mediante decreto, respetar los “privilegios” religiosos y civiles. En el campo de la educación este primer Decreto, en la perspectiva de una futura integración de la comunidad menonita, exigió sin embargo el concurso de docentes bolivianos para la enseñanza cívica y del castellano. Esta disposición no ha sido cumplida y fue omitida en un segundo Decreto de 1962 el cual, además, dispuso medidas excepcionales, como la liberación de impuestos a las importaciones y facilidades migratorias que debían fomentar la inmigración menonita. A pesar de que estas excepciones han sido supri-

midas repetidas veces, persiste la confusión entre sectores sociales y políticos sobre un supuesto trato preferencial hacia los menonitas.

En los primeros 15 años la fundación de colonias avanzó a paso lento porque Bolivia estuvo lejos de reunir las condiciones favorables que ofrecían otros países como México y Paraguay. Estas condiciones mejoraron paulatinamente de manera que, en 1967/68, se dio la primera inmigración de proporciones de menonitas mexicanos.

Desde mediados de los años setenta, puesto que las condiciones objetivas en el oriente habían mejorado sustancialmente, la fundación de nuevas colonias adquirió un ritmo regular, siendo ellas las pioneras en tecnologías agroindustriales y en el cultivo de la soya. Aprovecharon para ello de las experiencias y de los permanentes contactos con las colonias de los países de origen.

El Proyecto de Tierras Bajas del Este, del Banco Mundial (1990), dio un nuevo y definitivo impulso a la agroindustria comercial, y con ello, a las colonias menonitas las cuales lograron mejorar los rendimientos de la producción soyera gracias a las innovaciones tecnológicas promovidas por dicho proyecto. Aunque los menonitas desempeñan una destacada actuación en la frontera agrícola de Santa Cruz existen notorias diferencias entre colonias y familias respecto a la adopción de estas tecnologías. Comparando los datos, las colonias destinan en promedio tan solo la quinta parte de sus tierras a la producción soyera lo que es indicio de un cierto grado de diversificación productiva en la cual sobresalen la ganadería y la industria lechera. Al margen de ello, han adquirido gran importancia las factorías de maquinaria agrícola y de equipos de perforación de pozos. Existe una verdadera especialización de algunas colonias y grupos de familias en este rubro, lo que es señal de un proceso de división de trabajo que se genera en torno a la actividad agrícola-ganadera.

En todo el proceso los menonitas, concentrándose en la frontera agrícola de Santa Cruz, compraron tierras en un mercado informal y por intermediación de consorcios de abogados. Los mecanismos

de este mercado, muy favorables a los intereses menonitas, les permitieron expandirse sin mayores obstáculos durante cinco décadas. Actualmente existen en ese departamento cerca de 50 colonias que ocupan más de medio millón de hectáreas, que equivale a la cuarta parte de las tierras cruceñas en producción. Su población supera los 50.000 habitantes o cerca de 10.000 familias. Las colonias en los demás departamentos ocupan un lugar solo marginal.

La nueva política de tierras (Ley 3545 y CPE) y las normas forestales y ambientales del actual gobierno, aunque no contengan disposiciones especiales para las colonias menonitas, obstaculizan la consolidación legal de las colonias fundadas en la última década y de hecho han puesto freno a su expansión. Las nuevas colonias, con ayuda de sus asesores jurídicos, suelen impugnar las medidas restrictivas de las autoridades agrarias interponiendo recursos de amparo. Son frecuentes los casos de “empate” entre las colonias menonitas que, por medio de recursos legales, paralizan la aplicación de medidas dictadas por las autoridades.

Un análisis de las actuaciones del Estado frente a las colonias menonitas llega a la siguiente conclusión: Aparte del Decreto de los “privilegios” de 1955, y sus ocasionales e intrascendentes modificaciones, los menonitas no han merecido atenciones especiales de los gobiernos. A pesar de conformar una numerosa comunidad con características propias y en constante expansión, y a pesar de su contribución al desarrollo agrícola y pecuario de Santa Cruz, en 60 años no se ha formulado una política que responda a desafíos tales como: supervisar la creación de nuevas colonias, capitalizar sus potencialidades en beneficio de la economía agroganadera o auspiciar la integración de los menonitas a la vida nacional. De hecho, las normativas vigentes no responden a la realidad de las colonias, particularmente respecto a la clasificación de las propiedades agrarias, puesto que, en sentido jurídico estricto, no pueden ser clasificadas como propiedades pequeñas, ni como empresariales, ni como comunales. De esta manera, las colonias menonitas se encuentran en un “limbo jurídico” que, en sus gestiones de adquisición de tierras, las expone a seguir

los mecanismos del mercado informal, y sobre todo, a la actuación de los traficantes. La falta de definición jurídica en que se encuentran las colonias impide que se constituyan en sujetos de derechos y obligaciones lo que obstaculiza sus relaciones con el Estado empujándolas al campo de la informalidad.

Respecto a la organización interna y contactos externos de las colonias (cap.3)

El análisis de las estructuras organizativas de las colonias permite distinguir entre las normas tendientes a defender y proteger la vida religiosa “aislada del mundo exterior”, y las prácticas que relacionan a las colonias con distintos sectores sociales y con el Estado. La dialéctica entre estos dos ámbitos, aparte de provocar opiniones divergentes que se suelen tejer en torno a las comunidades menonitas, son fuente de periódicas tensiones al interior de las colonias y entre ellas. Es preciso insistir en que, detrás de la apariencia de uniformidad, está la característica “antiautoritaria” de los menonitas que no admite la obediencia a un ente superior, dejando a cada colonia en la libertad de tomar sus propias decisiones.

Protección a la vida religiosa

Casi la totalidad de los colonos menonitas en Bolivia se inscribe en la corriente conservadora de los *Altkolonier* que son los más fieles representantes del modelo organizativo desarrollado en Rusia, durante los siglos XVIII y XIX. En este modelo se combina el centralismo de autoridades religiosas (Ministros) y seculares (Jefes), con la estructura descentralizada de los ‘campos’ de 20 a 25 familias cada uno.

En el modelo se busca el potenciamiento recíproco de las normas comunales y los derechos y responsabilidades individual-familiares, lo que se expresa, por una parte, en la titulación colectiva del predio de una colonia con el simultáneo respeto a los derechos de la familia, y por la otra, en el estímulo y la protección de la economía familiar desde el colectivo de la colonia. Muchas sociedades campesinas en el mundo se rigen por modelos organizativos similares, y no en último lugar, las culturas andinas. Lo peculiar de las colonias

menonitas reside en que este modelo se asienta en una rígida disciplina religiosa que se remonta a una tradición de casi 500 años.

En la organización interna de las colonias juega un papel importante la educación escolar que es responsabilidad de cada 'campo'. La educación tiene un objetivo fundamentalmente religioso: la enseñanza se centra en la lectura de la biblia y, como única materia "terrenal", las matemáticas. Salvo algunas excepciones, al momento la mayoría de las colonias bolivianas aún se resiste a seguir los ejemplos de otros países, como Canadá, México o Paraguay, donde las colonias se han incorporado a la educación pública.

El pacifismo, y con ello la negativa a prestar el servicio militar, es el principio más sagrado e intocable de las colonias. Por lo demás es la norma que une a todos los feligreses de la "Iglesia de Paz" menonita, incluyendo a aquéllos que llevan una vida integrada a las sociedades modernas y urbanas. En el curso de más de 100 años las comunidades menonitas en todo el mundo han acordado convenios con sus respectivos gobiernos que les permiten cumplir con obligaciones supletorias al servicio militar. Ejemplo histórico es al acuerdo de las colonias rusas (años 1880) que les permitió mantenerse al margen del servicio militar cumpliendo un "servicio forestal" supletorio.

En las colonias bolivianas sigue siendo común la abstención de las elecciones, que se funda en el principio de "no jurar". En este punto los colonos bolivianos se diferencian de sus pares en los demás países donde los menonitas participan activamente en la vida política.

Prácticas de relacionamiento con el "mundo exterior"

El relacionamiento de las colonias menonitas con la sociedad y el Estado se da principalmente en tres ámbitos: la tecnología, el acceso a la tierra y los acuerdos con las poblaciones locales.

Es en el *campo tecnológico* donde las colonias menonitas de Bolivia se encuentran más estrechamente vinculadas a las redes de comer-

cialización, tanto para la adquisición de insumos, como para el acopio y la venta de las *commodities*. A través de los gremios, los colonos menonitas están integrados a la economía regional y nacional y cumplen con el pago de impuestos. Las colonias bolivianas accedieron al modelo de la agricultura industrial y comercial desde sus países de origen, sosteniendo intercambios fluidos con sus pares en Paraguay, México y Canadá.

Al adoptar y al participar en la difusión de las formas agroindustriales de producción, las colonias menonitas han contribuido al desarrollo de las políticas agrarias planteadas por los sucesivos gobiernos, incluyendo el gobierno actual, colmando con los años en buena medida las expectativas con que han sido invitadas al país.

El polo opuesto a las expectativas cumplidas, está en la “contribución” de los colonos menonitas a los daños ambientales, como la eliminación de bosques, la degradación de suelos por agentes químicos y maquinaria pesada, y el uso de semillas transgénicas. De ahí que los menonitas se hayan ganado la mala reputación de ser “depredadores”. Esta apreciación tiene fundamento aunque, en cuanto a los impactos ambientales, los menonitas no se distinguen de los demás protagonistas de la agroindustria. En tanto no es fácil asimilar el hecho de que los menonitas hayan adoptado estas tecnologías en forma tan generalizada. Se puede poner en duda si la agricultura mecanizada y comercial, con todos los efectos sociales y ambientales, condice con los principios religiosos de los menonitas. La necesidad de reunir los fondos para la compra de nuevas tierras es un motivo probable que, sin embargo, no justifica la afición menonita por la agroindustria.

El *segundo* ámbito donde los colonos menonitas se relacionan con la sociedad y el Estado son las prácticas de *acceso a la tierra* en sus distintas modalidades. Durante cinco décadas han planificado la compra de tierras necesarias para la fundación de nuevas colonias, aprovechando las facilidades que les ofrecía el mercado informal de tierras, aunque con frecuencia enfrentaban las inconveniencias

resultantes de la usual incertidumbre en los registros oficiales de propiedades y de las conductas interesadas y poco transparentes de sus asesores.

Con las nuevas disposiciones legales del actual gobierno y los preceptos de la nueva Constitución se paralizó la consolidación de las nuevas colonias ya que buena parte de ellas se ubica en tierras identificadas como fiscales por el saneamiento. Entre los menonitas existe gran preocupación y una sensación de ser discriminados por las autoridades agrarias. Llegar a concertar alternativas realistas de solución a este problema es probablemente el mayor desafío para un futuro diálogo.

El *tercer* ámbito de relacionamiento son los contactos de los colonos menonitas con las *poblaciones locales* de indígenas y campesinos. En esta área la mayoría de las colonias está persiguiendo una estrategia de buena vecindad que redunda en una serie de beneficios para ambas partes. Partiendo de estas prácticas, el diálogo tendrá que examinar la posibilidad de formalizar la cooperación menonita a comunidades campesinas.

4.2 Temas para el diálogo

El diálogo tendrá que encaminarse bajo los siguientes parámetros:

- El Estado, como conductor del proceso, debe asumir su responsabilidad de fomentar la integración social y política de los menonitas. Para ello será necesario que se desarrolle una estrategia política clara y compartida entre los ministerios evitando así medidas aisladas y eventualmente contrapuestas. Las propuestas del Estado tendrán que regirse por los objetivos de la política agraria (Ley 3545, CPE), la Agenda 2025, la política ambiental para la conservación de bosques y fuentes de agua, así como por las estrategias diseñadas para la ampliación de la frontera agrícola.
- Respecto a los menonitas, durante mucho tiempo se planteaba el problema del interlocutor válido puesto que los colonos no

admitían una organización formal que represente a todas las colonias. Sin embargo, en años recientes (a partir de los acuerdos migratorios y registro civil) han adquirido un grado de formalidad las reuniones de jefes de colonia con lo que se ofrece una tribuna para la concertación de acuerdos.

- Bajo el rol conductor del Estado, hay que concebir el diálogo no como un proceso único o dirigido centralmente. Por el contrario, desarrollando los acuerdos ya existentes, tendrán que intervenir diversos sectores: distintos niveles del Estado, menonitas, indígenas-campesinos, empresarios. Algunos temas requieren de consensos a nivel central, mientras para otros será conveniente tomar acuerdos entre los actores locales.

En base a estos parámetros generales, se propone para el diálogo un listado de cuatro grupos temáticos interrelacionados, sin establecer una priorización en cuanto al orden o la importancia de estos temas.

Acerca de los “privilegios”, la integración y el status jurídico

El presente estudio interpreta los convenios firmados entre gobiernos y colonias menonitas no como la concesión de “privilegios”, sino como la garantía para que las comunidades menonitas puedan ejercer su religión, y por tanto quedan exceptuadas de cumplir con ciertas obligaciones que rigen para los demás ciudadanos. En una reinterpretación del objeto de los Convenios convendría sustituir el término polémico de los “privilegios”, puesto que en realidad se trata de una “dispensación” de obligaciones.

Reiterando las conclusiones al capítulo 2, desde hace 40 años han sido suprimidas todas las preferencias económicas o migratorias para las colonias, siendo así que el Decreto vigente se refiere únicamente a la libertad religiosa de los menonitas que no les reporta ninguna ventaja material. Aun así estas dispensaciones periódicamente provocan polémica entre los sectores sociales o decisores políticos, y por tanto deben ser materia del diálogo. Los decretos disponen, básicamente, la liberación de tres obligaciones:

Servicio militar. Al margen de los motivos que tienen los jóvenes bolivianos para cumplir, o también evadir, el “servicio a la patria”, hay que respetar que el principio del pacifismo no les permite a los menonitas, bajo ninguna circunstancia, prestar el servicio de armas. Por otra parte, disponen de una larga tradición histórica por la cual han acordado servicios alternativos en diferentes campos. El ejemplo más significativo es el “servicio forestal” supletorio acordado entre el Estado zarista de Rusia y los colonos de Ucrania. En esta línea se encuentran también la participación en iniciativas de la paz internacional o los servicios en ultramar que siguen prestando los menonitas socialmente integrados de los países del norte.

En Bolivia existe el antecedente del proyecto OSCAR de la orden franciscana donde grupos de jóvenes cumplían trabajos en la apertura de caminos o actividades agroforestales, que les permitían obtener la libreta de servicio militar. Siguiendo este ejemplo será posible construir alternativas para que los jóvenes menonitas sean convocados para obras tales como la reforestación o perforación de pozos en comunidades campesinas, para mencionar dos ejemplos posibles.

En varios países se ha legislado la liberación del servicio de armas por motivos de conciencia. Los jóvenes que se acogen a esta norma, previo examen, tienen que cumplir sus obligaciones en distintos ámbitos de servicios sociales o ambientales. La vocación pacifista del Estado Plurinacional, sugiere que se debata una norma de liberación por motivos de conciencia a la cual se podrían acoger los jóvenes en general, y en particular, los menonitas.

Educación escolar. Los mismos colonos menonitas en Bolivia están preocupados por el carácter restrictivo y la calidad deficiente de la educación primaria en sus comunidades, pero también son fuertes sus temores de que los niños se expongan a las “malas influencias del mundo exterior” y de que los jóvenes aspiren a

cursar niveles superiores de estudio. Retomando el espíritu del Decreto de 1955, un primer paso sería que las colonias, previos acuerdos sobre condiciones y modalidades, admitan la intervención de profesores bolivianos en las escuelas primarias. Pero con el tiempo se hace esperar que adopten de una forma u otra el sistema de educación pública, siguiendo el ejemplo de las colonias de México y Paraguay. De hecho, algunas de las colonias ya dieron pasos en esta dirección.

La Ley 070 de Educación facilita este proceso por cuanto enfatiza el enfoque de diversificación curricular adaptada al contexto cultural regional y local. Con planes de estudio apropiados a su realidad, las colonias no deberían tener problemas para adherirse a la educación pública sin violentar los objetivos religiosos de las escuelas menonitas. La elaboración e implementación de estos planes significa un desafío tanto para los servicios pedagógicos regionales como para las mismas autoridades y maestros menonitas.

Participación en la vida política. Similar al punto anterior, la decisión de seguir el ejemplo de las colonias de México y Paraguay para concurrir a las elecciones ya ha sido tomada por algunas colonias, o también por personas individuales. Es previsible que la participación de menonitas en la vida política, sea como electores, sea como candidatos, no será un problema a futuro. Sin embargo, el Estado tendrá que prevenir una evolución similar a la de Paraguay donde los menonitas se han convertido en poder regional con características de exclusión de las poblaciones nativas.

De otra parte, el presente estudio ha puesto en evidencia una omisión histórica del Estado quien, al limitarse a otorgar las tradicionales garantías religiosas, se desentendió de *tres* cuestiones que son: la integración, la definición del status jurídico y el rol en la economía regional de las colonias. Por tanto el diálogo tendrá que ir más allá de los contenidos puntuales del Decreto y abordar estas tres cuestiones de fondo.

La *primera* toca el tema sensible de la integración de los colonos menonitas a la sociedad nacional. Es tarea del Estado proponer las pautas que conduzcan a la integración guiándose por los preceptos de la nueva Constitución que se refieren, entre otros, al respeto de la diversidad de culturas o, lo que tiene especial significado para los menonitas, a la vocación pacifista del Estado Plurinacional. Sin embargo, el camino hacia la integración está sujeto a las decisiones de las propias comunidades menonitas. Mientras los ejemplos de México y Paraguay señalan un futuro con integración, en Bolivia este proceso será lento y dificultoso puesto que uno de los motivos para abandonar sus colonias de origen ha sido precisamente su disconformidad con el relajamiento de normas y costumbres que los protegen de las “malas influencias del mundo exterior”. Con todo, aun siendo *Altkolonier*, los menonitas bolivianos no son inmunes a eventuales cambios y, con el tiempo, definirán sus propias alternativas de integración.

En *segundo* lugar, es preciso que el Estado deje atrás la tradición de ignorar el carácter peculiar de las colonias menonitas. *Como tema central, el diálogo tendrá que discutir y concertar con los representantes menonitas una normativa que les otorgue un status jurídico apropiado convirtiendo a las colonias en sujetos de derechos y obligaciones.* Elaborar esta normativa tendrá que ser un proceso gradual en torno a acuerdos que se tomen sobre los puntos expuestos a continuación, y en el marco de una coordinación sostenida entre el Estado y la comunidad menonita. Una vez definido el status jurídico, incluso desaparece la razón para garantías excepcionales.

Tercero, parte de la desatención del Estado se refiere a la falta de registros y seguimiento de las actividades productivas de las colonias menonitas que permitan ponderar su importancia en la economía regional y nacional. El diálogo debería conducir a un proceso compartido de investigación que identifique las diversas capacidades tecnológicas de las colonias y cuyos resultados permitirían involucrarlas en la implementación de las políticas agrarias en dirección al alcance de la soberanía alimentaria.

La cuestión de la tecnología

En cuanto a las tecnologías practicadas por las colonias merecen mención *cuatro* aspectos que, si bien requieren de mayores estudios, se podrían constituir en puentes hacia un futuro diálogo:

Primero, a pesar de la predominancia de las tecnologías agroindustriales, las colonias no las practican en su forma clásica expulsora de mano de obra, sino siguen empleando la mano de obra familiar. De esta manera han creado un modelo que combina el uso de tecnologías modernas con prácticas de agricultura familiar campesina. Este modelo es digno de consideración por cuanto abre una perspectiva a los pequeños agricultores para que aprendan a administrar tecnologías contemporáneas y de mejorar su economía, a tiempo de conservar el modo familiar de producción.

Segundo, el hecho de que las colonias menonitas, en promedio, destinan sólo una quinta parte de las superficies al cultivo de la soya es indicio de que, en mayor o menor grado, practican sistemas diversificados de producción, entre los cuales ocupan un lugar destacado la ganadería y la industria lechera. La coexistencia entre monocultivos comerciales y actividades productivas diversificadas podría constituirse en importante aporte de los menonitas a la actual política agraria.

Tercero, aun considerando las anteriores observaciones, sigue siendo motivo de preocupación el fuerte involucramiento de las colonias menonitas con la agroindustria comercial y con los impactos ambientales resultantes. Apelando a sus convicciones religiosas, y en consideración de sus capacidades tecnológicas, el diálogo deberá comprometer a los colonos menonitas con la adecuación de sus sistemas productivos a las normas ambientales y a la política de soberanía alimentaria.

Cuarto, con frecuencia se relaciona a las colonias menonitas con la llamada “extranjerización” de la economía agraria. La verdad es, que cerca del 80 por ciento de los colonos tienen nacionalidad bo-

liviana, pero lo más importante es que los menonitas, a diferencia de las empresas extranjeras típicas, no exportan sus ganancias al exterior, sino las invierten localmente en bienes productivos, en infraestructura, en sus viajes y, desde luego, en la compra de tierras.

Acceso a la tierra

La necesidad de los menonitas de acceder a tierras suficientes para la fundación de nuevas colonias, al margen de ocasionar polémicas entre los sectores sociales, es sin duda el tema de mayor preocupación para el Estado. El marco normativo vigente restringe el tradicional mercado de tierras, como por ejemplo, con la prohibición de la venta de tierras fiscales o con las normas de protección forestal. Sin esperar soluciones fáciles e inmediatas, el asunto de la creación de nuevas colonias tiene que ser abordado en el diálogo, en la dirección que señalan los siguientes cinco ejemplos:

Primero, la falta de definición del status jurídico de las colonias menonitas es un obstáculo para el ejercicio de derechos pero también para exigir el cumplimiento de obligaciones (señaladas en el subtítulo sobre la integración). Algunas colonias se han dotado de figuras jurídicas que, si bien solventan ciertos asuntos coyunturales, no corresponden a la identidad social y económica de una colonia. Sería por tanto importante definir este status que convertiría a las colonias en sujetos de derechos y obligaciones, con las facultades de solucionar sus problemas ante el Estado, incluyendo el acceso a la tierra.

En *segundo* lugar, no es realista suponer que, dentro de la normativa vigente, los casos de “empate” entre colonias asentadas en tierras fiscales y la autoridad agraria, puedan ser solucionados en el campo puramente jurídico o de la coerción donde el Estado suele perder su autoridad. Por tanto, estos casos requieren de un diálogo multilateral entre la autoridad agraria, los colonos afectados y las comunidades indígena-campesinas colindantes. De acuerdo a las circunstancias, sería oportuna la intermediación del municipio, de las organizaciones indígenas y campesinas regionales y, eventualmente, del concejo de los jefes menonitas.

Para encontrar soluciones sustentadas jurídicamente es inevitable que la normativa vigente tenga que ser flexibilizada o complementada con disposiciones específicas. Así por ejemplo, si bien las tierras fiscales tienen que ser distribuidas a las comunidades, no se debe descartar la alternativa de que una colonia, que está asentada en tierra fiscal por un lapso prolongado y bajo acuerdos con comunidades colindantes, comparta su territorio con estas comunidades.

Tercero. El ejemplo mexicano donde los colonos menonitas de Chihuahua, durante casi 100 años, han trabajado tierras que no son de su propiedad, sugiere alternativas para que los menonitas obtengan derechos de uso de la tierra, no sólo por títulos de propiedad, sino en forma de concesiones, comodato o arrendamiento, ligadas a determinadas condiciones. De esta manera el Estado podrá dar utilidad a tierras fiscales sin enajenarlas. El comodato o arrendamiento de tierras del Estado son comunes en muchos países del mundo. Puesto que la normativa boliviana no prevé tales modalidades, ésta tendría que ser flexibilizada, no sólo con miras a las colonias menonitas, sino en aras de generar alternativas pragmáticas de acceso y uso de la tierra para las distintas categorías de productores.

Una *cuarta* consideración se refiere a los sistemas productivos de las colonias que privilegian las tecnologías agroindustriales y la mono producción de *commodities* que, aparte de los impactos ambientales, también incide negativamente sobre la cohesión y equidad social de las comunidades. Además este sistema demanda superficies relativamente extensas que, en el caso de los menonitas, comprenden un promedio de 50 hectáreas por familia. Entonces, asignar esta cantidad a cada familia joven demanda grandes extensiones a nivel de toda una colonia. En realidad, en las colonias más antiguas las asignaciones por familia se han reducido considerablemente por división por herencia y la imposibilidad de muchos padres de conseguir suficiente tierra para los jóvenes matrimonios. En consecuencia, el presente estudio propone que en el diálogo se considere la alternativa de que, al menos algunas colonias o familias, introduzcan cambios en su sistema productivo, recuperando métodos de agricultura familiar campesina acorde a su estructura organizativa original. Esto

tendría varias ventajas para los mismos colonos, como ser: llevar una vida más acorde a sus principios, producir alimentos para la familia con excedentes para el mercado y proteger bosques y suelos. Sin embargo, el efecto nada despreciable estaría en una reducción de la superficie familiar, y por tanto, una sustancial disminución de la demanda menonita por tierras.

Como *quinto* punto, es responsabilidad de la comunidad menonita evitar la promoción de asentamientos ilegales. En caso de lograrse un nivel de diálogo con el Estado, no se debe descartar la posibilidad de que las autoridades agrarias lleguen a planificar los asentamientos juntamente con los colonos menonitas, no sólo en aras de dirigir el acceso legal a la tierra, sino también en la definición de los sistemas y objetivos productivos.

Cooperación a comunidades indígenas, campesinas y asentamientos comunitarios

Todas las colonias menonitas han desarrollado formas de relacionarse con las comunidades indígenas y campesinas colindantes bajo el denominador común de la “buena vecindad”. Esto no corresponde únicamente a la estrategia de dotarse de un escudo protector o de aprovechar la mano de obra local, sino se debe admitir que la ayuda al prójimo es en verdad un precepto religioso menonita. El presente estudio plantea que esta cooperación pase de la informalidad a ser una norma regulada. Los siguientes argumentos apoyan esta propuesta:

El modelo organizativo de las colonias menonitas tiene correspondencia, tanto con el “comunitarismo” consagrado en la Constitución Política, como también con el modelo que la nueva política de tierras sugiere para los nuevos asentamientos comunitarios. Si bien las prácticas menonitas se respaldan en una rigurosa disciplina religiosa, su modelo comunal-familiar podría servir de ejemplo y estímulo en los casos de cooperación menonita a comunidades indígenas o campesinas.

Aparte de las comunidades locales, donde ya existen formas de mutuo apoyo, deben considerarse alternativas de cooperación menonita a nuevos asentamientos comunitarios de campesinos sin tierra. Ante el limitado apoyo que el Estado presta a las nuevas comunidades, sería oportuno negociar el concurso menonita en rubros tales como: apertura de caminos, instalación de pozos de agua, prestación de maquinaria para habilitación de tierras de cultivo, incluyendo la facilitación de insumos, acceso a mercados y orientación técnica. La planificación de un sistema de apoyo menonita a los asentamientos comunitarios debería ser incluida en el temario del diálogo.

Mientras, para el Estado y las nuevas comunidades, las ventajas de este tipo de cooperación son evidentes, para los menonitas sería la oportunidad de compartir conocimientos y recursos, retribuyendo de esta manera los beneficios obtenidos por su estadía en el país. De hecho, entre los representantes menonitas se percibe la predisposición para prestar este tipo de servicios “siempre que el gobierno nos lo pida”.

Bibliografía

- CCM. (2012-2014). *Revista Menno-Bote*. Santa Cruz, Bolivia: Comité Central Menonita.
- CCM. (2014). *Mapa y lista de las 75 colonias menonitas en Bolivia*. Santa Cruz: Comité Central Menonita.
- Cintrón, J. (2015). *Iglesias Baptistas, portal web*.
- CMM. (2009). *Conferencia Mundial Menonita*. Obtenido de <https://www.mwc-cmm.org/?language=es>
- Colque, G. (2014). *Expansión de la frontera agrícola. Luchas por el control y apropiación de la tierra en el oriente boliviano*. La Paz, Bolivia: TIERRA.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (7 de febrero de 2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (30 de diciembre de 2013). Ley 477. *Ley contra el avasallamiento y tráfico de tierras*.
- FAZ. (2010). *Versöhnung nach 500 Jahren*. Frankfurter Allgemeine Zeitung (Diario alemán de circulación nacional).
- Gobierno de Bolivia. (2 de agosto de 1953). Decreto Ley 3464 (elevado a rango de Ley el 29 de octubre de 1956). *Ley de Reforma Agraria*.

- Gobierno de Bolivia. (28 de noviembre de 2006). Ley 3545. *Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria*.
- Hover, P. (2010). *Feuertaufe. Das radikales Leben der Täufer*. Berlin: ISBN 978-3-935992-23-7.
- INE. (2012). Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2012: <http://datos.censosbolivia.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?&BASE=CPV2012COM>
- Jefes de Colonia. (2010). *Censo interno*. Santa Cruz: Documento sin publicar.
- Leu, U. (2004). *Das Schleithimer Bekenntnis*. Zug, Suiza: Ediciones Archius.
- Mackey, L. (2011). *Legitimizing Foreignization in Bolivia: Brazilian agriculture and the relations of conflict and consent in Santa Cruz, Bolivia*. Documento presentado en la conferencia internacional "Global Land Grabbing", abril 2011. Recuperado de http://www.iss.nl/fileadmin/ASSETS/iss/Documents/Conference_papers/LDPI/23_Lee_Mackey.pdf
- MDRAMA. (2008). *La Nueva Política de Tierras*. La Paz, Bolivia: Vice-ministerio de Tierras.
- Romero, C. (2008). *La tierra como fuente de poder económico, político y cultural*. Santa Cruz, Bolivia: IGWIA, ISBOL.
- Schartner, S., & Dürksen, S. (2009). *Bolivien, Zufluchtsort der konservativen Mennoniten (Bolivia, refugio de los menonitas conservadores)*. Santa Cruz, Bolivia: Comité Central Menonita.

- Seifert, T. (1993). *Die Täufer zu Münster. Münster*, Alemania: Editorial Agenda.
- Streich, W. (2010). *La Guerra del Chaco y la presencia menonita. Reflexiones personales*. Asunción, Paraguay.
- Urioste, M. (2011). *Concentración y extranjerización de la tierra en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Fundación TIERRA.
- Viceministerio de Tierras. (2015). *Ubicación geográfica de las colonias menonitas*. La Paz.
- Zimmermann, W. (1977). *Der grosse deutsche Bauernkrieg*. Berlin, RDA: Editorial deb.

ANEXOS

Anexo 1. Estudio de caso: Colonia Menonita Santa Rita
(junio 2014)

Anexo 2. Estudio de caso: Colonia Menonita El Tinto
(mayo, 2014)

Anexo 3. Estudio de caso: Colonia Menonita Río Negro
(junio, 2014)

Anexo 1.

Colonia Menonita Santa Rita (junio 2014)

ÍNDICE

I. Perfil de la colonia menonita Santa Rita

- 1.1 Origen y carácter de la colonia
- 1.2 Ubicación y superficie
- 1.3 Estructura y organización
- 1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades
- 1.5 Producción y tecnología

II. Las actividades ilícitas: amenaza para la colonia Santa Rita

- 2.1 Los antecedentes
- 2.2 Confrontación entre Guaraní Urbanos y Santa Rita
- 2.3 Conclusiones

I. Perfil de la colonia menonita Santa Rita

1.1 Origen y carácter de la colonia

Entre 1967 y 1968, menonitas procedentes de México fundaron, de manera casi simultánea, las cuatro colonias: Riva Palacios, Swift Current, Sommerfeld y Santa Rita, todas ellas ubicadas en la zona llamada “Las Brechas”, que se extiende por los municipios de La Guardia, Cabezas y Santa Cruz, a poca distancia de la ciudad de Santa Cruz. Las cuatro colonias de “Las Brechas” representan la primera inmigración menonita de importancia en Bolivia y se constituyen, hoy en día, en la base para planificar el establecimiento de nuevas colonias, además de servir de modelo para la estructura interna de las colonias futuras. Con ello han forjado la imagen que la opinión pública se ha formado de los menonitas, tanto en sentido positivo como negativo, por varias razones: primero, por la extensión de tierras que ocupan y por su número significativo de población que se cifra, sin grandes variaciones a lo largo de los años, en

algo más de 10.000 habitantes; segundo, por su cercanía a la urbe capital del departamento que los hizo muy visibles públicamente; y tercero, por la tecnología importada desde el país de origen (México), admirada por unos por ser de avanzada, y criticada por otros debido a sus efectos depredadores.

Según manifiestan los jefes, los colonos de Santa Rita pertenecen a la corriente menos conservadora de los *Bergthaler*, pero en la práctica, esta identificación parece tener poca importancia para ellos. La población de la colonia se acerca a los 2.000 habitantes y 320 familias, y por tanto, está en la categoría de las colonias grandes. Aunque todos tienen un origen común en México, según la Dirección de Migración (2010), el 85 por ciento tiene nacionalidad boliviana, mientras el 15 por ciento restante mantienen la nacionalidad de sus países de origen, México o Belice.

1.2 Ubicación, superficie y acceso a la tierra

La colonia Santa Rita se encuentra a una distancia promedio de 50 Km. al este-sureste de la ciudad de Santa Cruz. Pertenece a la jurisdicción del Distrito 14 de este municipio y al corregimiento rural de la población Paurito. Ocupa una extensión aproximada de 14.000 hectáreas.

Mientras sus pares de Riva Palacios y Swift Current habían adquirido las tierras de los propietarios ganaderos por compra colectiva y en grandes extensiones, los menonitas de Santa Rita las compraron sucesivamente hasta llegar a su extensión actual. Al inicio obtuvieron las parcelas de una pequeña colonia menonita, llamada Schönthal, formada poco antes por inmigrantes de Paraguay, los cuales decidieron regresar o mudarse a otras colonias. A partir de ello fueron adquiriendo, parte por parte, pequeñas y medianas propiedades de los lugareños. En esos años, los derechos propietarios no contaban con regulación precisa siendo las poblaciones locales poseedores con o sin documentos, que no tenían el propósito de cultivar sus tierras y, por tanto, la venta a los menonitas era una buena oportunidad para obtener ingresos.

Los jefes de la colonia eran los encargados de efectuar estas compras de tierras contando para ello con los aportes de las familias interesadas que luego tomaron posesión de la parcela de cerca de 50 hectáreas asignada a cada una. Desde el año 2006, Santa Rita está tramitando ante el INRA Departamental un título colectivo único para toda la colonia, en el cual están unidos todos los procesos agrarios y contratos de compra-venta previos. Para este trámite mantiene su personería jurídica de 'Colonia Menonita Santa Rita' aunque, en algunos oficios emplea la denominación de 'Comunidad Campesina' o también de 'Comunidad Campesina de Origen Menonita'. A pesar de no existir conflicto de propiedad, el INRA demora la otorgación de este título en razón de los recientes procesos que la colonia enfrenta por problemas ajenos a la justicia agraria y que serán abordados más adelante en el capítulo II.

1.3 Estructura y organización

La colonia Santa Rita está organizada en 15 campos (*Dörfer*), de entre 8 y 28 familias, siendo el promedio de 20 familias cada uno. Como en las demás colonias, existen los siguientes cargos:

- 2 Jefes (*Vorsteher*) que son elegidos democráticamente por dos años; si hacen buena gestión pueden ser reelegidos por varios períodos. Su principal función es representar a la comunidad ante los asesores, ante las autoridades del Estado y en las reuniones con otras colonias. En el pasado reciente, la Colonia Santa Rita optó por una renovación de sus Jefes, eligiendo a dos personas relativamente jóvenes, procedentes de Swift Current, que llegaron a la comunidad por matrimonio hace unos 20 años.
- 8 Ministros (*Prediger*), a cargo de dirigir el culto dominical en las ocho iglesias (una iglesia por dos campos). Los Ministros son las autoridades religiosas, de gran peso, que vigilan la observancia de la vida correcta de los comunarios. Entre sus funciones está reunir las colectas para las familias pobres. Su cargo es vitalicio.

- 2 responsables para el cuidado de los huérfanos (*Waisenamt*) que regulan la herencia para los hijos menores de edad en caso de defunción del jefe de familia. El *Waisenamt* tiene que tomar previsiones para el futuro de los niños, especialmente el acceso a tierra y medios de producción. No todos los padres de familia tienen la posibilidad de reunir suficiente tierra, dentro o fuera de la colonia, para darla en herencia a todos los hijos. Esta posibilidad la tienen sólo las familias prósperas.

Los campos son presididos por el jefe de campo elegido entre las familias que lo componen. A cada familia le corresponden alrededor de 50 hectáreas. Sin embargo también existen familias pobres que no tienen tierra o la tienen en poca extensión. Estas familias recurren a varias formas de ganarse la vida: trabajo de jornalero en la agricultura o en uno de los talleres, sea dentro o fuera de la colonia; trabajar tierra en alquiler; comprar tierra en otra colonia; o prestar servicios, con su propia maquinaria, a agricultores y ganaderos de la región. Hay casos excepcionales en que una familia migra al exterior por dos o tres años, principalmente a Canadá, a fin de reunir dinero para cancelar una deuda, comprar tierra o maquinaria.

Cada campo, con excepción del más pequeño, sostiene una escuela, un total de 14 en la colonia. Las mujeres se encargan de llevar a los niños en carrozas a caballo, desde las granjas familiares a veces muy distantes de la escuela. El maestro es destinado en consenso por las familias del campo que toman en cuenta sus cualidades. Los niños asisten a la escuela entre sus 6 y 13 años. La enseñanza se limita a matemáticas y la lengua alemana *Hochdeutsch*, idioma en que está escrita la biblia que usan los menonitas. También una revista bimensual, publicada por el Centro Menonita de Santa Cruz, y muy popular en las colonias, está redactada en *Hochdeutsch*. Llama la atención que la lengua diaria, que es el *Plattdeutsch*, no se la enseña en la escuela, como tampoco el castellano.

La colonia Santa Rita, siendo antigua y consolidada, tiene una amplia infraestructura de servicios: seis tiendas, de las cuales dos son cooperativas y cuatro particulares. Estas tiendas son de mucha im-

portancia en la provisión de alimentos (la mayoría “no tiene tiempo” de producir para el autoconsumo) y de repuestos de maquinaria. Los talleres, todos por iniciativa personal, aparte de construir carros y silos, confeccionan maquinaria pequeña, como molinos y picadoras de pasto, que son requeridos más allá de la colonia por su buena calidad. Adicionalmente hay colonos dedicados a la compra de maquinaria en desuso, a su acondicionamiento y a la venta en los llamados “remates”. En el rubro de transformación existen tres queserías que procesan importantes volúmenes para el mercado.

1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades

La colonia Santa Rita sostiene contactos fluidos con otras colonias, en particular con sus vecinos de “Las Brechas”; estas relaciones son de tipo familiar, comercial, intercambio tecnológico y adquisición de maquinaria. A sus casi 50 años de existencia, la disponibilidad de tierras para familias jóvenes es muy escasa, de manera que Santa Rita se ha convertido en punto de partida para la organización de nuevas colonias en el país. Apoya a las familias jóvenes desde la identificación de las áreas de asentamiento hasta que se independicen. Ejemplo de ello es la migración de familias jóvenes a la región de San Ignacio de Velasco donde fundaron la colonia Tajibo con personería jurídica propia. Por mala orientación de los asesores legales, el área del asentamiento ha sido declarada tierra fiscal por el INRA y, por tanto, es ilegal. La colonia Santa Rita, después de haber facilitado la adquisición de las tierras, se ha desligado y deja en manos de la nueva colonia solucionar sus problemas legales. Este caso es típico en los procesos de formación de nuevas colonias. A fin de prevenir engaños futuros, los menonitas han iniciado un proceso de consultas entre los jefes de colonia respecto a una selección más cuidadosa de sus asesores.

La colonia Santa Rita es considerada el motor de la economía local y por tanto goza del aprecio de la población y de las autoridades locales. Ante todo se la estima por dar trabajo a mucha gente: a jornaleros, albañiles y transportistas. Una relación especial tiene con los pobladores de Paurito y comunidades campesinas colindantes, quie-

nes proveen a los colonos de Santa Rita, y más allá, con los afamados sombreros de saó que son usados por todas las mujeres menonitas. Ello ha dado un impulso importante a la industria artesanal de la zona la cual ha sido respaldada por el Presidente Evo Morales quien, durante su visita hace unos cinco años atrás, dotó a la población 700 hectáreas aptas para el manejo y reproducción de la palmera de saó.

1.5 Producción y tecnología

La economía de la colonia Santa Rita se asienta, por partes iguales, en la agricultura y la ganadería. La agricultura es mecanizada y comercial, con una reducida gama de cultivos: soya y maní en verano, sorgo y maíz en invierno. Las tecnologías de última generación, por ejemplo la siembra directa en el caso de la soya, se están incorporando recientemente y todavía no son de uso común. Los colonos compran los insumos, como semillas y agentes químicos en agencias nacionales, no conocen el origen de los productos. Del mismo modo venden la producción a los centros de acopio sin interesarse por el destino final. Algunos miembros de la colonia se han especializado en comprar maquinaria en desuso para reacondicionarla y adaptarla a sus necesidades, racionalizando así los costos de adquisición. A pesar de pertenecer a una corriente menos conservadora, queda prohibido el uso de llantas de goma en máquinas de tracción. Se reconoce abiertamente que las ruedas de fierro en los tractores son una medida necesaria para impedir que las personas viajen fuera de la colonia. El transporte personal es exclusivamente en carrozas de caballo o, para mayores distancias, en transporte público.

La importancia de la ganadería está a la par de la agricultura y de igual forma está altamente tecnificada. Tanto la vocación original de los suelos, como su paulatino agotamiento por el uso agrícola intensivo, explican el peso de la ganadería en Santa Rita. Es así que la alimentación del ganado, predominantemente lechero, es generada en las propias pasturas junto al sorgo. Los productores observan estrictamente las normas de sanidad. Una parte de la producción lechera es entregada a la empresa PIL, pero un volumen importante es procesado en las tres queserías que tienen

capacidades para 8.000 litros y 800 kg de queso por día. Los dueños de las plantas procesadoras sostienen sus propias agencias de comercialización en la ciudad de Santa Cruz.

II. Las actividades ilícitas: amenaza para la colonia Santa Rita

2.1 Los antecedentes

La franja boscosa y anegada al este de Santa Cruz, que bordea el Río Grande, y que también pone un límite natural a las colonias menonitas de “Las Brechas”, ha sido invadida por organizaciones criminales transnacionales de la droga, hace décadas atrás. El difícil acceso al área y la situación jurídica incierta de las tierras dan las condiciones para desarrollar las actividades ilícitas. Para la población cruceña no es un secreto que connotados traficantes eran propietarios de extensos fundos en la zona. En repetidos operativos, la fuerza antidroga (FELCN) constató la presencia de factorías, la existencia y el uso de pistas clandestinas. Durante uno de los operativos, en 2007, una avioneta se accidentó en el intento de fuga, ocasionando el deceso de sus dos ocupantes. Este hecho, muy difundido por los medios, ocurrió en el fundo La Cortadera, colindante de Santa Rita. En los años subsiguientes, los jefes de la colonia y sus asistentes legales, como también la población local en general, a través de reiteradas denuncias, advirtieron a las autoridades sobre la persistencia del narcotráfico.

2.2 La Confrontación entre Guaraní urbanos y Santa Rita

Desde principios del año 2012, el Ministerio de Gobierno, sea a través de otros ministerios, sea en forma directa, ha recibido denuncias y acusaciones mutuas sobre un conflicto entre la denominada Asamblea Nacional de Guaraní Urbanos (ANGU) y la colonia menonita Santa Rita.

La Asamblea de la Nación Guaraní Urbana de Bolivia KUMBAI-ANGU. Nació a partir de una asociación de “residentes” guaraní en la ciudad de Santa Cruz, creada en la década de 1990. Convertida

en “capitanía” en 2008, adoptó la denominación de “asamblea”, en 2009, y cuenta actualmente con cuatro capitanías afiliadas. Declara como objetivo institucional la recuperación de tierras ancestrales del pueblo guaraní en las áreas urbana y suburbana de Santa Cruz. A parte de ello, se dedica a diversas actividades educativas y de promoción de su lengua y cultura. Sin embargo, no logró el reconocimiento de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), por lo que sus dirigentes sostienen estar directamente afiliados a la CIDOB.

La organización, al margen de defender el derecho histórico del pueblo guaraní sobre las tierras rurales y urbanas de la región, ha puesto al centro de sus actividades, investigar las irregularidades respecto a los derechos de propiedad de los fundos y, ante todo, denunciar las actividades del narcotráfico a fin de acceder a estas tierras. Respaldata por sus asesores legales ha reunido una profusa documentación sobre los operativos antidroga, demostrando las omisiones de los fiscales en llevar los procesos a su conclusión. Aduce que las propiedades donde se cometen los delitos de narcotráfico deben ser incautadas y entregadas a los denunciantes, en este caso a la organización. Denuncia al INRA por incumplimiento de deberes al no solicitar la anotación preventiva y la designación del depositario de los predios donde se han evidenciado actividades de narcotráfico. Ante la supuesta ineficiencia de las autoridades, ejecutó ocupaciones de predios como La Cortadera y, desde el año 2012, también de tierras pertenecientes a la colonia Santa Rita. En este último caso aporta pruebas de que algunos miembros de la colonia están implicados en actividades ilícitas. Dos operativos en el año 2013, en los cuales se detectó una gran factoría en funcionamiento y fueron aprehendidos *in fraganti* padre e hija de una familia menonita (y liberados a pesar de las pruebas), parecen respaldar las denuncias de la ANGU. Pero más allá de ello, la organización dice estar segura de que los mismos dirigentes de la colonia son los cabecillas del tráfico ilícito.

La colonia Santa Rita, por su parte, denuncia a la ANGU y a sus dirigentes de ser avasalladores foráneos que, escudándose en denuncias falsas, tienen el único fin de usurpar tierras a una comu-

nidad legal y legítimamente establecida desde hace décadas. Respecto al narcotráfico exhibe pruebas de haber denunciado ante las autoridades desde hace varios años y en repetidas ocasiones estas actividades en la zona. Reconoce al mismo tiempo que algunos de sus miembros estaban involucrados, pero que, después de haber sido descubiertos, la misma comunidad los había denunciado y expulsado. Desde entonces no tiene conocimiento del paradero de los expulsados y menos de sus actividades.

Los colonos de Santa Rita niegan toda vinculación con el tráfico de drogas, y por el contrario, lo perciben como una permanente amenaza para sus familias, que es tanto más grave por cuanto los delincuentes, por no existir una ruta alternativa, utilizan los caminos de la colonia para sus movilizaciones nocturnas. Para protegerse de alguna manera han tomado medidas de vigilancia, que incluyen trancas sólidas en los ingresos desde el área boscosa y letreros de advertencia, las cuales son frecuentemente burladas por los traficantes. Los colonos que habitan el área colindante a los bosques del río han abandonado sus viviendas ante la gravedad del peligro.

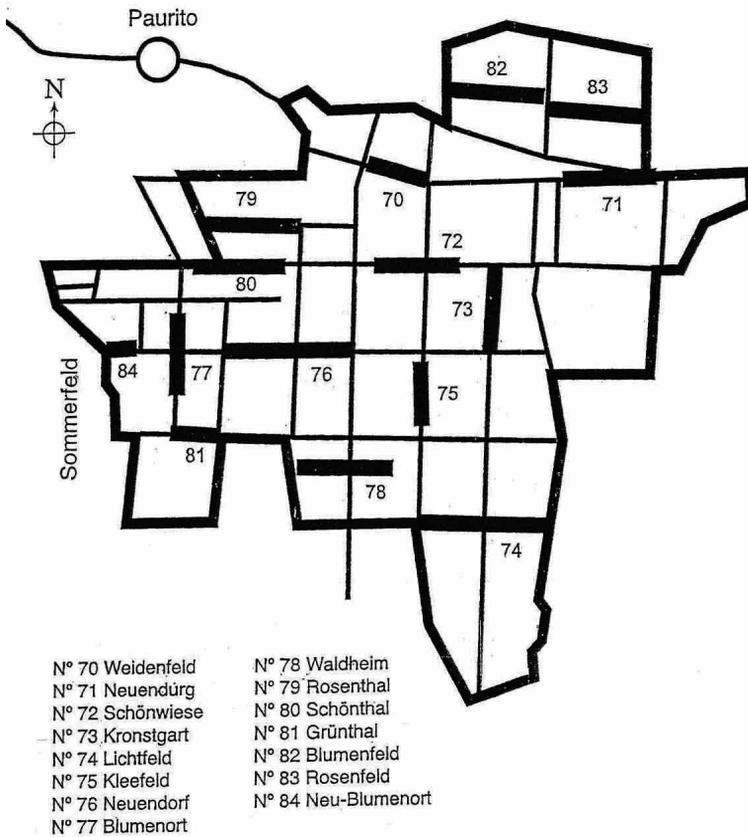
Los pobladores de Paurito y de las comunidades indígenas y campesinas locales se sienten igualmente afectados por las actividades de las bandas criminales. En un Cabildo, en mayo de 2013, manifestaron su pleno apoyo a la colonia y de sumarse a las medidas de vigilancia denunciando el paso de movilidades y de personas extrañas. El mismo evento fue contundente en condenar las ocupaciones de tierras y los demás actos hostiles de la ANGU.

2.3 Conclusiones

En el enfrentamiento entre la ANGU y la colonia Santa Rita se mezclan dos asuntos distintos: las actividades ilícitas y el derecho propietario. Separar estos dos asuntos no resulta fácil. El INRA de Santa Cruz, si bien rechaza la toma de tierras de la ANGU por ilegales, no puede desconocer la consistencia de la documentación aportada por esta organización. Al momento, el INRA ha derivado la soli-

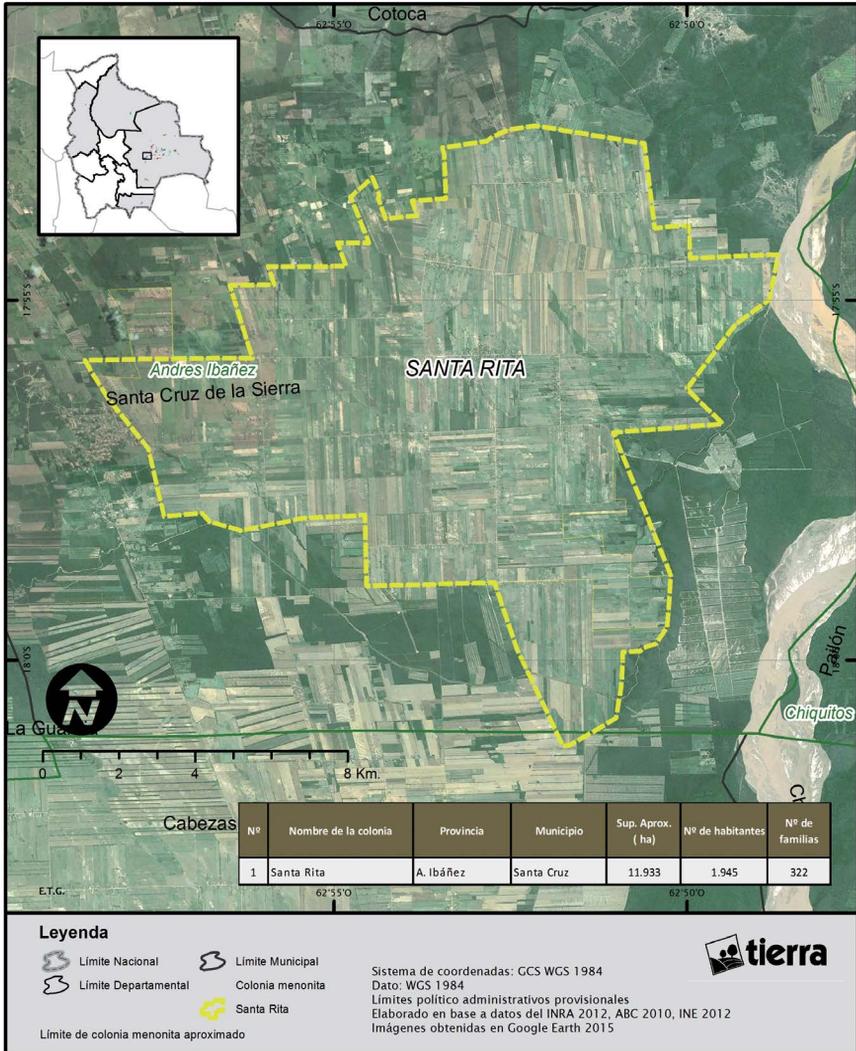
cidad de saneamiento y titulación de la colonia a la Comisión de Conflictos a la espera de que concluyan las investigaciones de la FELCN, puesto que la denuncia involucra a la colonia Santa Rita.

Croquis de la Colonia Santa Rita



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia Santa Rita



Anexo 2.

Colonia Menonita El Tinto (mayo, 2014)

ÍNDICE

I. Perfil de la colonia menonita El Tinto

- 1.1 Origen y carácter de la colonia
- 1.2 Ubicación y superficie
- 1.3 Estructura y organización
- 1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades
- 1.5 Tecnología
- 1.6 Perspectivas

II. El conflicto por la tierra

- 2.1 La situación jurídica incierta respecto a la propiedad agraria en la región
- 2.2 Los conflictos en torno a la colonia menonita El Tinto

I. Perfil de la colonia menonita el Tinto

1.1 Origen y carácter de la colonia

Los pobladores de la colonia menonita El Tinto tienen un largo recorrido migratorio. Sus antepasados proceden de Rusia de donde, en 1880, se trasladaron a Canadá, y de ahí a México y Belice, en 1922. La generación de los mayores de El Tinto es mexicana. En 1966, siendo niños, sus padres emigraron a Paraguay, asentándose en la colonia Río Verde, en las cercanías de Asunción, donde permanecieron cerca de 30 años hasta fundar la colonia El Tinto en 1997. Mientras, en los casos de Rusia y Canadá, los abandonos radican en su desacuerdo con la suspensión de los “privilegios” por parte de los respectivos gobiernos, los traslados de México a Paraguay y luego a Bolivia se originan en el crecimiento poblacional y la consecuente búsqueda de nuevas tierras.

El recorrido por cuatro países en sólo dos generaciones les proporcionó una vasta experiencia a los líderes de la colonia los cuales han llegado a construir una eficiente red de relaciones y de apoyo mutuo, tanto para dirigir el flujo migratorio entre países, como también para socorrer a las nuevas colonias hasta su consolidación. A través de esta red la colonia El Tinto sigue recibiendo a nuevas familias de procedencia mixta: de México/Belice, que son las de mayor edad, y de Paraguay, que son familias jóvenes. Al interior del país, El Tinto había recibido apoyo por parte de las grandes colonias de Las Brechas (Swift Current, Riva Palacios, El Dorado) desde donde se sigue abasteciendo con maquinaria e implementos agrícolas. La capacidad de manejar una estrategia para planificar nuevos asentamientos, junto a la disciplina interna, son características de la Colonia Menonita El Tinto a ser tomadas en cuenta en momentos de negociación.

1.2 Ubicación y superficie

La Colonia El Tinto está ubicada en la provincia Chiquitos, municipio Pailón, a una distancia de 180 km al este de la ciudad de Santa Cruz. En el límite norte, la colonia es vecina del poblado indígena-campesino El Tinto que se encuentra sobre la carretera asfaltada y la línea férrea que atraviesa toda la Chiquitanía, desde Santa Cruz hasta Puerto Suárez, frontera con Brasil.

Alrededor de 1996, los emisarios de la colonia paraguaya Río Verde compraron una superficie de 20.150 ha, el 80 por ciento del grupo familiar Justiniano-Roda, el resto de otros propietarios menores. El encargado de las compras fue Isaac Harms quien las efectuó con los aportes adelantados por los futuros colonos y con el respaldo de la personería jurídica que tenía la colonia. Las veinte mil hectáreas corresponden a la superficie titulada y reconocida tanto por el INRA, como por el contorno social. Según las coordenadas actuales (corregidas), cerca de un tercio se sobrepone al área de BOLIBRAS. Según testimonio de los menonitas, “en esos años nadie quería vivir en estas tierras, pero ahora vienen a buscar lo fácil”.

Con los años, la colonia adquirió tierras adicionales: al oeste, unas 7.000 ha, llamadas Paraíso (área sobrepuesta a BOLIBRAS y en conflicto con la comunidad campesina El Trébol); y al este unas 6.000 ha, llamadas colonia Las Palmeras. Según el INRA, se trata de dos superficies en proceso de saneamiento, con la perspectiva de que sean declaradas tierras fiscales. Por el contrario, los jefes de la colonia (y asesores) afirman que estas tierras adicionales han sido adquiridas por compra legal y están inscritas en Derechos Reales. En esta versión, la colonia se extendería sobre un total de 33.000 ha, de las cuales 30.000 ha están saneadas, existiendo incertidumbre sólo respecto a las 3.000 ha restantes.

1.3 Estructura y organización

La colonia está planificada, no sólo sobre las 20.150 hectáreas tituladas, sino sobre el total de las 33.000 ha pretendidas, lo que demuestra el grado de convicción de los pobladores de El Tinto y sus asesores de salir victoriosos de los pleitos legales pendientes. El área está estructurada en 23 campos (*Dörfer*) de 21 familias cada uno. Hasta la fecha no todos los campos están ocupados porque la colonia ha tomado previsiones para las familias jóvenes. Las áreas no consolidadas están parcialmente desmontadas y sembradas, pero no se han construido en ellas viviendas u otras instalaciones fijas. La población actual se acerca a las 300 familias aunque la inestabilidad a causa de los actuales problemas hace difícil precisar el número.

Cada familia dispone de 50 ha, o un poco más, compradas a la misma colonia. Esta extensión corresponde a una adaptación a las normas bolivianas, y en menor grado a un sentido de equidad al interior de la colonia, hecho confirmado tanto por el representante indígena como por los jefes. Los campos no ocupados son “reservas” destinadas a las familias jóvenes, de la misma colonia o invitadas de otras, para que éstas tengan oportunidad de permanecer en la colonia y de vivir acorde a las normas. Porque, cuando dejan de ser agricultores, ya no podrían vivir acorde a la ley.

La colonia El Tinto pertenece a la corriente de los menonitas conservadores (*Altkolonier*) cuyas tradiciones se han forjado durante su permanencia en Rusia y luego en Canadá y México. Igual a todas las colonias, tiene dos jefes (*Vorsteher*) que son elegidos por dos años. Si hacen buena gestión pueden ser reelegidos y durar en sus funciones hasta 10 años. Si no, se los cambia.

En la parte de religión tiene un obispo y 5 predicadores llamados Ministros. Los Ministros son elegidos por sus probadas virtudes y capacidades de conducción, incluso desde temprana edad. Una vez elegidos, el cargo es vitalicio.

En cuanto a la educación de niños, cada campo suele tener una escuela a no ser que, por una cantidad menor de familias, se juntan los niños de dos campos vecinos en una sola escuela. El maestro es escogido por las familias del campo, debe ser el mejor. Las familias le ayudan en cultivar sus tierras. La enseñanza se concentra en religión, la lectura en *plattdeutsch* (idioma diario) y el estudio del *hochdeutsch* (idioma en que está escrita la biblia). Los años de estudio están entre 5 y 7 cursos. No hay enseñanza técnica ya que los niños y jóvenes aprenden los oficios necesarios en la casa, especialmente mecánica. No hay necesidad de mandarlos a institutos públicos donde “sólo perderían el tiempo”. Para otras especialidades, como asuntos legales o contabilidad, se contrata personal boliviano. No hay necesidad de tener profesionales propios para ello.

Los jefes admiten abiertamente que hay familias pobres en la colonia, lo que es responsabilidad propia de los afectados, o también mala suerte. No existe un sistema de seguro social ni de atención básica de salud. Según la gravedad de los casos, los enfermos son llevados a San José o a Santa Cruz. Es tarea del Ministro (la autoridad religiosa) recolectar fondos para socorrer a las familias en desgracia.

1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades

Un grupo de jefes de distintas colonias se reúne periódicamente en Santa Cruz para tratar asuntos comunes, en particular cuestiones

de migración y documentos de identidad. Esto ha dejado de ser problema. No deliberan sobre asuntos de tierras. Por lo demás, los menonitas encargan las relaciones con el mundo “exterior” a sus asesores legales y técnicos.

Existe una suerte de triángulo de apoyo entre Swift Current – colonias de Paraguay – El Tinto, basado en relaciones familiares. Los contactos más fluidos se cultivan entre El Tinto y Neuland, con alguna frecuencia de matrimonios entre ambas colonias.

Respecto a migraciones estacionarias, es poca la gente que sale de El Tinto porque ésta es una colonia bien consolidada; es posible que en época de crisis o por problemas financieros personales, salga alguna gente para reunir dinero, pero es la excepción.

Son tres las comunidades indígenas de la zona: El Tinto, Motacusito y El Cerro. Tienen una organización local afiliada a la CPESC. Sostienen relaciones de “buena vecindad” con la colonia. Aprenden de ella y participan en beneficios. El representante indígena confirma: necesitamos gente que trabaja. Hay que fiscalizar a las organizaciones campesinas, porque hay traficantes entre ellas. La Ley de Avasallamiento ayudó bastante. Los indígenas no comparten con ciertos grupos sindicalizados. Opinan que el gobierno debe apoyar a los asentamientos comunitarios.

Por el contrario, las relaciones con los sindicatos campesinos son malas. Según los colonos, desde 2011, el mismo año en que terminó el saneamiento, surgieron conflictos con la Federación de Santa Cruz y sindicatos regionales que instruyeron invasiones a tierras saneadas y trabajadas por los colonos. Es una queja común que los dirigentes campesinos recurren al chantaje de los colonos que algunas veces lamentablemente se dejan extorsionar. Los menonitas no son enemigos de las comunidades campesinas, pero exigen respeto a la propiedad legalmente adquirida y a su trabajo. Los del sindicato son cómodos porque sólo ocupan tierras que ya están desmontadas.

Entre la colonia El Tinto y la alcaldía de Pailón, las relaciones son buenas, al menos no hay problemas. En cambio, no existe contacto con la gobernación: ellos no cooperan en nada, ni en la adquisición de tierras o de maquinaria, ni para facilitar el comercio. En verdad, ellos no van al campo y por tanto no conocen la realidad.

La colonia está afiliada a la ANAPO a través del Registro Agropecuario Único (RAU). Esto les permite no facturar y estar exentos del pago de impuestos sobre la producción (en referencia a un acuerdo entre gobierno y ANAPO/CAO). Pero sí, contribuyen a impuestos internos del monto anual por hectárea, siendo la ANAPO la entidad recaudadora.

Los menonitas miran con susceptibilidad a las instancias públicas, como el INRA o la ABT; se las percibe más como entidades creadas para poner obstáculos, no para resolver problemas.

1.5 Tecnología

La colonia se dedica principalmente a la producción de la soya (verano), con cultivos alternos de invierno, que son sorgo, maíz y girasol. En el cultivo de la soya, El Tinto adoptó ampliamente la tecnología de la siembra directa que supone el empleo de maquinaria pesada y el insumo correspondiente de agroquímicos, entre ellos el herbicida glifosato. Los insumos se adquieren con créditos para semillas y agentes químicos, en agencias nacionales especializadas. Desconocen la procedencia original de estos productos. Del mismo modo venden la producción a las agencias, sin preocuparse del destino final.

Se accede a las nuevas tecnologías por transmisión directa de experiencias existiendo grandes avances en este campo. Cada familia procura tener su propia maquinaria, pero también la alquila. A pesar de pertenecer a los *Altkolonier*, en la colonia no hay disputa respecto al uso de llantas en tractores y máquinas: todos usan llantas de goma sin problema, a diferencia de otras colonias de la región donde sólo están permitidas las ruedas de fierro (que evitan que

los jóvenes se alejen). Las labores de la agroindustria absorben casi todo el tiempo, de manera que no vale la pena dedicar mucho esfuerzo a producir alimentos, lo cuales se los compra en el almacén.

En la colonia funcionan tres o cuatro talleres que producen implementos básicos tales como carruajes y silos, pero no maquinaria. Los talleres son operados por iniciativa propia de familias particulares. Se observó el funcionamiento de una perforadora de pozos, confeccionada en la colonia El Dorado (Chaco). En la zona el agua dulce y utilizable se encuentra a una profundidad de 200 a 300 metros; el costo de la perforación, incluyendo el revestimiento con tubo, es de USD 20 por metro. La adquisición y operación de la perforadora (costo con implementos: USD 48.000) está igualmente a cargo de un colono particular.

En algunos de los campos, un colono individual opera una tienda de repuestos agrícolas y de artículos de consumo, similar a un supermercado.

1.6 Perspectivas

Los colonos de El Tinto se sienten a gusto en Bolivia “que es nuestro país”, “que es maravilloso”, tanto por la calidad de las tierras, como por su gente. Compensan la hospitalidad con la cantidad de su producción que abastece a las aceiteras nacionales y no se lleva nada afuera. Además garantizan fuentes de trabajo a mucha gente, como a jornaleros y transportistas, y prestan múltiples servicios en mantenimiento de caminos y equipamiento escolar.

Sin embargo, no se sienten del todo seguros, por dos motivos: por los avasallamientos por parte de los campesinos sindicalizados; y por la inminente suspensión del Decreto Supremo de los privilegios. La anulación del Decreto no traerá consecuencias de inmediato, pero genera incertidumbre para más adelante. Opinan que es difícil pronosticar el futuro, sólo desean que se los deje trabajar y vivir “como antes”.

II. El conflicto por la tierra

El conflicto por la tierra, que se presenta en la colonia El Tinto, tiene doble origen: primero, la incertidumbre legal que rige en toda la región de la Chiquitanía, y segundo, la tendencia expansionista de las mismas colonias menonitas.

2.1 La situación jurídica incierta respecto a la propiedad agraria en la región

La inseguridad jurídica respecto a la propiedad agraria radica en las prácticas políticas de los gobiernos de los años setenta y ochenta, por las cuales fueron dotadas grandes extensiones de tierras a los aliados políticos. Las dotaciones, que frecuentemente violaron las más elementales normas de la Reforma Agraria, tenían el propósito de que los beneficiarios dividieran sus propiedades a la espera de poder venderlas por partes a aquellos compradores que tuvieran los medios y la voluntad de hacerlas producir. En ello se originaron las llamadas “tierras de engorde” y, por falta de reglas, un mercado descontrolado de tierras que dio lugar a múltiples sobreposiciones de derechos propietarios.

En la Chiquitanía, a principios de los años noventa, el Banco financió el Proyecto de Tierras Bajas del Este (*Low Lands Project*), con el fin de incorporar a las tierras bolivianas al agronegocio de la soya. Fue ésta la oportunidad para los beneficiarios de las grandes dotaciones, de capitalizar sus propiedades en la región. Entre los compradores interesados destacaron empresarios brasileiros y colonos menonitas, atraídos por los precios atractivos de la tierra.

En esta época, 1991, una sociedad agro ganadera ficticia, denominada BOLIBRAS, de un pequeño grupo de socios bolivianos y brasileiros, encabezado por el Ministro de Educación del gobierno de entonces, se benefició en menos de un mes con la dotación de casi 100.000 hectáreas, ubicadas en el municipio de Pailón, entre la vía férrea y el límite con la provincia Cordillera. La dotación de BOLIBRAS estuvo plagada de un sinfín de vicios procesales, que fueron

denunciados a nivel parlamentario, obligando al gobierno no sólo a anular las resoluciones de dotación, sino a intervenir al Consejo Nacional de Reforma Agraria y al Instituto Nacional de Colonización. Durante los cuatro años que duró la Intervención, el Banco Mundial, interesado en una mejor regulación del acceso a las tierras destinadas a la agroindustria, asesoró la elaboración de una nueva ley agraria que fue promulgada, bajo la denominación de Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), en octubre de 1996.

Para comprender los conflictos actuales por la tierra en la Chiquitanía en general, y en torno a las colonias menonitas en particular, es preciso tomar en cuenta los siguientes factores:

- a) A pesar de que el caso de BOLIBRAS se ha tornado paradigmático, los vicios contenidos en este proceso no son la excepción, sino por el contrario, se repiten en toda la región determinando hasta hoy los mecanismos de transferencia y ocupación de tierras. Si bien la Ley INRA (y su readecuación en 2006) tiene como propósito básico el saneamiento de la propiedad agraria, los beneficiarios de este proceso resultan ser los propietarios agroindustriales y no así las comunidades campesinas en su búsqueda de tierras, generándose descontento social.
- b) En el caso particular de BOLIBRAS, la Ley INRA determina (artículo transitorio N° 11) una suspensión de todos los actos de titulación o transferencia en el área, hasta que concluyan todos los procesos penales y civiles relacionados a estas tierras. Con ello se creó un vacío jurídico que condujo a sucesivas interpretaciones contradictorias por parte de los directivos del INRA provocando numerosas confusiones. En particular, la falta de precisión en las coordenadas de ubicación ha sido fuente de conflictos.

A partir del año 2011 surge un movimiento reivindicativo, con base en la Central Única de Pailón y la Federación Campesina Regional de la Gran Chiquitanía, y apoyado por la Federación Única Departamental de Campesinos. En principio, este movimiento es regional

demandando tierras para los campesinos, al amparo de la nueva Constitución Política y la política de tierras que debe favorecer a los campesinos. El movimiento es crítico a los procesos de saneamiento que consolidan con demasiada frecuencia a los beneficiarios de las dotaciones fraudulentas y del tráfico de tierras, y cuyas resoluciones favorecen a los grandes propietarios agroindustriales. Pone énfasis en el rechazo a la extranjerización de las tierras. A poco tiempo las protestas campesinas se enfocan en las colonias menonitas.

La postura anti-menonita no carece de respaldo en la realidad ya que, entre 1993 y 1998, es decir, poco antes y después de promulgarse la Ley INRA, se crearon tan sólo en la Chiquitanía al menos 15 nuevas colonias menonitas que se sumaron a las ya existentes. Es obvio que las nuevas fundaciones obedecen a una estrategia planificada de expansión en esta región, la cual tiene su continuidad hasta la fecha. En la perspectiva campesina, el incremento de la población menonita y la extensión de las áreas ocupadas por ellos, restan espacio a las potenciales comunidades nacionales y violan su derecho de acceso preferencial a las tierras. Por otra parte, el hecho de que hay dirigentes traficantes de tierras incrustados, debilita seriamente al movimiento y torna violentos los conflictos.

2.2 Los conflictos en torno a la colonia menonita El Tinto

La Colonia El Tinto comprende un área de 20.140 hectáreas que fueron tituladas en diciembre de 2005. El INRA ratifica la totalidad del área titulada y las organizaciones campesinas la respetan. Sin embargo, como ya se mencionó líneas arriba, la estructura de la colonia supone un total de 23 campos en una extensión de 33.000 hectáreas, que están en proyecto, pero no consolidadas.

El conflicto mayor se presenta en un área de expansión al oeste, denominada por los colonos de El Tinto como Paraíso. En 2011, siguiendo las consignas de las mencionadas movilizaciones campesinas, en esta área se asentó la comunidad campesina El Trébol. A lo largo de los años 2011 a 2013, ocurrieron numerosos enfrentamien-

tos denunciados por ambas partes como agresiones, en términos muchas veces exagerados. La presencia prolongada de un destacamento policial trató de frenar el conflicto.

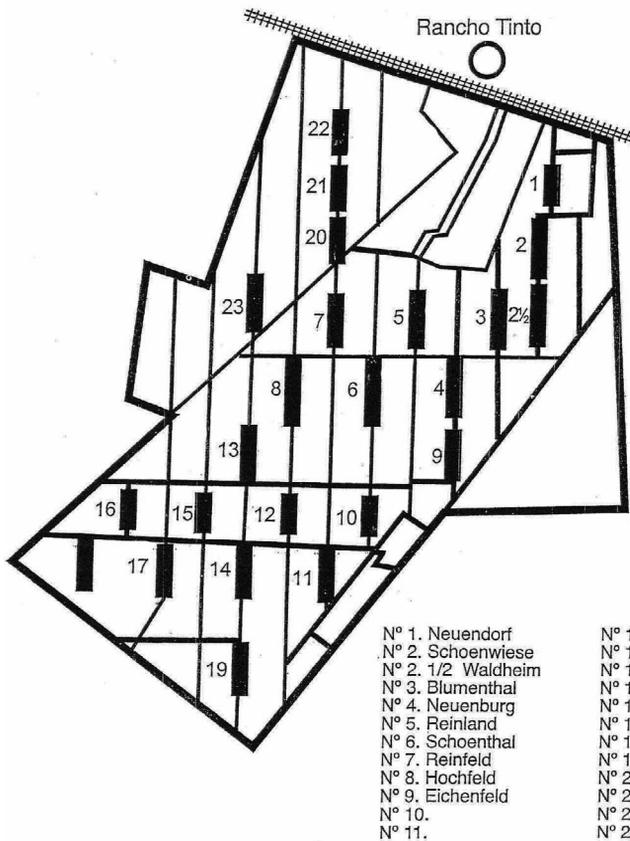
Por su parte, en julio de 2012, el INRA de Santa Cruz dictó medidas precautorias declarando ilegales tanto los desmontes y siembras de los menonitas, como al asentamiento de El Trébol, conminando a ambas partes con el desalojo del área en disputa. En respuesta, los asesores de la colonia argumentan que el área de Paraíso fue comprada en momentos en que no pertenecía a BOLIBRAS y cuyas coordenadas habían sido trasladadas posteriormente. Por tanto, la compra era legal, por lo que los campesinos de El Trébol son calificados de avasalladores de una propiedad privada.

Adicionalmente, la colonia El Tinto incorporó a Las Palmeras situada al lado este del área titulada que, según indicaciones del INRA, es igualmente una tierra potencialmente fiscal. Sumando Paraíso y Las Palmeras al área titulada, la colonia El Tinto reuniría las 33.000 hectáreas para los 23 campos planificados. La colonia El Tinto está decidida a consolidar la incorporación de estas áreas, utilizando para ello varias estrategias. Aun contraviniendo las medidas precautorias del INRA los colonos continúan con desmontes y cultivos en estas tierras, evitando sin embargo la construcción de viviendas estables por temor a éstas sean destruidas por los campesinos. No están ajenos a pagar sumas de dinero a los líderes campesinos a cambio de evitar invasiones; esta práctica oscura complica aún más el conflicto. Pero principalmente están confiados en que los asesores legales obtengan al final la consolidación legal de las áreas pretendidas.

En conclusión. El conflicto por la tierra en torno a la colonia menonita El Tinto revela las contradicciones, existentes en toda la región, donde se opone el desarrollo económico agroindustrial, representado en nuestro caso por las colonias menonitas, a las aspiraciones legítimas de las comunidades campesinas por el acceso a la tierra. Se trata de una confrontación aparentemente irreconciliable del “todo o nada” que sobrepasa los problemas jurídico-legales.

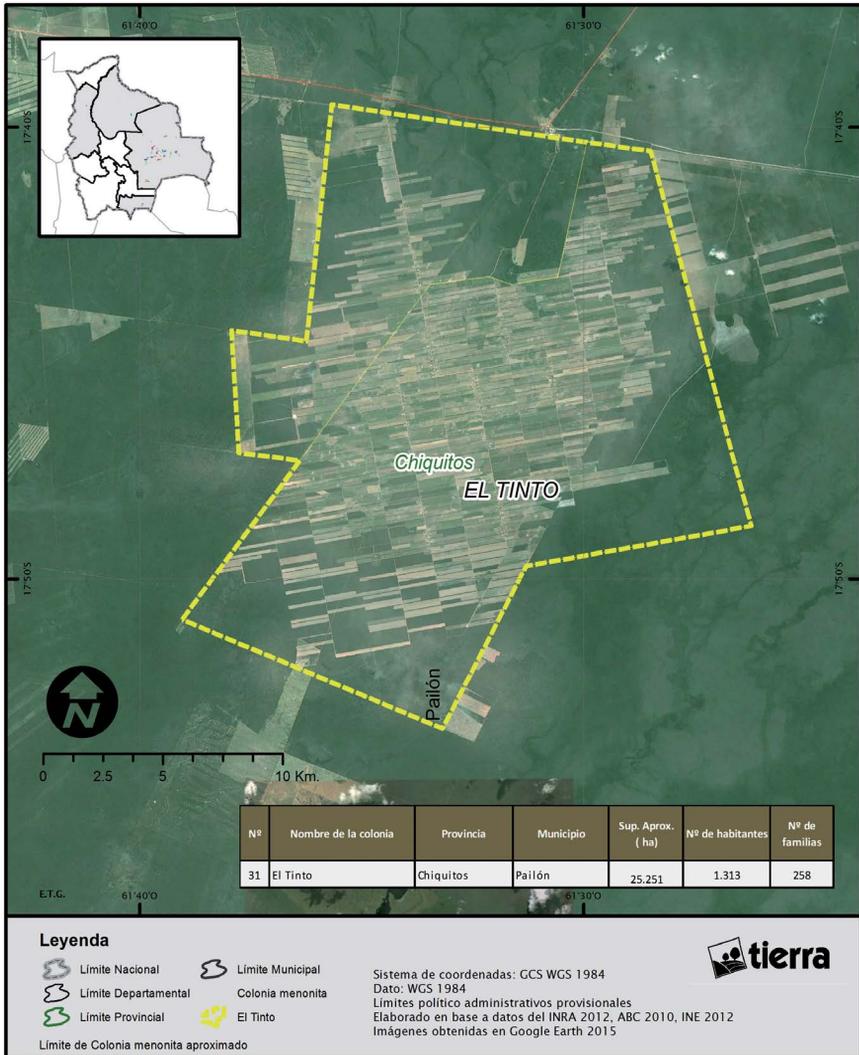
La prevención y solución de conflictos sólo será posible a condición de que se establezcan mecanismos de negociación y concertación. A primera vista parece remota esta posibilidad. Sin embargo, a lo largo de la investigación, se han recogido reiteradas manifestaciones que apoyan esta alternativa. En vista de que será difícil entablar contactos directos entre menonitas y campesinos, sería recomendable promocionar un diálogo entre asesores y representantes de una organización campesina representativa.

Croquis de la Colonia El Tinto



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia El Tinto



Anexo 3.

Colonia Menonita Río Negro (junio, 2014)

ÍNDICE

- I. Perfil de la colonia menonita ‘comunidad campesina’ Río Negro**
 - 1.1 La colonia Río Negro en el contexto del departamento del Beni
 - 1.2 Origen, ubicación y extensión
 - 1.3 Organización interna y relación con comunidades campesinas
 - 1.4 Tecnología y producción
- II. El conflicto jurídico y social en torno a la colonia Río Negro**
 - 2.1 Actuaciones del INRA
 - 2.2 Conflictos sociales
- III. Conclusiones**
 - 3.1 Interpretación del conflicto
 - 3.2 Alternativas de solución

I. Perfil de la colonia menonita Río Negro

1.1 La colonia Río Negro en el contexto del departamento del Beni

Río Negro es el primero, y al momento único, asentamiento menonita de importancia en el departamento del Beni donde sólo se registran otros tres: el primero, aún sin nombre definido, en El Carmen de Iténez, cercano a Río Negro, con sólo 30 familias; el segundo, Valle Hermoso, en la provincia Marbán, colindante con Santa Cruz, compuesto por jóvenes empresarios menonitas sin residencia fija en el lugar; el tercero, Monte Rico, en las cercanías de San Borja, que se disolvió por haber ocupado tierras fiscales. Lo anterior demuestra que no sólo para los menonitas, sino también para los diferentes sectores sociales, autoridades políticas y agrarias, la presencia de colonias menonitas en el departamento del Beni representa un experimento con futuro incierto. De esta manera, las aprecia-

ciones respecto a los menonitas son poco formadas y divergentes, reflejando puntos de vista subjetivos, muchas veces exagerados, de acuerdo con la aceptación o el rechazo por parte de las personas o instituciones. Por tanto, las opiniones expresadas, e incluso algunos datos, deben ser tomados con precaución.

1.2 Origen, ubicación y extensión de la colonia Río Negro

Los inicios de la colonia Río Negro datan del año 2005. Una comisión de la colonia Swift Current, de “Las Brechas” de Santa Cruz, inspeccionó la región donde, según informaciones de abogados, había propiedades en venta. El área pertenece a la Tercera Sección del municipio de San Javier, de escasa población. La colonia se encuentra a una distancia de 180 km de la ciudad de Trinidad a 3 horas y media de viaje, que va primero en dirección este por la carretera asfaltada Trinidad – Santa Cruz, hasta la población de Casarabe, de ahí al norte por un camino de tierra. Un desvío al este conduce a la TCO sirionó del Ibiato. Es una región forestal, de bosque húmedo, de tierras anegadas y suelos ácidos de limitada aptitud agrícola.

Los delegados de Swift Current, después de tomar contacto con los potenciales vendedores, con comunidades vecinas y contando con el auspicio del alcalde municipal de entonces, compraron inicialmente 7.500 hectáreas. Esta compra no está plenamente consolidada hasta ahora puesto que aparecieron varios dueños, ninguno de ellos reconocido como poseedor legal. Con la pretensión de ampliar su predio en el futuro por otras 15.000 ha, la colonia hizo su planificación sobre un total de 22.000 hectáreas distribuidas acorde al modelo clásico: a lo largo de dos caminos diseñaron 20 campos, para 20 familias cada uno, con un potencial esperado de 400 familias.

Debido a los problemas de orden jurídico y social, la colonia tuvo un crecimiento menor de lo que esperaban sus fundadores. En la actualidad la población no sobrepasa las 120 familias con 700 habitantes, de manera que los 20 campos planificados están habitados sólo parcialmente. Por la situación legal incierta, la población aún tiene cierto grado de inestabilidad, que parece menos acentuada de lo que

afirman los funcionarios del INRA. La determinación de alcanzar el pretendido crecimiento y la estabilidad, se manifiesta en las palabras de uno de los jefes: “en los pocos años ya hemos registrado 200 nacimientos”. En su propio idioma, el *Plattdeutsch*, la colonia Río Negro se autodenomina a su interior como *Gruenland*, o ‘Campo Verde’.

1.3 Organización interna y relación con comunidades campesinas

Acorde a las prácticas menonitas, la colonia está encabezada por dos jefes que son elegidos cada dos años, pudiendo ser ratificados. Mientras los funcionarios del INRA sostienen, refiriéndose a entrevistas con colonos de base, que los jefes son ricos y manejan a las demás familias despóticamente, los antiguos dirigentes fueron sustituidos recientemente por gente joven y pobre, lo que es poco usual en las demás colonias. Cuenta con tres escuelas y ministros (iglesias).

De inicio, la colonia buscó la alianza con una docena de comunidades asentadas dentro y cerca de su pretendida área, organizadas en la ‘Central Campesina 16 de Julio’, a su vez miembro de la Federación Departamental del Beni. Los menonitas fueron admitidos como afiliados de esta organización, en calidad de ‘Comunidad Campesina Río Negro’. Fue una alianza estratégica en beneficio mutuo que, ante los venideros problemas, actuó como bloque.

1.4 Tecnología y producción

El desarrollo de las actividades productivas representa un desafío para los colonos que habían adquirido sus experiencias tecnológicas en las tierras arenosas y en el clima semi-seco de la Chiquitanía y el Chaco. Están en una etapa de adaptarse a las condiciones de suelos anegados y de clima húmedo que dificultan el empleo de maquinaria pesada. En pocos años lograron avanzar en la adaptación de sus tecnologías a las condiciones locales. Su principal producción es el arroz con el cual abastecen el mercado de Trinidad, siendo proveedor importante de la empresa estatal EMAPA que no

tiene problema con la situación jurídica no resuelta de la colonia. Además producen sorgo y maíz como alimento animal. La soya, a la cual estaban acostumbrados, la producen en poca cantidad. En el diseño de los campos de cultivo se notan características distintas a los del Chaco y la Chiquitanía por cuanto mantienen franjas de bosque natural más anchas en relación a la tierra cultivada.

El segundo pilar económico es la lechería y crianza de pollos. Para la alimentación del ganado se aprovechan las reducidas islas de pasto natural, además del alimento balanceado producido en la misma colonia. La leche y el queso de los menonitas han conquistado un espacio consolidado en el mercado urbano de Trinidad. Además abastecen a este mercado con 10.000 pollos por semana.

La colonia tiene instalados tres aserrados y una carpintería donde se transforman las maderas de valor producto de los desmontes. Según manifiestan los colonos, aprovechan la madera para sus propios muebles y construcciones sin comercializarlas.

Una vez al año, la colonia organiza una feria agropecuaria en su propio territorio, con exposición de productos, animales y maquinaria. La feria ha impactado en la opinión pública de la región y contribuido a una imagen favorable de la colonia Río Negro. A pesar de la distancia y difícil acceso, la feria está muy concurrida por empresarios, campesinos y población en general que ven el evento como impulso a la difusión de tecnologías y a la economía agropecuaria de la región.

II. El conflicto jurídico y social en torno a la colonia Río Negro

La controversia legal en torno a la colonia menonita Río Negro se presenta en una región habitada en tiempos precolombinos por pueblos arawak de culturas agrícolas altamente desarrolladas. En el siglo XVIII, fue escenario de persistentes luchas de los pueblos indígenas contra los patrones esclavistas. Por su escasa población actual, en la óptica patronal-urbana, es considerada erróneamente como 'tierra de nadie' donde existe una percepción difusa de

los derechos de propiedad. Sobre este fondo, y a medida que las tierras empiezan a adquirir valor comercial, están surgiendo intereses particulares. Hay abundantes comentarios en sentido de que personas de sectores urbanos acomodados se afilian a organizaciones campesinas solicitantes de tierras, con el único propósito de traficarlas. También la colonia Río Negro está en la mira de estas personas que, por sus intereses particulares, alientan las hostilidades contra ella.

En este contexto se desarrollaron los conflictos en torno a la colonia Río Negro. Aunque no es objeto de esta consultoría referir los detalles, es preciso ofrecer un resumen de las determinaciones tomadas por las autoridades agrarias y de las consecuencias que ocasionaron, para poder apreciar la situación en que se encuentra la colonia y las comunidades campesinas implicadas.

2.1 Actuaciones del INRA

A partir del año 2007, el INRA departamental y nacional, con el apoyo del Ministerio y del Viceministerio de Tierras, ha aprobado Resoluciones que se resumen en las siguientes etapas:

1ª Etapa

En octubre 2007, la ‘Central Campesina 16 de Julio’ solicitó el saneamiento en una superficie de 36.077 ha que incluye a la ‘Comunidad Campesina Río Negro’, afiliada a esta Central. En esta etapa los menonitas sostuvieron haber comprado 7.500 ha y ser poseedores de otras 15.000 ha sobre las cuales solicitaron la dotación. Respondiendo a esta y otras solicitudes, el INRA departamental resolvió el saneamiento simple de oficio del polígono 106 que comprende una extensión de 83.000 hectáreas. La Resolución se respaldó en un acuerdo denominado “Convenio Interinstitucional entre el INRA y la Alcaldía de San Javier”, reconoció la presencia de 4 comunidades campesinas en el área, entre ellas la colonia Río Negro, e incluyó al proceso a otras 8 comunidades colindantes, todas ellas integrantes de la ‘Central 16 de Julio’.

Este primer proceso de saneamiento se ejecutó en noviembre de 2007, a solo dos años de fundarse la colonia Río Negro.

2ª Etapa

En julio 2008, el INRA Nacional dictó la Resolución Administrativa 002/2008 que, en esencia, contiene los siguientes puntos:

- Anula el proceso de saneamiento ejecutado en el polígono 106, por una serie de vicios de nulidad; ante todo observa a los funcionarios que ejecutaron el saneamiento por pertenecer a una organización privada sin ser designados por el INRA.
- Desconoce el Convenio entre el INRA y la Alcaldía de San Javier por considerarlo inexistente.
- Declara como posesión ilegal a la colonia Río Negro, declara ilegal la compra de las 7.500 ha, dispone la anotación preventiva como tierra fiscal del área ocupada por la colonia e instruye el desalojo.
- Instruye un nuevo proceso de saneamiento.

En octubre 2009, el INRA dicta varias Resoluciones Administrativas que disponen:

- Redefinición de los polígonos a ser saneados: polígono 152, dividido en los polígonos 151-1 (34.745 ha) y 151-2 (38.076 ha).
- Resolución Final de Saneamiento que declaración de tierra fiscal e inscripción en Derechos Reales del polígono 151-1, al cual pertenece la colonia Río Negro, y nueva orden de desalojo.

3ª Etapa

En octubre 2010, previa determinación de la modalidad de distribución de las 72.800 ha (polígonos 151-1 y 151-2), el INRA dispuso la dotación ordinaria de 6.900 ha a 300 familias, organizadas en cuatro comunidades de la 'Central 26 Julio'. Las tierras dotadas están parcialmente sobrepuestas a la colonia. Los nuevos asentamientos apuntan a sentar soberanía y prevenir la expansión menonita.

A lo largo de estas etapas resaltan tres aspectos:

Primero, desde 2008 (RA 002/2008) hasta la actualidad, se han extendido reiteradas órdenes de desalojo que no han podido ser ejecutadas, a pesar de haberse planificado operativos a nivel interinstitucional entre INRA, ABT, ADEMAF, Policía, Ejército (2009), y a pesar de varias inspecciones y notificaciones directas en que participaron las máximas autoridades y personal técnico del INRA y del Viceministro de Tierras (diciembre 2013). Los menonitas declaran abiertamente que no acatarán las órdenes de desalojo contando para ello con el apoyo de la 'Central 16 de Julio'.

Segundo, la ABT ha instaurado seis procesos administrativos contra la colonia Río Negro por desmontes ilegales que se encuentran en distintas fases de ejecución. La colonia adeuda actualmente un monto superior a los 8 millones de bolivianos por concepto de multas. Para la colonia, los desmontes son inevitables para la agricultura; pero la violación de las normas y los daños ambientales ocasionados, alimentan los sentimientos anti-menonitas entre la población. La colonia no puede acogerse al programa de conservación, reforestación y producción de alimentos previsto en la ley 337, por estar asentada formalmente en tierras fiscales. Las infracciones tampoco fueron suficientes para que se ejecute el desalojo.

Tercero, las Resoluciones del INRA fueron respondidas, una por una, con recursos ante distintas instancias, tanto por parte de la 'Central 16 de Julio', como de la colonia Río Negro. De inicio rechazaron la Resolución Administrativa 002/2008 por no respetar los derechos de los poseedores, respaldando su posición este mismo año con una marcha masiva de protesta que fue acompañada por observadores de la Defensoría del Pueblo, Asamblea de Derechos Humanos y Gobernación. En lo sucesivo acusan al INRA de violar los reglamentos del saneamiento por excluir a las comunidades locales del proceso llevado a cabo en 2009. Todos estos recursos fueron rechazados en los distintos niveles administrativos y judiciales. Actualmente, está en proceso un Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Agroambiental, presentado por la

colonia Río Negro y la comunidad Villa Nazareth de la 'Central 16 de Julio'; el fallo aún está pendiente.

2.2 Conflictos sociales

Después de la presentación de los reiterados recursos y varias movilizaciones de protesta, el conflicto social adquirió una nueva dimensión a partir de la dotación de tierras a las cuatro comunidades de la 'Central 26 de Julio', en octubre de 2010. Se produjeron hechos de violencia con versiones contradictorias sobre lo ocurrido.

Uno de los problemas está en que las cuatro comunidades beneficiadas con la dotación no han recibido el apoyo suficiente para construir sus asentamientos. Sólo obtuvieron financiamiento del Fondo Indígena para un proyecto de crianza porcina que, en las condiciones de aislamiento, no llegó a funcionar, y por el contrario, desató peleas internas por los recursos. De esta forma, al no existir las condiciones mínimas, de las 300 familias sólo unas pocas residen en el lugar, mientras algunos de sus dirigentes están bajo la sospecha de dedicarse al tráfico de tierras.

Los dirigentes de las nuevas comunidades acusan a los menonitas de permanentes hostilidades, de haber puesto una tranca vigilada a la entrada del camino principal que les impide la circulación e incluso haber destruido sus viviendas y sembradíos. Por su parte, los menonitas afirman no oponerse a los nuevos asentamientos y, por el contrario, haberles ofrecido apoyo, igual que a las comunidades antiguas, e incluso haberles construido un camino que comunica a las cuatro comunidades.

Al no lograr la consolidación de los asentamientos, los dirigentes recurren a acciones poco racionales. Así por ejemplo, en agosto de 2012, organizaron la incursión a la zona de 200 personas en camiones procedentes de Cochabamba, provocando confrontaciones con comunarios del lugar. Gracias a la intervención conciliadora de dirigentes la 'Central 16 de Julio' no se produjeron víctimas.

La Federación Departamental de Campesinos, a la cual están afiliadas las dos Centrales '16 de Julio' y '26 de Julio', está en una difícil posición. Por una parte, está firme en exigir que se respeten las determinaciones legales, por la otra, no oculta su disconformidad con la actuación ambigua del INRA al cual se le exige "resolver de una vez" el problema.

El caso de Río Negro llegó a preocupar incluso a la embajada mexicana en Bolivia la cual encomendó a su personal consular hacer un recorrido por las colonias menonitas del país. Dirigentes de la 'Central 26 de Julio' denunciaron la visita del cónsul a Río Negro como intromisión indebida en asuntos políticos nacionales. En respuesta, la embajada resalta que es su misión resguardar los intereses de sus conciudadanos (incluyendo a los hijos nacidos en Bolivia que tienen doble nacionalidad) y velar por el cumplimiento de los convenios internacionales sobre los derechos humanos. En este sentido ha manifestado su predisposición para contribuir a una solución sostenible de éste y otros conflictos relacionados con colonias menonitas.

III. Conclusiones

3.1 Interpretación del conflicto

Los conflictos en torno a la colonia menonita Río Negro se originan en una complejidad de causas donde se entremezclan aspectos jurídicos, sociales, intereses particulares, políticos e incluso consideraciones ambientales. Siendo la presencia menonita una novedad para los benianos, no se ha formado una opinión clara, y menos se ha trazado una estrategia entre los responsables y actores, de cómo actuar frente a la presencia de las colonias.

El INRA ha asumido una actitud opositora a la presencia menonita en el departamento del Beni, que se mantuvo invariable a lo largo de las sucesivas administraciones. Así lo demuestran las Resoluciones tomadas a partir de 2008, cuando la colonia Río Negro aún estaba en sus inicios. Esta oposición resulta de una decisión política que, una vez trasladada al campo jurídico, adquirió una dinámica propia

aparentemente imparable. La decisión política se justifica por cuanto las tierras en cuestión son forestales y tienen poca aptitud agrícola; por otra parte, el marco legal exige dar preferencia a comunidades campesinas en la asignación de las tierras fiscales. Y es en este punto donde se enciende el conflicto con la 'Central 16 de Julio' y su afiliada 'Comunidad Campesina Río Negro', que se considera poseedora de estas tierras acusando al INRA de omisiones antirreglamentarias en la ejecución del segundo proceso de saneamiento ejecutado en 2009.

Los argumentos del INRA, al declarar la calidad fiscal de estas tierras, son difícilmente rebatibles en el ámbito jurídico-formal. Sin embargo, adolecen de un defecto básico por cuanto desestiman los aspectos históricos, sociales y políticos. En su férrea oposición a los asentamientos menonitas ha hecho caso omiso de la presencia de comunidades campesinas locales compuestas por poblaciones indígenas moxeño trinitarios de tradición combativa, que hoy en día se encuentran en un proceso de convertirse en agricultores.

Las Resoluciones de dotación de tierras a las cuatro comunidades de la 'Central 26 de Julio', en vez de involucrar a las comunidades del lugar en la construcción de estos asentamientos, tendían a la confrontación. Adicionalmente, al no prestarles el apoyo técnico y material indispensable, los nuevos asentamientos han fracasado, convirtiéndose en ejemplo negativo y contraproducente.

Por último, el INRA ha subestimado el peso que tiene la alianza entre las comunidades de la 'Central 16 de Julio' y la colonia Río Negro. Si bien esta alianza conviene a los menonitas y puede interpretarse como estrategia oportunista, es un error desconocer que la ayuda al próximo es parte esencial de sus convicciones religiosas. Los intereses propios y la ayuda a las comunidades no necesariamente son excluyentes, sino pueden ser complementarios. Así lo perciben las comunidades de la '16 de Julio' y en general los dirigentes de la Federación Departamental, para los cuales, más allá de la controversia legal, los menonitas prestan un efectivo apoyo a comunidades de poca tradición agrícola, sustituyendo en ese sentido al Estado. En el curso del conflicto, la alianza entre las comunidades de la '16 de Julio' y la colo-

nia Río Negro se ha fortalecido y ha cobrado notoriedad incluso entre sectores sociales y políticos no directamente vinculados al conflicto.

3.2 Alternativas de solución

En el plano teórico, se plantean tres alternativas para enfrentar o solucionar el conflicto.

1ª *Que el INRA, en coordinación con otras instancias públicas, ejecute el desalojo reiteradamente dispuesto.*- Es una alternativa poco realista puesto que las intimaciones e intentos anteriores no tuvieron éxito, debilitaron la autoridad del Estado y, por el contrario, fortalecieron la alianza de mutuo apoyo entre las comunidades y los menonitas. Cualquier nuevo intento de desalojo podría acarrear consecuencias políticas contraproducentes.

2ª *Que se mantenga el statu quo, a la espera de que el caso se resuelva por algún evento imprevisto o que caiga en el olvido.*- Esta postura dará continuidad a la frustración e insatisfacción de los comunarios campesinos e implica la amenaza de nuevos enfrentamientos. Es probable que la colonia menonita seguirá creciendo y la 'Central 16 de Julio' se fortalezca, pero en circunstancias precarias por la incertidumbre. El INRA seguirá perdiendo prestigio y autoridad. Una actitud pasiva, igual al primer punto, se tornará en cuestión política adversa.

3ª *Que se inicie un proceso de concertación entre los sectores involucrados, con participación de las autoridades políticas.*- Es la única alternativa con perspectivas de llegar a una solución sostenible de la controversia que ya dura seis años. Está fuera de duda que El INRA dictó las Resoluciones con base en un mandato político de oposición a los asentamientos menonitas y que su estrategia de imponer las medidas se redujo cada vez más al campo jurídico-formal marginado del contexto social y político.

Para que esta tercera alternativa pueda prosperar, se precisa entonces de una decisión política expresa la cual, en primer lugar, instruya al Viceministerio de Tierras y al INRA proceder a una revisión

de las anteriores Resoluciones; en segundo lugar, dé instrucciones claras para la participación plena y efectiva de los sectores sociales y políticos en la construcción de soluciones que sean jurídicamente consistentes y socialmente aceptadas.

En realidad, la misma ley agraria contempla la participación de los distintos sectores en la toma de decisiones, particularmente en materia de distribución de tierras fiscales, a través de las Comisiones Agrarias. Es así que los recursos presentados por las organizaciones demandan la reactivación de la Comisión Agraria Departamental o la creación de una instancia equivalente de deliberación y concertación. En el caso específico del Beni, esta propuesta tendrá que pasar por un acuerdo político entre oficialismo y oposición. Al respecto, en todas las entrevistas, sin importar las lealtades políticas, se percibió la voluntad de superar diferencias en aras de alcanzar una solución de la controversia acerca de la colonia Río Negro.

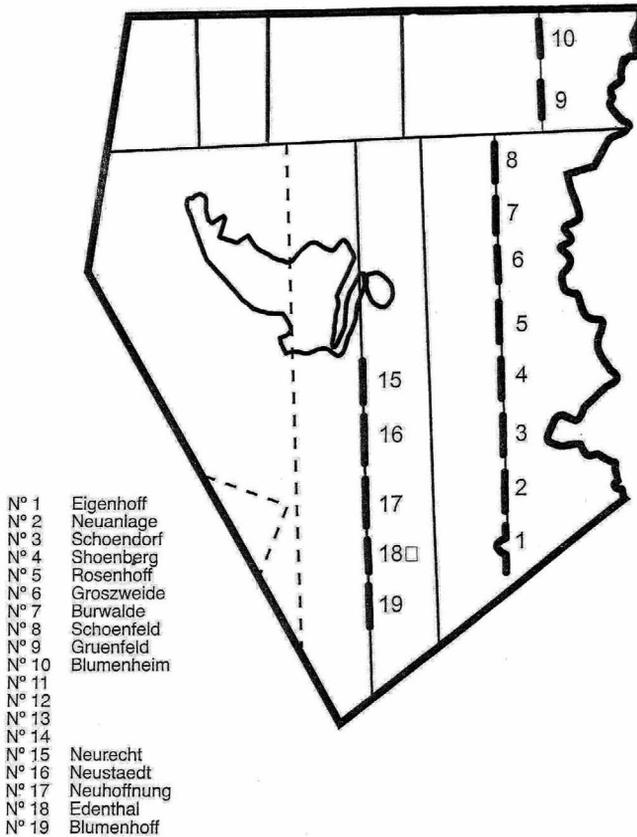
En el contexto político del departamento, la conformación de esta Comisión no será tarea fácil y requiere de una etapa preliminar consultas en la cual el INRA Departamental manifieste su predisposición para revisar las determinaciones del pasado generando así un clima de confianza. En la fase preparatoria es recomendable involucrar, como mediadores, a la Asamblea Legislativa Departamental, que cuenta con una importante representación campesina, y a la Alcaldía de San Javier, la más interesada en una solución de la controversia.

La Comisión tendrá dos tareas de fondo: en primer lugar, en concordancia con el marco normativo vigente, resolver los aspectos jurídico-legales, que abran camino a la seguridad jurídica de las comunidades existentes y que definan la existencia de las tierras fiscales.

En segundo lugar, la solución jurídica debe estar acompañada por medidas colaterales enfocadas en mejorar la situación económica de las comunidades. No se debe desestimar la posibilidad de institucionalizar, mediante convenio, el apoyo técnico y material que los menonitas prestan actualmente a las comunidades. Este apoyo debe extenderse a los nuevos asentamientos actuales y futuros.

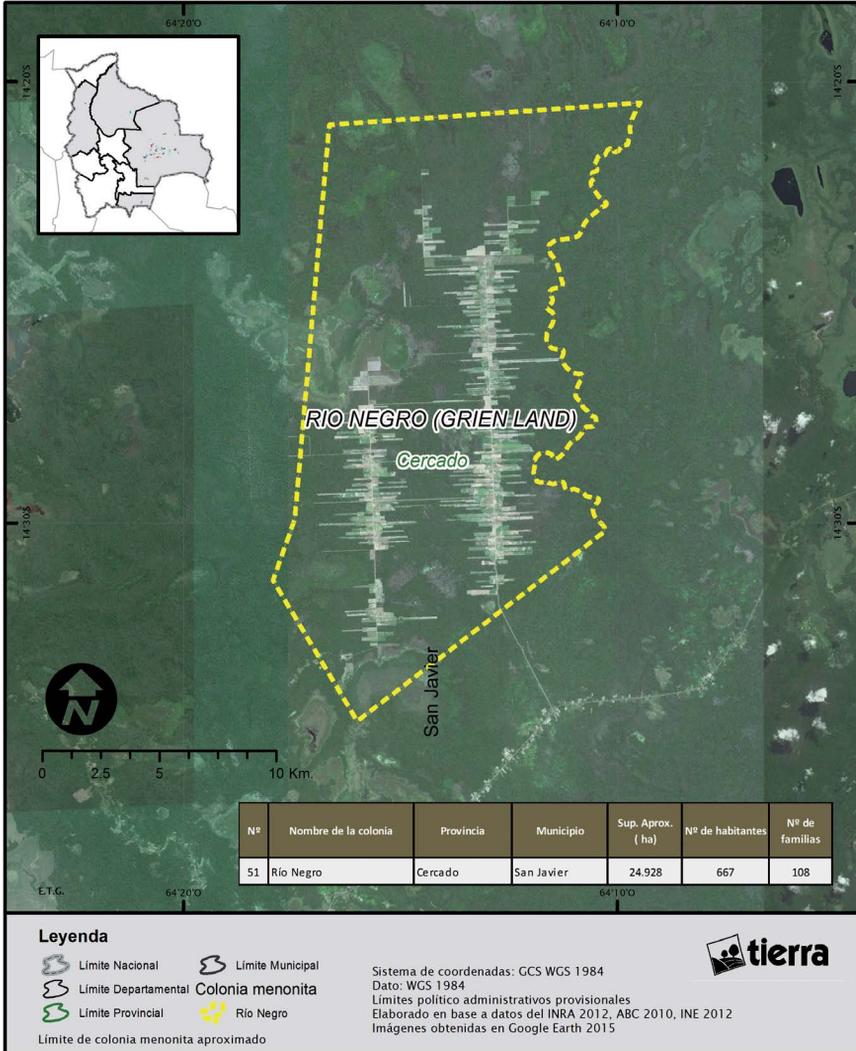
En caso de lograrse este tipo de solución concertada, el caso de la colonia menonita Río Negro, de ser un pesado de tolerancia, y al mismo tiempo de control, sobre los asentamientos menonitas, que valore su potencial económico, su capacidad tecnológica y su sentido de cooperación en beneficio de las comunidades indígenas y campesinas.

Croquis de la Colonia Río Negro



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia Menonita Río Negro



Sobre el autor

Nacido 1941 en Alemania, vive en Bolivia desde 1971. Maestro normalista en filosofía, fue director en colegios de COMIBOL. Como miembro de la ONG CESA trabajó por tres décadas con comunidades rurales de Altiplano, Valle y Trópico, coordinando acciones con las Confederaciones campesinas. En los últimos años realizó consultorías en el Viceministerio de Tierras y el Ministerio de Gobierno donde despertó su interés por las comunidades menonitas y la problemática de sus colonias.

Entre otras publicaciones es coautor de *Uru Chipaya y Chullpa. Soberanía alimentaria y gestión territorial en dos culturas andinas* (2009) y autor de *Organizaciones indígenas campesinas y soberanía alimentaria - contexto boliviano e internacional* (2011). Ambas publicadas por Plural Editores.

Desde la Reforma Agraria, el Estado boliviano ha fomentado la inmigración de colonos menonitas en la perspectiva de que sus capitales y tecnologías aporten al desarrollo agroindustrial de Santa Cruz. Sin embargo, al margen de la ratificación periódica de los llamados “privilegios” religiosos, no existe ninguna política que responda a las preocupaciones por la expansión de las colonias. La nueva Constitución ha ocasionado mayor incertidumbre e insatisfacción tanto para el Estado como para los mismos colonos.

El presente estudio sostiene que la mejor forma de abordar la problemática es el diálogo basado en información más precisa y objetiva, desarmando los prejuicios existentes en torno a las colonias menonitas. El texto hace un repaso histórico de la religión menonita y de las vías migratorias de los colonos; describe la evolución de las colonias en Bolivia aportando cifras y mapas actuales; describe su organización socio-religiosa y sus formas de relacionamiento con el “mundo exterior”. Finalmente explora perspectivas y temáticas para el diálogo.

ISBN: 978-99974-821-6-7



9 789997 482167